



**Honorable
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

PULTI, Gustavo Arnaldo

Secretaría:

ARTIME, Marcelo
DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto
PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
DELL'OLIO, Mario Leonardo
DIRADO, María Cristina
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PAÉZ, Roberto
PALACIOS, Ricardo Federico
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
VERA, María Inés

Concejales Ausentes:

FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia (el
26/12)

Actas de Sesiones



PERIODO 86°

- 25° Reunión -

- 1° Sesión Ordinaria de Prórroga

-

•••••

Mar del Plata, 20 y 26 de diciembre de 2001

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
5. Cuestión previa concejal Romanín
6. Cuarto Intermedio
7. Reanudación de la sesión

PREFERENCIAS ACORDADAS

8. Solicitud de unificación de concesiones del Balneario 6 con la del local 6 de Playa Grande (nota 881-R-01) Proyecto de Ordenanza: Autorizando al grupo "Breakdance estilo universal" a realizar shows de promoción en próxima temporada estival (expte. 2022-J-01) Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D. E. a habilitar vehículo tipo fantasía denominado "Tartaruga Express" (expte. 2031-U-01) Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Luis Chacón a realizar adecuaciones edilicias para desarrollo de usos en el inmueble ubicado en Gascón esquina Alvear (expte. 2050-D-01)

CUESTIONES PREVIAS

9. Cuestión previa concejal Salas
10. Cuestión previa concejal Benedetti
11. Cuestión previa concejal Pezzati
12. Cuestión previa concejal Palacios

DICTÁMENES DE COMISIÓN**RESOLUCIONES**

13. Declarando de interés la labor desarrollada por el "Ballet de Mar del Plata", dirigido por el Maestro Rubén Chayán. (expte. 1788-J-01)
14. Solicitando la inclusión de la partida para la construcción de la Escuela de Enseñanza Media n° 20, en el Presupuesto del Ejercicio 2002 de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1932-AM-01)
15. Expresando reconocimiento por la labor periodística de alumnos de la Universidad FASTA. (expte. 1947-U-01)
16. Distinguiendo a los alumnos finalistas de la "XI Olimpíada Argentina de Química", realizada en nuestra ciudad. (expte. 1969-U-01)
17. Manifestando reconocimiento al deportista Carlos Maslup. (expte. 2015-FRP-01)
18. Declarando de interés la realización de la "Tercera Jornada Mundial de Arte Público y Muralismo" que se realizará en nuestra ciudad. (nota 706-M-01)
19. Distinguiendo al señor Julio Martel por su aporte cultural a la música popular. (nota 726-T-01)

DECRETOS

20. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (exptes. 1890-J-97 y otros)
21. Remitiendo al D. E. presentación del señor Félix de Ayesa sobre sitios geográficos de nuestra ciudad. (nota 75-A-92)

COMUNICACIONES

22. Encomendando al Departamento Ejecutivo recabe información sobre posibles efectos de las ondas de los equipos de telefonía celular a la salud. (expte. 1777-V-01)
23. Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza 7578. (expte. 1890-FRP-01)
24. Ampliación del Orden del Día
25. Actas de Sesiones
26. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
27. Notas de Comisiones Internas

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

28. Declarando Ciudadano Ilustre de Mar del Plata al señor Eduardo Riggio. (expte. 1856-AM-01)
29. Dos despachos: 1) Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar con la Institución Educativa Doctor Alberto Schweitzer un contrato de pasantías. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo invite a los establecimientos educacionales a suscribir contratos de pasantías. (expte. 1857-D-01)
30. Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 10.708. (expte. 1931-AM-01)
31. Eximiendo del pago del canon anual al artesano, señor Francisco Armando Graciano. (expte. 1952-D-01)
32. Declarando Ciudadano Ilustre de Mar del Plata al señor Gabriel Ovidio Curuchet. (expte. 1962-U-01)
33. Autorizando a la señora María del Carmen Iácono a anexas los usos Venta de Alimentos Balanceados y otros, junto a los ya permitidos. (expte. 1966-D-01)
34. Eximiendo del pago del canon anual a la artesana, señora María Elina Marchisio. (expte. 1973-D-01)
35. Autorizando a la firma Champagnat y Colón S.A. a efectuar modificaciones de construcción en la Estación de Servicio ubicada en Champagnat y Colón. (expte. 1975-D-01)

36. Declarando de interés municipal la labor que desarrolla la Institución Tradicionalista "Amigos del Folklore". (expte. 1978-U-01)
37. Otorgando permiso de uso y explotación a diversas Asociaciones Marplatenses Deportivas para realizar actividades en la Unidad Turística Fiscal Piletas Punta Iglesia, durante la temporada 2001-2002. (nota 70-A-01)
38. Autorizando al Banco de la Nación Argentina a instalar, durante la temporada 2001-2002, un cajero automático móvil sobre la vereda de la Plaza Colón. (nota 815-B-2001)
39. Solicitud de pronto tratamiento en Comisión de los expedientes 2099-D-01 y 1087-AM-01

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

40. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 28º de la Ordenanza Impositiva vigente para reducir monto en concepto de Derechos de Oficina para la transferencia de las licencias de taxis y remises (expte. 1678-U-01)
41. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D. E. a habilitar el vehículo de excursión de tipo fantasía denominado "Tartaruga Express" (expte. 2031-U-01)
42. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe referente a la concesión de las UTF Playa Varese-Cabo Corrientes (expte. 2054-V-01)
43. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo normas para controlar la comercialización de los artículos pirotécnicos o fuegos artificiales (expte. 2093-AM-01)
44. Proyecto de Decreto: Disponiendo la publicación en la prensa las asistencias e inasistencias de los señores concejales a las reuniones de Comisión y a las sesiones del H. Cuerpo (expte. 2133-C-01)
45. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a instalar bicicleteros en cinco sectores de las playas Bristol y Popular (nota 852-NP-01)
46. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Cucaiba a instalar una carpa stand sobre el playón frente a la Catedral durante los meses de enero y febrero (nota 904-C-01)
47. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. el proyecto "Mar del Plata, una ciudad accesible para todos" (nota 959-NP-01)
48. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Fundación Un Lugar para realizar un programa de difusión sobre riesgos del SIDA en balnearios y lugares públicos (nota 966-NP-01)
49. Proyecto de Ordenanza: Autorizando utilización del anfiteatro de Plaza Italia para la realización del "Primer Festival Folclórico del Puerto de Mar del Plata" (nota 983-NP-01)
50. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma "Salimar S.A." a realizar una exposición de vehículos Fiat en la UTF Pileta Solarium de Playa Grande (nota 989-01)
51. Proyecto de Ordenanza: Modificando Presupuesto del EMDer (expte. 2025-D-01)
52. Proyecto de Ordenanza: Modificando Presupuesto del EMSUR (expte. 2083-D-01)
53. Proyecto de Decreto: Designando autoridades en el Ente Municipal de Vialidad y Servicios Urbanos (expte. 2120-D-01)
54. Designando autoridades del Ente de Turismo, Cultura y Deportes (expte. 2121-D-01)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:30, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria de prórroga convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "SUMARIO"

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 8)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 2 al 7)
- C) PROYECTO DE LA PRESIDENCIA (Punto 8)
- D) ALGUNAS COMISIONES COMUNICAN AUTORIDADES, DIAS Y HORAS.

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 9 al punto 114)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 9 al 20)
- A) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 21 y 22)
- B) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES (Del punto 23 al 28)
- C) NOTAS PARTICULARES (Del punto 29 al 78)
- D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del punto 79 al 114)

III - PREFERENCIAS ACORDADAS (Del punto 115 al punto 118)
MOCIONES DE PREFERENCIA**IV - DICTÁMENES DE COMISIÓN:** (Del punto al punto)

- A) RESOLUCIONES (Del punto 119 al 125)
- B) DECRETOS (Puntos 126 y 127)
- C) COMUNICACIONES (Puntos 128 y 129)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**A) ACTAS DE SESIONES**

- 1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 14, 15, 16 y 17 del Período 86°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto n° 174.- Declarando de interés municipal la "X Reunión Nacional del Grupo Argentino para el Uso Racional del Medicamento".
- 3. Decreto n° 175.- Autorizando la instalación en el Hall de ingreso al Recinto del Honorable Concejo Deliberante, de mesas destinadas al sufragio para la convocatoria a la consulta popular.
- 4. Decreto 179.- Declarando de interés del H. Concejo Deliberante la presentación del libro "Sistema Mundial y Mercosur" y la "1º Jornada de Formación Política para Jóvenes".
- 5. Decreto n° 181.- Integrando las Comisiones Internas del Honorable Concejo Deliberante.
- 6. Decreto n° 182.- Autorizando a CIDELI - Círculo Deportivo de Lisiados-, a utilizar las veredas donde se encuentra la Fuente del Agua, para realizar una ceremonia.
- 7. Decreto n° 185.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Embajador de la República de Indonesia, Sr. Achmad Surjadi.

C) PROYECTO DE LA PRESIDENCIA

- 8. Expte 2094-P-01: PROYECTO DE DECRETO: Fijando a partir del 10 de diciembre de 2001, en una suma determinada de dinero, como sueldo básico del Secretario del Honorable Concejo Deliberante .-

D) VARIAS COMISIONES COMUNICAN AUTORIDADES, DIAS Y HORAS.**II - ASUNTOS ENTRADOS****A) PROYECTOS Y MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

- 9. Expte 2040-D-01: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza n°11444, referente a los alcances de los convenios que se suscriban con diversas asociaciones de amigos reconocidas por esta Municipalidad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 10. Expte 2041-D-01: Reconociendo a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Nuevo Golf, con un radio de acción delimitada por las calles Avenida Mario Bravo, Luis Sandrini, Gianelli y Posadas.- LEGISLACION.
- 11. Expte 2045-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a enajenar lote fiscal del dominio municipal ubicado en calle Azopardo n° 7036, a favor de la Sra. Delia Lucía Erviti, actual ocupante del terreno en cuestión.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 12. Expte 2046-D-01: Aceptando la donación ofrecida a esta Comuna por la Sra. Guadalupe del Valle, de dos terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio "Félix U. Camet".- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 13. Expte 2047-D-01: Aceptando la donación ofrecida a esta Comuna por el Sr. José María Caldi y la Sra. Estela Alicia Sequeira de terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "San Eduardo del Mar".- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 14. Expte 2049-D-01: Aceptando la donación ofrecida a esta Comuna por la Sra. Sara García de Jacinto, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "Playa Serena".- LEGISLACION Y HACIENDA.

15. Expte 2050-D-01: Autorizando al Sr. Luis Alberto Chacón a realizar adecuaciones edilicias para el desarrollo de los usos de suelo "venta de ropa y marroquinería, heladería o pizzería o sandwichería, restaurante y bar, oficinas", en el inmueble ubicado en Gascón esquina Alvear.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
16. Expte 2053-D-01: Modificando los artículos 3º,4º, 5º, 6º y 15º de la Ordenanza 14.186., referente a régimen de facilidades de pago.- LEGISLACION Y HACIENDA.
17. Expte 2057-D-01: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza O-8265, con la finalidad de autorizar al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con instituciones bancarias y/o emisoras de tarjetas de crédito para atender la cobranza de tasas, derechos, contribuciones y multas de este municipio.- LEGISLACION Y HACIENDA.
18. Expte 2078-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un acuerdo transaccional con la parte lectora en los autos caratulados "Berardi, Fernando Miguel Antonio c/Federación de Patín de la Provincia de Buenos Aires y Otros s/Daños y Perjuicios".- LEGISLACION Y HACIENDA.
19. Expte 2083-D-01: Modificando el Presupuesto de Gastos Ejercicio 2001 vigente en el Ente Municipal de Servicios Urbanos.- HACIENDA.
20. Expte 2091-D-01: Aceptando la donación de un ordenador portátil (notebook), marca Acer, efectuada por el Centro Interuniversitario Di Ricerca Sui Paesi in Vía de Sviluppo (CIRPS) al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata.- LEGISLACION Y HACIENDA.

B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

21. Expte 2055-D-01: Vetando la Ordenanza O-8651, referente a la modificación del punto 7.6, correspondiente al Anexo I de la Ordenanza O-9163, sobre reglamento general para uso de espacio aéreo y subterráneo.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1963-V-01.
22. Expte 2082-D-01: Vetando la Ordenanza O-8618, mediante la cual se autoriza el estacionamiento de vehículos, entre el 31 de marzo y 1º de diciembre de cada año, en Avenida Patricio Peralta Ramos entre las calles Moreno y Belgrano, junto a la acera izquierda en sentido de circulación.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1447-V-01.

C) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES

23. Expte 2071-JE-01: JUNTA ELECTORAL: Eleva la nómina de los Concejales electos en el distrito de General Pueyrredon en los comicios celebrados el 14 de octubre de 2001.- TRAMITE INTERNO.
24. Nota 917-NO-01: AREA DE JUVENTUD MAR DEL PLATA: Solicita se declare de interés municipal la "1ª Jornada de Formación Política para Jóvenes" y la presentación del libro "Sistema Mundial y Mercosur", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de diciembre del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
25. Nota 919-NO-01: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de setiembre de 2001.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
26. Nota 938-NO-01: MINISTERIO DE SALUD: Remite copia del documento generado en la reunión de la Cámara de Diputados del 20-11-2001.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
27. Nota 960-NO-01: JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE TRANSICION Nº 2: Notifica de convocatoria a audiencia de conciliación para el día 17 de diciembre del corriente año a las 12:00 horas, con relación a la causa caratulada: "Asesoría de Menores Nº 3 - Fiscalía General Departamental - Consejo Provincial del Menor y la Familia".- TRAMITE INTERNO.
28. Nota 967-NO-01: PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO: Eleva nota informando que es autorizado para utilizar las siglas PS-ARI, en todas sus actuaciones públicas y representación del Centro Socialista Democrático "Teodoro Bronzini " de nuestra ciudad, el Presidente de bloque que integran los Concejales Juan Carlos Cordeu y Carmen Martínez Zubiaurre.- LEGISLACION.

D) NOTAS PARTICULARES

29. Nota 912-NP-01: ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES: Solicita autorización para explotar el playón de estacionamiento ubicado frente a la entrada del muelle Club de Pesca, en la intersección de las Avenidas Luro y Patricio Peralta Ramos.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
30. Nota 913-NP-01: CLUB DE MOTONAUTICA: Solicita autorización para colocar carteles publicitarios en diversas rotondas de nuestra ciudad, con el objeto de promocionar la Regata de Offshore y Turismo, que se llevará a cabo del 25

al 27 de enero de 2002.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.

31. Nota 915-NP-01: AMETAP: Solicita se de traslado a esa asociación del proyecto de Ordenanza en tratamiento, relacionado con modificación del régimen de funcionamiento del servicio de remise.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1983-CJA-01.
32. Nota 916-NP-01: ASOCIACION DE FOMENTO EL BOQUERON Y LA UNION: Manifiestan su preocupación por lo que significaría en la prestación de servicios, con respecto a la disolución del Ente Municipal de Servicios Urbanos.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2037-D-01.
33. Nota 918-NP-01: VARIAS SOCIEDADES DE PROPIETARIOS Y CONDUCTORES DE TAXIS: Solicitan modificación a solicitud tramitada por Nota n° 900-V-2001, referente a la unificación de tarifa del servicio de taxis y remises.- A SU ANTECEDENTE NOTA 900-V-01.
34. Nota 920-NP-01: COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD LAGUNA DE LOS PADRES: Exposición en Banca Abierta, referente a alumbrado público en la zona de Laguna y Sierra de los Padres.- LEGISLACION, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
35. Nota 921-NP-01: ALUMNOS DE LA EGB. N° 49: Exposición en Banca Abierta, referente a desagües, iluminación, transporte público y pavimento en Sierra de los Padres.- TRANSPORTE Y TRANSITO, RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
36. Nota 922-NP-01: MOLINA AMAHAD, MARIA ROSA: Exposición en Banca Abierta, referente a la construcción del camino de acceso de Sierra de los Padres, pavimentación e iluminación.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTNO Y HACIENDA.
37. Nota 923-NP-01: SOCIEDAD DE FOMENTO SIERRA DE LOS PADRES: Exposición en Banca Abierta, referente a necesidades de la zona de Sierra de los Padres.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
38. Nota 924-NP-01: ESCUELA N° 8: Exposición en Banca Abierta, referente a la solicitud de donación de teléfono para el establecimiento.- LEGISLACION Y HACIENDA.
39. Nota 925-NP-01: POZZI, NORA: Exposición en Banca Abierta, referente a la construcción de caminos y creación de salas médicas.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
40. Nota 926-NP-01: SOCIEDAD DE FOMENTO LA PEREGRINA: Exposición en Banca Abierta, referente a diversas necesidades en la zona de Sierra de los Padres.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
41. Nota 927-NP-01: CLUB DE LEONES MAR DEL PLATA NORTE: Exposición en Banca Abierta, referente a diversas obras de servicio que llevan adelante en la comunidad de Sierra de los Padres.- CALIDAD DE VIDA.
42. Nota 928-NP-01: COOPERATIVA ELECTRICA Y SERVICIOS LA PEREGRINA: Exposición en Banca Abierta, referente a proyecto de cobrar peaje en el acceso Padre Luis Varetto, a fin de afrontar las mejoras que el mismo necesita y sobre la preservación del acuífero.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
43. Nota 929-NP-01: JUNTA VECINAL EL PARAISO DE LA PEREGRINA: Exposición en Banca Abierta, referente al engranzado de calles, el ingreso de la línea de transporte n° 717 y el costo del boleto e instalación de alumbrado público.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
44. Nota 930-NP-01: DIBENE, WALTER OSVALDO: Exposición en Banca Abierta, referente al emprendimiento "la casa de los pavos reales".- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
45. Nota 931-NP-01: COOPERADORA DE ESCUELA N° 46: Exposición en Banca Abierta, referente al servicio de transporte y alumbrado público del Barrio Sierra de los Padres.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
46. Nota 932-NP-01: DIRECTORA ESCUELA RURAL N°11: Exposición en Banca Abierta, referente a esa comunidad educativa denominada "Caminos Rurales".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
47. Nota 933-NP-01: CUNEO, VERONICA Y OTRA: Exposición en Banca Abierta, referente al "proyecto nutricional frutillar Monte Chico y zona".- CALIDAD DE VIDA.
48. Nota 934-NP-01: ESCUELA PROVINCIAL N° 46: Exposición en Banca Abierta, referente a necesidad de espacio para la práctica de deportes.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

49. Nota 935-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación con relación a distintos artículos publicados en diarios locales sobre coche remise ilegales en el Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
50. Nota 936-NP-01: PETIT DE MURAT, ROBERTO Y OTRO: Solicitan que se disponga el traslado del cartel indicador de estacionamiento medido ubicado en calle Entre Ríos n° 1980 y llevarlo unos 10 metros en sentido contrario, hacia calle Entre Ríos n° 1850.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
51. Nota 937-NP-01: LESCANO Y OTROS: Solicitan modificación del inciso a) del artículo 7º y el inciso a) del artículo 13º de la Ordenanza O-9294, relacionada a la vida útil del vehículo y ofrecimiento de viajes en la vía pública.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
52. Nota 939-NP-01: ASOCIACION VECINAL CERRITO SUR: Solicita arbitre los medios necesarios para que la línea de pasajeros 552 de la Empresa 25 de Mayo, efectúe el recorrido anterior, transitando por la calle F. García Lorca entre Talcahuano y Cerrito.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
53. Nota 940-NP-01: CERRITO SUR: Solicita que arbitre los medios necesarios para que se proceda al arreglo de las calles F. García Lorca y Calabria entre Talcahuano y Cerrito, donde transitan unidades de transporte público de pasajeros.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
54. Nota 941-NP-01: GUISSANI, HAYDEE: Presenta nota manifestando problemas ocasionados en edificio ubicado en calle Belgrano n° 2347, por local habilitado en la planta baja denominado "Marisu Copas".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
55. Nota 942-NP-01: JARLIP, RICARDO ALBERTO: Solicita prórroga en la habilitación de su vehículo de fantasía "Delfin V".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
56. Nota 943-NP-01: FUNES, VERONICA G.: Solicita autorización para trabajar en la vereda del sector balnearios La Perla entre Avenida Libertad e Ituzaingo en venta de artículos de playa , durante la temporada 2001 - 2002.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
57. Nota 944-NP-01: HEREÑU, AMALIA: Solicita autorización para instalar un puesto de venta de carnada en la playa.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
58. Nota 945-NP-01: FRENTISTAS DE CALLE RIVADAVIA: Solicitan la modificación de la Ordenanza n° 11.878, a efectos de prolongar la peatonalización de la calle Rivadavia hasta la Avenida Independencia.- PROMOCION Y DESARROLLO, TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
59. Nota 946-NP-01: ALARCON, RAMONA: Solicita el pronto despacho del recurso presentado contra la negación del pedido de exención del 50% en el pago de la tasa de alumbrado, barrido y limpieza.- LEGISLACION Y HACIENDA.
60. Nota 947-NP-01: GONZALEZ, GERARDO Y OTRO: Solicita se autorice -por vía de excepción- vehículo para realizar excursiones.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
61. Nota 948-NP-01: ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA DE MAR DEL PLATA Y ZONA DE INFLUENCIA: Apoyando la radicación en nuestra ciudad de empresas de instalación de cable para circuito cerrado de televisión.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
62. Nota 949-NP-01: GRUPO VOCAL MA NON TROPPO: Solicita autorización para utilizar el espacio comprendido entre las calles San Martín, H. Yrigoyen y Bartolomé Mitre, para realizar concierto navideño el día 22 de diciembre del corriente año, en el horario de 18:00 a 20:30 horas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
63. Nota 950-NP-01: ASOCIACION MARPLATENSE PRO HOGARES: Solicita condonación de deuda por tasa de servicio sanitarios desde la cuota 4º de 1999, y de obra de agua Estrada -Constitución y sector 6 a partir de la cuota n°7.- CALIDAD DE VIDA, RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
64. Nota 951-NP-01: C.E.P.T.A.X.: Solicita autorización para ubicar una parada de taxi en calle Matheu y Arenales.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
65. Nota 952-NP-01: TOLEDO: Solicita autorización para ubicación de semirremolque furgón térmico, durante el mes de enero de 2002.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

66. Nota 953-NP-01: ASOCIACION DE FOMENTO FLORENCIO SANCHEZ: Solicita información respecto al pago que perciben las Asociaciones de Fomento por convenio municipal, dado que el mismo no se ha cobrado desde el mes de setiembre del corriente año.- LEGISLACION Y HACIENDA.
67. Nota 954-NP-01: CORTESE, MIRTA: Solicita se interceda ante el Ente de Cultura, a efectos de resolver supuestas irregularidades en la fiscalización efectuada a su labor como artesana en la Feria de la Diagonal Pueyrredon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
68. Nota 955-NP-01: ELAS S.R.L.: Solicita la aprobación del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de inversión de capital efectuado en camping, acorde a lo estipulado en el artículo 2º de la Ordenanza n° 11149.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
69. Nota 956-NP-01: FUNDACION LATINOAMERICANA DE AYUDA AL MENOR: Solicita la cesión en forma precaria del espacio de estacionamiento y playa que circunda al antiguo establecimiento del INIDEP, con el objeto de obtener recursos para solventar la institución.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
70. Nota 957-NP-01: CEBRA: Solicita la realización de una reunión conjunta entre EMTur, EMDeR y Recursos Turísticos, a efectos de unificar criterios con el fin de lograr una reglamentación que ordene los eventos en la zona costera.- TURISMO, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
71. Nota 958-NP-01: SINDICATO DE TRABAJORES MUNICIPALES.: Solicita se interceda ante las empresas prestadoras de servicios públicos de electricidad, gas y teléfono, con el objeto peticionar la prórroga de sus vencimientos.- LEGISLACION.
72. Nota 959-NP-01: CILSA Y LA GENTE: Solicita se declare de interés municipal el proyecto "Mar del Plata ...Una Ciudad Accesible Para Todos" asimismo, solicita la exención del canon publicitario y un porcentaje sobre los impuestos, para las empresas que financien el proyecto.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
73. Nota 961-NP-01: CONTE, JOSE MARIA: Eleva nota referente al tratamiento del expediente 2090-AM-2001, relacionado a exposición policial realizada por empleado de Dirección Municipal de Vialidad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2090-AM-01.
74. Nota 962-NP-01: MOLINA, MIGUEL ANGEL: Solicita autorización para la instalación de trailers, para la venta de productos frigor-nestlé, en diferentes zonas de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
75. Nota 963-NP-01: COCINA Y REPOSTERIA ARTESANAL: Presentan trabajo realizado por alumnos y profesores del programa Educare, a fin de mostrar el nivel de capacitación y contención social que el mismo proporciona.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
76. Nota 964-NP-01: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO HIPODROMO: Solicita que intervenga el H. Cuerpo ante problemas planteados debidos a cava realizada por la Municipalidad en sector de Avenida J.B. Justo a 150 mts de la Avenida Tarantino.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
77. Nota 965-NP-01: BELEN, JORGE MANUEL Y OTRO: Elevan nota donde se informa que hasta el momento no se ha dado el debido cumplimiento a la Ordenanza O-4471, relacionada con el servicio de taxi.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
78. Nota 966-NP-01: FUNDACION UN LUGAR: Solicita autorización para realizar un programa de difusión en balnearios y lugares públicos, sobre riesgos del Sida del 9 al 13 y del 23 al 27 de enero y del 6 al 10 de febrero de 2002.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

79. Expte 2042-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando rechazo a las medidas económicas implementadas por el Gobierno de la Nación Argentina.- LEGISLACION Y HACIENDA.
80. Expte 2043-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente medidas tendientes a reparar la escalera de bajada a la playa ubicada en Avenida Félix U. Camet y Florisbelo Acosta.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
81. Expte 2052-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata por la obtención del "Gran Premio Mercuri 2001", reconocimiento instituido anualmente por la Asociación Argentina de Marketing.- TURISMO.

82. Expte 2054-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a la concesión de las UTF Varese - Cabo Corriente.- TURISMO Y LEGISLACION.
83. Expte 2056-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a actualizar, tecnificar y adaptar sus sistemas de cobro y de pago a las reglas implementadas por Decreto nº 1570/01 del Poder Ejecutivo Nacional.- LEGISLACION Y HACIENDA.
84. Expte 2059-CJA-01: CONCEJAL ARONOVICH, GRACIELA LIANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés urbano la jerarquización de la calle Catamarca desde la Avenida Luro hasta la Diagonal Pueyrredon, propuesta por la Asociación Comerciantes de la calle Catamarca.- A SU ANTECEDENTE NOTA 858-V-01.
85. Expte 2061-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 7º de la Ordenanza O-7877, referente a servicio de excursión.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2031-U-01.
86. Expte 2062-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 13º de la Ordenanza 12.236, referente a reglamento para instalaciones eléctricas, mecánicas, térmicas y de inflamables (ascensores y montacargas).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
87. Expte 2063-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de General Pueyrredon el título honorífico de Concejal Mandato Cumplido.- LEGISLACION.
88. Expte 2064-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 4º,5º,y 7º de la Ordenanza O-7989, referente a la creación del E.M.Tur.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2037-D-01.
89. Expte 2066-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando la sanción de una Ordenanza mediante la cual se regule los establecimientos comerciales con sistema de expendio por autoservicio.- PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
90. Expte 2067-FRP-01: FREPASO: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Condonando deudas en concepto de tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, en inmuebles del Barrio Autódromo.- 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, la adopción de medidas tendientes a suspender todo tipo de reclamo por vía administrativa o judicial, relacionado con el impuesto citado.- LEGISLACION Y HACIENDA.
91. Expte 2068-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, la urgente convalidación de la Ordenanza nº 11067, que afecta al régimen de reconstrucción urbana.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
92. Expte 2070-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un "espacio de concientización para la integración de personas con capacidades diferentes", en instalaciones del dominio municipal o cedidas a tal efecto.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
93. Expte 2072-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Recomendando al Departamento Ejecutivo la adopción del "vocabulario para el estudio interdisciplinario de la discapacidad" , desarrollado por un grupo de investigación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, para su utilización en el orden interno de la Comuna.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
94. Expte 2073-CJA-01: CONCEJAL DELL'OLIO, MARIO LEONARDO: Renuncia a su dieta como Concejal del Partido de General Pueyrredon, durante el lapso que se desempeñe como Presidente del Directorio del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.
95. Expte 2074-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Considerando necesaria la defensa del comercio minorista, de la micro y pequeña empresa local, no permitiendo la práctica de monopolización económica y tentativas de mecanismos de concentración minorista.- PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
96. Expte 2075-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Decreto nº 15/67, relacionado con las asociaciones vecinales de fomento.- LEGISLACION Y HACIENDA.
97. Expte 2076-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 90º del Anexo 1 de la Ordenanza 11847, referente al Reglamento General del Servicio Sanitario para O.S.S.E.- RECURSOS HIDRICOS, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.

98. Expte 2077-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Arturo Umberto Illia" a la plaza delimitada por las calles Entre Ríos, Alberdi, 25 de Mayo y Bvard. Marítimo.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
99. Expte 2079-AM-01: ACCION MARPLATENSE: MENSAJE: Prorrogando el período legislativo del H. Cuerpo a partir del 1º de enero de 2002 y por el término de 30 días.- LEGISLACION.
100. Expte 2080-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Convocando a Sesión Pública Especial para el día 14 de diciembre del corriente año, a efectos de tratar la apertura del comicio sobre la Consulta para un Seguro de Empleo y Formación, a realizarse los días 14, 15 y 16 de diciembre del corriente año.- ARCHIVADO.
101. Expte 2081-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de las calles Federico García Lorca y Calabria, entre Talcahuano y Cerrito y notifique a la empresa de transporte 25 de Mayo (línea 552), la obligación de respetar los recorridos establecidos.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
102. Expte 2084-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando adhesión a la empresa marplatense Delsat Group S.A. por haber obtenido el "Premio Export.Ar 2001".- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
103. Expte 2085-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe la capacidad actual de resolución y control de la Contaduría Municipal.- LEGISLACION Y HACIENDA.
104. Expte 2086-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante organismos competentes, la posibilidad de reemplazar partes de los muros por rejas o aberturas, que permitan la visualización exterior del parque del Instituto Saturnino Unzué.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
105. Expte 2087-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando que el Departamento Ejecutivo envíe al Honorable Concejo Deliberante el proyecto modificatorio y ampliatorio de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto sancionada el 6/12/01.- LEGISLACION Y HACIENDA.
106. Expte 2088-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión Mixta de participación y seguimiento de la licitación para la privatización del servicio ferroviario entre Mar del Plata y la ciudad de Buenos Aires.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
107. Expte 2089-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Departamento Ejecutivo inicie gestiones para que la Municipalidad obtenga la tenencia de las tierras que ocupa la estación de cargas de Mar del Plata, sector delimitado por la Avenida J.B. Justo, Gaudini, Rateriy y Avenida Vértiz.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
108. Expte 2090-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a exposición policial radicada en la Comisaría de Batán el día 7 de diciembre de 2001, por empleados de la Dirección Municipal de Vialidad.- LEGISLACION.
109. Expte 2092-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios ante Vialidad Provincial, con el objeto de requerir señalización y guardaraíl en el Km. 8,5 de la Ruta Provincial N° 11, que comunica Mar del Plata con Santa Clara.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
110. Expte 2093-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para controlar la comercialización de los artículos pirotécnicos o fuegos artificiales.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
111. Expte 2095-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la firma de un convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, para facilitar intercambio de información, ideas y proyectos de investigación, pertenecientes a la mencionada facultad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
112. Expte 2096-CJA-01: CONCEJAL EDUARDO ANDRIOTTI ROMANIN: Informa con relación a la nueva denominación del bloque: Bloque Social Demócrata.- LEGISLACION.

113. Expte 2097-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo de distintos puntos referentes a escenario en la arena de Playa Varese.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
114. Expte 2098-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo, referente a la existencia de postes y columnas implantadas sobre espacio de veredas en varias calles de circunscripción, correspondiente a la Sociedad de Fomento Florencio Sánchez.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

III - PREFERENCIAS ACORDADAS MOCIONES DE PREFERENCIA

115. Nota 881-R-01: RAMOS, ESTEBAN: Solicita la unificación de las concesiones del Balneario N° 6 con la del local N° 6 de Playa Grande.-
116. Expte 2022-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al grupo de "Breakdance estilo universal" a realizar sus shows de promoción en la Peatonal San Martín y/o Peatonal vespertina calle Rivadavia durante la próxima temporada estival.-
117. Expte 2031-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a habilitar el vehículo de excursión del tipo fantasía, denominado "Tartaruga Express".-
118. Expte 2050-D-01: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Sr. Luis Alberto Chacón a realizar adecuaciones edilicias para el desarrollo de los usos de suelo "venta de ropa y marroquinería, heladería o pizzería o sandwichería, restaurante y bar, oficinas", en el inmueble ubicado en Gascón esquina Alvear.-

IV.- DICTÁMENES DE COMISIÓN.

A) RESOLUCIONES

- 119 Expte. 1788-J-01: Declarando de interés la labor desarrollada por el "Ballet de Mar del Plata", dirigido por el Maestro Rubén Chayán.
- 120 Expte. 1932-AM-01: Solicitando la inclusión de la partida para la construcción de la Escuela de Enseñanza Media n° 20, en el Presupuesto del Ejercicio 2002 de la Provincia de Buenos Aires.
- 121 Expte. 1947-U-01: Expresando reconocimiento por la labor periodística de alumnos de la Universidad FASTA.
- 122 Expte. 1969-U-01: Distinguiendo a los alumnos finalistas de la "XI Olimpíada Argentina de Química", realizada en nuestra ciudad.
- 123 Expte. 2015-FRP-01: Manifestando reconocimiento al deportista Carlos Maslup.
- 124 Nota 706-M-01: Declarando de interés la realización de la "Tercera Jornada Mundial de Arte Público y Muralismo" que se realizará en nuestra ciudad.
- 125 Nota 726-T-01: Distinguiendo al señor Julio Martel por su aporte cultural a la música popular.

B) DECRETOS

- 126 Exptes. 1890-J-97, 2007-U-98, 1031-AM-00, 1040-J-00, 1054-J-00, 1120-J-00, 1343-J-00, 1462-CJA-00, 1558-FRP-00, 1720-AM-00, 1826-J-00, 1897-J-00, 1944-C-00, 2124-U-00, 2129-J-00, 1009-CJA-01, 1044-J-01, 1262-U-01, 1321-V-01, 1415-FRP-01, 1497-FRP-01, 2009-D-01 y Notas 1039-G-00 y 327-C-01, disponiendo sus archivos.
- 127 Nota 75-A-92: Remitiendo al Departamento Ejecutivo presentación del señor Félix de Ayesa sobre sitios geográficos de nuestra ciudad.

C) COMUNICACIONES

- 128 Expte. 1777-V-01: Encomendando al Departamento Ejecutivo recabe información sobre posibles efectos de las ondas de los equipos de telefonía celular a la salud.
- 129 Expte. 1890-FRP-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza n° 7578.

Sr. Presidente: En consideración los giros dados por esta Presidencia; si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 14ª a 17ª inclusive del Período 86º. Si no hay objeciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) Decreto n° 174.- Declarando de interés municipal la "X Reunión Nacional del Grupo Argentino para el Uso Racional del Medicamento". Decreto n° 175.- Autorizando la instalación en el Hall de ingreso al Recinto del Honorable Concejo Deliberante, de mesas destinadas al sufragio para la convocatoria a la consulta popular. Decreto 179.- Declarando de interés del H. Concejo Deliberante la presentación del libro "Sistema Mundial y Mercosur" y la "1ª Jornada de Formación Política para Jóvenes". Decreto n° 181.- Integrando las Comisiones Internas del Honorable Concejo Deliberante. Decreto n° 182.- Autorizando a CIDELI - Círculo Deportivo de Lisiados-, a utilizar las veredas donde se encuentra la Fuente del Agua, para realizar una ceremonia. Decreto n° 185.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Embajador de la República de Indonesia, Sr. Achmad Surjadi."

Sr. Presidente: En consideración el Decreto 181, de integración de las distintas Comisiones Internas del Concejo Deliberante: aprobado.

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROMANÍN

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Señor Presidente, tratando de sintetizar y hacernos eco de la situación por la cual atraviesa nuestra Patria, vamos a tratar de expresar cuáles son nuestros sentimientos en estos momentos difíciles, en momentos que nos da la sensación de estar la Patria en una sala de parto. Lo que se está pariendo en estos momentos es algo que todavía no podemos definir pero de lo cual tenemos la máxima esperanza que signifique para todos los argentinos un cambio de rumbo, una rectificación de un modelo económico, que ayer a las 2 de la mañana tuvo en la Plaza de Mayo su último suspiro. El pueblo espontáneamente en la calle echó ayer a Cavallo. Lo que nosotros no pudimos hacer a través de propuestas legislativas, declaraciones políticas, marchas, etc, ayer lo consiguió el pueblo argentino y logró que se abra la posibilidad de este nuevo "parto". Quiero aclarar que estoy profundamente contento. Creo en la Patria, creo en la Argentina, creo en los hombres que hay en nuestro país con suficiente capacidad para sacarnos adelante. No soy pesimista, por naturaleza tengo la forma de ver las cosas en forma optimista, para mí "el vaso está siempre medio lleno". Creo que este hecho de anoche nos tiene que marcar sin euforias, sin desbordes, sin hacer un rosario de culpas, nos tiene que marcar un punto cero para el comienzo de una nueva situación argentina en lo económico. Ahora cabe la responsabilidad de una dirigencia política que dentro de 20 minutos se reúne en el Congreso Nacional de marcar un rumbo, que debe estar encaminado a decir basta a toda esta política económica neoliberal que destrozó la industria, que incrementó el desempleo, que nos trajo el déficit cero como si fuera un invento mágico y que terminó teniendo al pueblo argentino de rehén de los grandes bancos internacionales. Esto es lo trajo Cavallo, esto es lo que nos trajo una política neoliberal agotada en el mundo. Tengamos confianza, tengamos esperanza, tengamos cautela. Nuestra ciudad también está sufriendo momentos difíciles, no hagamos de esto ningún juego político especulativo para lograr un rédito que nos dé dos o tres puntos más en una encuesta, no nos interesa eso. Abajo hay seiscientos, ochocientos, dos mil personas personas que lamentablemente están sufriendo las consecuencia de todo este plan económico que tuvimos que sufrir los argentinos. No está el agua para sacar ventajas, creo que sería espurio, creo que como políticos marplatenses tenemos que llevar nuestra moderación, nuestra cautela a los efectos de evitar que en nuestra ciudad se produzcan desbordes que lamentablemente después tenemos que llorar todos. Ojalá que la tarea de encauzamiento que se llevó ayer adelante con la Municipalidad y con los sectores de desocupados, encuentre el justo canal. Seamos generosos, cautelosos, no tiremos carbón donde hay un fuego incipiente, tampoco echemos agua, dejemos que se canalice esto a través de los legítimos reclamos que tienen, a las autoridades locales y que las autoridades locales en este caso concretamente el Intendente, sepa asumir plenamente la responsabilidad de un pueblo que lo votó hace apenas dos años con el 62% para que de esta manera se ponga al frente de todas estas necesidades y dé las respuestas que los marplatenses estamos esperando. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Sin lugar a dudas yo voy a suscribir en lo que tiene que ver con la cautela, con la prudencia que acaba de plantear con absoluta claridad en concejal Romanín. El día de ayer no va a ser seguramente un día más en la historia de la República Argentina. La angustia, el dolor, la impotencia de la gente finalmente encontró una forma de expresarse. Debemos ser muy prolijos a la hora de intentar interpretar qué pasó ayer en la República Argentina, hasta el discurso del Presidente de la Nación había visiones y opiniones encontradas, porque a las imágenes de la impotencia, de la angustia y del hambre, se le cruzaban y se le mezclaban las del robo, por el robo mismo, la de la intentona de la manipulación egoísta en términos políticos que describía el concejal Romanín. Pero evidentemente detrás de eso había una ciudadanía argentina que estaba esperando para ver qué pasaba detrás de todo eso. Se dio el discurso del Presidente de la Nación y yo creo que ante el hecho

de no decir nada importante, nada de fondo, frente al hecho de no dar la señal clara que se interpreta la necesidad de cambio, el agotamiento de un modelo, la búsqueda de caminos para salir de esta espiral descendente en lo económico que genera cada vez menos recaudación, por lo tanto menores posibilidades de crecimiento, mayor desocupación, más hambre, deterioro de la economía argentina, destrucción de la pequeña y mediana empresa, falta de actividad económica en los comerciantes, en definitiva una angustia insostenible en la gente, se produjo frente al discurso presidencial la disipación de cualquier lectura secundaria, salió la gente espontáneamente sin ningún dirigente social, sindical, político de ninguna especie a la calle a expresar su hartazgo. Creo que debemos saber interpretar que la gente insultaba a De la Rúa, a Cavallo, a Menem, a Ruckauf, a Daer, a Moyano, en una coyuntura de mucha angustia, de mucha imposibilidad de saber leer cuál es el camino. Creo que tenemos que tener la suficiente inteligencia como para no enojarnos con la gente, para entender a la gente, para volver a ganarnos la confianza de la gente desde la política, desde el sindicalismo, desde la política de las entidades intermedias, para que la gente crea que el sistema democrático le puede dar las respuestas que está esperando, le puede dar trabajo, actividad económica, en definitiva le puede dar dignidad. Lamentablemente los procesos sociales son mucho más lentos que los procesos individuales. Con mucha precaución digo que cuando el Cavallo de la época de Menem era el paladín de la esperanza argentina y el voto cuota se imponía, algunos tuvieron la valentía de decir que estaban en contra de este modelo aunque fuera exitoso porque iba a dejar esta sociedad que tenemos hoy. Algunos tuvieron la valentía de que cuando Cavallo entraba al gobierno de De la Rúa por una puerta, irse por la otra por que no podían coexistir en un mismo modelo de país. Entiendo que debe ser postergado el posicionamiento sectorial, personal y demás, para tratar de recuperar dos o tres cuestiones básicas, la tranquilidad y la paz en la República Argentina, el crecimiento económico, el empleo de los argentinos y fundamentalmente la dignidad de la familia argentina que creo que fue lo que movilizó que padres con sus hijos, gente de clase media saliera espontáneamente a decir basta, a demostrar su hartazgo y a reclamarle a la clase dirigente que los interprete de una buena vez por todas acabadamente. Espero –como el concejal Romanín– que en pocos minutos en el Congreso de la Nación, en esta Asamblea Legislativa exista esta madurez, que exista la visión amplia y comprensiva lo que la gente nos está diciendo, que se dejen de lado ambiciones electorales, políticas, o sectoriales y que apostemos firmemente a la República Argentina porque se volverán a equivocar si algunos creen que en un país que está decididamente mal a unos pocos les puede ir bien. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, por esas cosas del destino en lo personal me toca debutar en esta representación legislativa en momentos tan graves para la Argentina y por obiedad para nuestra ciudad. A mí me parece que se ponen sobre el escenario distintas cuestiones que hacen a un mismo tema, pero si hay algo que exigen, hay algo que ponen en la superficie sin ningún tipo de titubeo, es que no hay ningún espacio para hipocresías, hay espacio para grandezas, para militancia, para entregar la política que todos amamos, que es la que sirve para dignificar al hombre y no para aprovecharse de ella. Para ser claros en cómo y de qué manera vamos a actuar, porque también me parece que hay una exigencia que es no poder ser tibios. La Argentina se está definiendo quizás como en otros momentos de la historia, fundamentalmente entre dos caminos y voy a utilizar una frase que a lo mejor tenga que ver con una cuestión ideológica partidaria, pero que no tiene mi intención que sea así, pero que ha tenido muchas expresiones a lo largo de la historia, desde 1800 en adelante y que quienes somos parte de esa generación del '70 la veíamos en liberación o dependencia. Creo que la Argentina se debate fundamentalmente en esa expresión y exige de cada uno de nosotros y de la comunidad en general, como dije hoy, una expresión de grandeza y hasta de transversalidad política, en donde nos vamos a encontrar en ambos caminos los de la liberación y los de la dependencia, gente de distintas extracciones políticas y de distintas ideologías. Me parece que todos y cada uno de nosotros tenemos que interpretar esto, tenemos que interpretar que no se resuelve –y perdonen, porque por ahí parece irrespetuoso lo que voy a decir– con que Giorgiadis sea declarado persona no grata en Mar del Plata. Ya ahora Giorgiadis y su criterio tiene que ser declarado persona no grata en la Argentina, porque además la situación del INIDEP no es una situación local, es una situación nacional, que se ajusta exactamente al criterio de este modelo, que no quiero superar a Romanín en la expresión, pero que va mucho más allá de un plan económico o de un modelo socioeconómico. Creo que todos y cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de diseñar y discutir un modelo de Argentina mucho más allá de este encasillamiento que nos han metido, de la discusión económica, del call money, lo que pasa en los mercados o cuánto da la cifra del riesgo país, que en realidad amplios sectores de la Argentina y me incluyo, ni siquiera manejamos técnicamente. La gente en la Argentina exige otra cosa, inclusive mucho más simple, mucho más entendibles y en esto no quiero ser apocalíptico, pero está muy claro que este modelo viene por todo y quienes verdaderamente estemos en contra de él también tenemos que tener el mismo criterio, como ha sucedido en otras instancias de nuestra historia argentina. La responsabilidad que tenemos es mayúscula, creo que no da para discursos ni declamaciones, sino para hechos y podemos demostrar que la política no es un acto de suciedad, si no puede ser digna. Creo que en cada uno de nosotros va a corresponder responder a esto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: De la Rúa llegó al gobierno acompañado de los sectores productivos, de la educación, de la justicia, del trabajo. Una vez en el gobierno traicionó este legado para formar una alianza con Cavallo y estas son las consecuencias. Ayer la gente que lo votó fue a reclamarle, fue a decirle recuperemos la Alianza original, represéntenos, póngase al frente y la respuesta fue lamentablemente represión a gente con chicos. Hoy la situación no da para más, quedan solamente dos opciones, o se recupera legitimidad en lo que le propuso a la sociedad o simplemente creo que pese al costo institucional que esto pueda tener, el señor De la Rúa tiene que irse a su casa.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Lo difícil del momento nos hace ser cautelosos en nuestra exposición, pero no obstante vamos a fijar nuestra posición, ya en la anterior sesión de este Concejo Deliberante, donde se abrieron las urnas del Frente contra la Pobreza hicimos alusión al modelo de exclusión, de miseria y de pobreza y nos sorprendió también el resultado que dio, particularmente en Mar del Plata un índice muy alto de participación y hablamos también del derecho de rebeldía de la gente cuando sufre el hambre. Ayer hemos visto patente las situaciones que se vivieron a lo largo y a lo ancho del país donde el hambre de la gente lo llevó a pronunciarse y a cometer actos de manifestación de una rebeldía a lo que la ha sometido el modelo corrupto de miseria. No hubo respuesta del poder político como para contener esa manifestación a veces desesperada del pueblo, porque no se está en la realidad, aquella realidad que marcaron en las urnas el 14 de octubre, aquella gente que votó y se excluyó del sistema y que mandó un mensaje a la clase política argentina no ha sido considerada hasta ahora. Se ha ido avanzando, se llegó a meter la mano en los bolsillos de los empleados de la Argentina, no permitiéndole sacar de los cajeros automáticos los sueldos depositados y cuando la gente después de ver lo que sucedía a través de los medios de comunicación ayer, recibió la palabra del Presidente de la Nación, comprendió que efectivamente estaba fuera de la realidad y espontáneamente se manifestó en las calles. Esa era otra gente, era la gente que había sido castigada, que había votado en contra del sistema, no había sido considerada y se la había comido. Esta gente reaccionó en medio de la indignación que provocamos o se provocó, como dice Romanín los que nos adjudicamos la caída de Cavallo, mentor de este modelo. Pero hay que hacer otra lectura, yo creo que la suerte de Cavallo estaba sellada cuando Estados Unidos dijo que la propuesta argentina era inviable. Cavallo se gastó en el modelo, lo gastaron y lo sacaron. La gran preocupación hacia el futuro es que no vengan ahora a reciclar con otros nombres el mismo modelo. La gente está harta, la gente no lo aguanta y estas manifestaciones que nosotros vimos anoche y ayer durante el día, se van a producir si la voluntad de la gente es burlada nuevamente y los estamentos de poder reciclan este modelo de más miseria, corrupción y hambre. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, yo creo que este Cuerpo que tiene que ser expresión de las posiciones políticas de la ciudad al plantear este debate, se dignifica y se plantea una de sus misiones esenciales que es tratar de sintetizar la opinión de la ciudadanía marplatense y uno de los errores básicos que podemos cometer en este aspecto, es errar en la lectura de los mensajes que la población de la ciudad, de la provincia y de la Nación cuando nos manejamos en estamentos mayores o más amplios, se comete el error de leer equivocadamente lo que el pueblo quiere expresarle. El pueblo el día de las elecciones expresó una idea, una mandato, una orden al gobierno nacional, provincial y aún a nuestro propio gobierno municipal de la necesidad de cambios profundos, de la necesidad de la mesa de la concordancia, de la búsqueda de objetivos comunes al común de los políticos para superar allí las diferencias que naturalmente tenemos en la búsqueda de los consensos que el pueblo nos exige porque no puede admitir el debate verborrágico en el momento de la desgracia y la desesperación. Por eso señor Presidente, creo que esto es muy bueno, hoy tendríamos que estar todos muy contentos, sino estuviéramos profundamente preocupados porque todos tenemos en temor del error en la lectura. Todos tenemos el temor del mismo perro con distinto collar, cuando vemos nombres que se tiran para reemplazar al triste personaje que hoy se aleja, no podemos menos que expresar temor, miedo, porque el personaje no es lo importante, sino que lo trascendente y lo profundo es lo que ese personaje representa, que es una política antinacional, es el dueño del hiperdesempleo, de la precarización, de la capacidad ociosa de nuestra industria, de la crisis del sector externo, del agujero fiscal, de la rotura de la cadena de pagos, de la falta de medios de pago en el medio del festival de bonos, ese es el modelo que tenemos que derrotar, ese es el modelo que nos quiere convencer que la autodestrucción de los argentinos es el camino para salir del problema que tenemos y es el problema que nosotros tenemos que resistir. Yo creo que nosotros, hombres comunes políticos, yo no me siento miembro de ninguna clase política, apenas un hombre común que hace política, tenemos que tener oídos muy grandes para escuchar esos mensajes que nos da la gente y ese mensaje dice: “es necesario el cambio en el acuerdo, el cambio en el camino común, el cambio en las políticas de estado, pero al mismo tiempo que veíamos eso, veíamos escenas dramáticas por televisión y hay una que yo creo que todos los que vieron televisión tienen que tener en el corazón, que es un hombre, un pobre comerciante que lloraba la pérdida de todo el trabajo de toda su vida, esa dramática figura de un inmigrante extranjero que vive en nuestro país tiene que dolernos y golpearlos muy duramente. Yo quiero, para no equivocarme, y no dejarme llevar por el corazón decir algo que esta mañana reflexionaba respecto a este tema, y lo escribía casualmente contrario a lo que es mi estilo para tratar de ser muy preciso, muy concreto en el afán del aporte a la coincidencia común. Es cierto, sentía cuando veía televisión, que hay situaciones cuya injusticia claman al cielo, cuando a poblaciones enteras les falta lo necesario, viven en tal dependencia que les impide toda iniciativa o toda responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y política es grande la tentación de rechazar con violencia tan graves injurias contra la dignidad humana titularizada por una política en aplicación, sin embargo ya se sabe que la insurrección engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios, provoca nuevas ruinas, no se puede combatir un mal al precio de un mal mayor y este creo yo que es el mensaje que debemos recoger de lo que pasó ayer en el país, los caceleros a las dos de la mañana estaban diciendo “no queremos un mal mayor, pretendemos el cambio para poder convivir, dialogar, concordar en la búsqueda de la solución común”. A mí me gusta mucho decir siempre que la política y la técnica tienen que estar al servicio del hombre si no, estamos en presencia de la degradación del sentido de nuestra propia existencia en la vida humana. Por eso cuando nosotros hablamos de ética, la tenemos que poner por sobre la técnica, cuando hablamos de las personas, las tenemos que poner por sobre las cosas y cuando hablamos del espíritu, lo tenemos que poner sobre la materia, porque si no conseguimos poner sobre esos tres valores, sobre tres miserias humanas, directamente no tenemos sentido de ser políticos y no tenemos sentido de estar sentados en esta banca. Por eso quisiera proclamar, pedir, rogar al gobierno nacional que la búsqueda de la coincidencia no sea una mera declaración de una manera de hacer durar más lo mismo. Que en la Provincia seamos capaces de exigir el sentarnos en la mesa común en la búsqueda de las políticas de Estado y en este, nuestro propio parlamento, encontrar los caminos para las políticas comunes, para darle respuestas al pueblo, para que vuelva a decir “estos políticos nos representan, nos saben escuchar, nos saben entender”. Muchas Gracias.

- 6 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, sometemos a consideración el acuerdo de cuarto intermedio para que la Comisión de Labor Deliberativa fije día y hora de la continuidad de esta sesión. Aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:00 se pasa a un cuarto intermedio

- 7 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:00

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se reanuda la primera sesión ordinaria de prórroga que pasara a cuarto intermedio el pasado 20 del corriente.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 8 -

**SOLICITUD DE UNIFICACIÓN DE CONCESIONES DEL
BALNEARIO 6 CON LA DEL LOCAL 6 DE PLAYA GRANDE
(nota 881-R-01)**

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL GRUPO “BREAKDANCE ESTILO UNIVERSAL”
A REALIZAR SHOWS DE PROMOCION EN PRÓXIMA
TEMPORADA ESTIVAL
(expte 2022-J-01)**

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D. E. A HABILITAR VEHÍCULO DE
EXCURSIÓN DENOMINADO “TARTARUGA EXPRESS”
(expte. 2031-U-01)**

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SEÑOR LUIS CHACÓN A REALIZAR
ADECUACIONES EDILICIAS PARA DESARROLLO DE
USOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN GASCÓN
ESQUINA ALVEAR
(expte. 2050-D-01)**

Sr. Presidente: Concejal Irigoien.

Sr. Irigoien: Señor Presidente, si mal no recuerdo la nota 881-R-01 está en tratamiento en la Comisión de Legislación y lo que habíamos acordado es que siga el tratamiento correspondiente.

Sr. Presidente: En consideración entonces la vuelta a Comisión de la nota 881-R-01: aprobado. En consideración el expediente 2022-J-01.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, creo que los cuatro expedientes van a tener solicitud de vuelta a Comisión. Plantearía que votemos la vuelta a Comisión de los cuatro.

Sr. Presidente: Me parece muy atinado, concejal. Si el Cuerpo está de acuerdo, ponemos a votación la vuelta a Comisión de los expedientes 2022-J-01, 2031-U-01 y 2050-D-01: aprobado.

CUESTIONES PREVIAS

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

Sr. Presidente: De acuerdo a lo acordado en Comisión de Labor Deliberativa se van a formular ahora por parte de los señores concejales algunas cuestiones previas. Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. El Bloque Justicialista quiere brindar un sentido homenaje a las víctimas de la brutal represión policial ocurrida el 19 y 20 de diciembre pasado. ¿Qué podemos decir que tenga algún sentido sobre la muerte de un solo ser humano? ¿Cómo llevarle consuelo a quienes han perdido a un ser querido y que lo perdieron en una jornada signada por la brutalidad y la violencia demencial? Nos preguntamos cuántas muertes más necesitará nuestra Patria para encontrar finalmente esa senda de crecimiento y justicia social que seguramente todos anhelamos. Los justicialistas conocemos en carne propia de qué se trata este tema. Tenemos una larga historia de represión y de muerte, desde aquellas tristes jornadas de la resistencia justicialista, desde los fusilamientos que sufrieron quienes defendieron el gobierno democrático del general Perón y hasta la larga y oscura noche que nos tocó vivir a todos los argentinos durante la última dictadura militar. Es por eso que luego de las intervenciones de los concejales vamos a pedir un minuto de silencio. Un minuto de silencio que no queremos que sea uno más de los tantos que hemos pedido. Un minuto de silencio que signifique para cada uno de nosotros desde lo más profundo del corazón y en función de nuestras creencias que podamos comprometernos todos a construir una sociedad más justa, donde a las muertes de la violencia represiva no se sigan sumando las provocadas por el hambre y la miseria y construyamos un porvenir en paz para todos los argentinos y todos aquellos hombres de buena voluntad que quieran habitar nuestra querida tierra. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Páez, tiene la palabra.

Sr. Páez: Señor Presidente, para adherir a lo planteado por el concejal Salas y al mismo tiempo recordar lo que ha sucedido en esta ciudad. Todos nosotros fuimos testigos y vimos cómo en la sesión especial pasada los trabajadores del INIDEP vinieron a manifestar su problemática y recibieron el apoyo de este Cuerpo pero cuando bajaron y se encontraban sentados en Luro e Hipólito Yrigoyen empezó una salvaje represión. Y cuando pedimos explicaciones a los responsables de esto lo que nos dijeron –y esto fue escuchado por todos los marplatenses- que eso se debía a que detrás del monumento que está detrás a casi 50 metros de aquí había palos y elementos contundentes. Yo me tomé el trabajo de ir hacia ese lugar, no había ningún tipo de elemento contundente. Tres trabajadores fueron salvajemente reprimidos en Luro e Yrigoyen, algunos más en Luro y San Juan y esto no puede mantenernos callados, señor Presidente, porque muestra la brutalidad de una policía brava que no responde a nadie y que se encargó de hacer sentir su rigor ese día, aprovechando la circunstancia política. Pero esto que pasó en Mar del Plata y que sucedió a lo largo y ancho del país también lo condenamos porque hubo 28 compatriotas nuestros que perdieron la vida mientras que desde el poder político se demostraba una total ineptitud para lograr una solución a todos los problemas que sufrimos los argentinos. Esto merece, señor Presidente, ser esclarecido y tiene sus responsables. Responsables sobre los cuales no nos tenemos que hacer los distraídos más allá del color político que tenga cada uno: Ramón Mestre, ministro del Interior; el viceministro, Lautaro García Batallán; el secretario de Seguridad Interior, Enrique Mathov; el jefe de la Policía Federal. Todos ellos son los responsables. Espero, señor Presidente, que en esta nueva hora que empieza nuestra Patria se investigue y se llegue a dar a luz la verdad que ansiamos todos los argentinos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Una vez más, como marcados por un extraño signo de la historia de la República, empezaba un nuevo siglo también signado por la sangre. Así ocurrió durante gran parte del siglo XIX, gran parte del XX y empezamos el siglo XXI con casi 30 muertos en las calles de nuestro país. Esto va a seguir ocurriendo mientras muchos sectores de la dirigencia, lejos de tomar la responsabilidad que les debe la historia y que les debe ser dirigentes, no estén a la altura de las circunstancias y estén más preocupados en discutir la prebenda, en discutir el pequeño lugar que les ha asignado el pueblo transitivamente, que en tratar de superar los graves problemas que tiene la República. He leído estos días que gran parte de la represión injustificada, sobre todo la de Playa de Mayo, era justificada desde un punto de vista jurídico tanto por De la Rúa como por el ministro Mestre en cuanto a la vigencia del estado de sitio. Pero no puedo dejar de recordar que soy abogado y cuando vimos Derecho Constitucional y nos enseñaban el artículo 23º nos recordaban el estudio que había hecho Joaquín V. González –primer constitucionalista argentino que analiza el estado de sitio en profundidad- y es algo que la Corte sistemáticamente recordaba en todos sus fallos siguiendo el tratado constitucional de González: de acuerdo al principio de limitación lo que hace es suspenderse (las palabras que emplea la Constitución es que quedan en suspenso) y jamás limitarse las garantías constitucionales. Solamente se deben suspender aquellas –es la interpretación histórica de la Corte- que atentan contra la estabilidad de las instituciones republicanas en caso de conmoción interior o ataque exterior pero aquellas, como por ejemplo, el derecho de petición si no fuera de manera violenta o subversiva tiene que seguir estando vigente ya que no hay una alteración de los derechos o las garantías constitucionales sino que solamente se suspenden aquellas que puedan ser adoptadas en contra de las instituciones republicanas. Vale decir que la policía o la Gendarmería podría haber caído en un lugar donde la gente se estaba armando o reuniéndose para producir un golpe de Estado pero no una manifestación donde se podía exigir desde la renuncia de un ministro a la aplicación de políticas económicas distintas a las que se aplicaban. Esto –que puede sonar doctoral- es mucho más grave cuando recordamos que Jorge de la Rúa, ex ministro de Justicia, le ha enseñado a generaciones de colegas míos y amigos personales que lo han tenido como titular de Derecho Constitucional en la Universidad Nacional de Córdoba. O más grave aun, si pensamos que su hermano, el ex Presidente Fernando de la Rúa es titular desde hace 25 años de Derecho Procesal Penal en el área constitucional, justamente da Garantías Constitucionales, en el principal centro de estudios universitarios de nuestro país. Lo que ellos habían enseñado y escrito mucho material bibliográfico se hizo trizas ante la posibilidad que veían ante sus ojos de desmoronarse su proyecto político. Y el lugar que había elegido el pueblo es el lugar que siempre le correspondió a la historia, el lugar donde se produjeron los cambios. Así como en 1810 los patriotas y las personas que componían el cabildo abierto tenían miedo de romper con España el pueblo los

apuraba con aquel famoso “el pueblo quiere saber de qué se trata”. La Plaza de Mayo fue muchas veces el lugar de reunión del pueblo argentino. Recordemos el 17 de octubre de 1945, posteriormente los principales bombardeos del '55 y más tarde fue el lugar elegido para hacerse las principales concentraciones populares a favor o en contra de determinados regímenes políticos. Fue la Plaza de Mayo de las Madres; fue la Plaza de Mayo donde el pueblo, luego del fracaso de Malvinas, se reunió para terminar definitivamente con el gobierno militar de Galtieri; y fue la Plaza de Mayo donde se manifestó el pueblo para que se acabara algo que veían todos menos la dirigencia política, con una política económica, con un modelo neoliberal que cada día conformaba a menos sectores y solamente estaba pensado en función de los mecanismos financieros internacionales y cumplimentar las deudas con esos organismos. El resultado fue de 30 cadáveres en el asfalto caliente de Buenos Aires ese día para que tomara la decisión de renunciar y dar lugar a los mecanismos constitucionales que primaron para elegir otro gobierno. Pareciera que de acuerdo a las primeras medidas se ha tomado nota que estas situaciones de imposición de este modelo económico no van más pero obviamente ha habido cambios, algo se notó el 14 de octubre, algo se notó en estos días en la calle y es que nosotros debemos estar atentos y escuchar. Porque también a nivel local suceden estas cosas. Hay muchas cosas que la clase dirigente local pareciera no escuchar lo que sucede, con problemas quizá que son más chicos o cotidianos pero hay que estar atentos porque el pueblo encontró un mecanismo de participación democrática y el pueblo ha sabido que puede salir pacíficamente una vez pero ha encontrado el método. Que no nos extrañe que lo veamos otra vez.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, queremos adherir al homenaje propuesto por el concejal Salas y lo vamos a hacer con muy pocas palabras porque creo que no hacen falta todos los argumentos legales y jurídicos que se puedan plantear ni tampoco la historia sufrida y real de este país en todas sus manifestaciones populares. Lo concreto son las muertes y lo concreto es que estas muertes son producto de un acto de represión que todos repudiamos. Con estas breves palabras nos adherimos al homenaje propuesto por el concejal Salas.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, brevemente. Me surgen dos reflexiones. Ni la represión en las calles a las distintas manifestaciones que realizó el pueblo frente a la dictadura militar nunca había habido tanta cantidad de muertes. La dictadura militar no se animó a tirar los caballos sobre las Madres de Plaza de Mayo como sí los tiró sobre las Madres y Abuelas que tienen 90 años; sobre ellas tiró los caballos y descargó la represión. Esto es un triste récord para además escuchar que la señora Inés Pertiné nos tilde de mediocres que no comprendimos a su marido. Yo creo en el juicio de la historia y éste va a terminar poniendo cada cosa en su lugar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente, para adherirme a los fundamentos de esta cuestión previa, recordando que todo lo que implica muertes, mártires, son desgarramientos, son situaciones que no encuentran justificación. No se puede convalidar lo que sucedió en estos días como no se puede convalidar en el pasado las brutales represiones de las que nuestro pueblo fue sujeto. Creo que esto va por encima de partidos, aunque hay algunos que tienen un toque distintivo en esta materia porque han sido los responsables. A mí me preocupan tanto las muertes que tuvo la Triple A en sus manos en un gobierno de ejecución peronista como los muertos que tuvimos la semana pasada en Argentina en un gobierno de ejecución radical. Porque la democracia no es represión, todo lo contrario, implica libertad, debate, consenso. Cuando surge la necesidad, la indiferencia de parte de los gobernantes, cuando surge el capricho ante los reclamos populares, el no escuchar, el autismo, evidentemente se desnaturaliza el concepto de democracia. Sin justicia social hay represión y esto se vio a través de décadas de historia argentina. Sin libertad individual hay represión y también esto se ve a lo largo de diferentes gobiernos en la República Argentina. Estos dos valores, estas dos utopías que son encontrar los canales que equilibren la libertad y la igualdad, son valores permanentes que, en su puja, encuentran dificultades de concretarse. Pero esta utopía es la que los argentinos vamos a tener que encontrar alguna vez para decir que con igualdad social y libertad individual la represión que se haga será justicia y el orden será respetado. Ojalá en la Argentina de hoy –que abre otras expectativas, otras ventanas- estas sentencias encuentren eco. Ojalá nuestros gobernantes sean conscientes que sin libertad y sin igualdad no hay país posible. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Muy brevemente y pidiendo disculpas porque sé que se había acordado un orador por bloque pero simplemente quiero dejar sentado un par de conceptos. Me parece que debemos ser más cuidadosos, más prudentes y más responsables que nunca. Es tan repudiable la muerte de una persona bajo cualquier signo político; tampoco nos debemos desdecir y por esto dejar de lado algunas cosas que hemos cuestionado y seguiremos cuestionando muy duramente. Un muerto importa y mucho pero no se batió ningún récord, para mí la dictadura sigue con los treinta mil desaparecidos y ningún gobierno democrático utilizó el Estado para semejante masacre en cantidad y calidad por el origen de ese tipo de persecución. Pero quería sumarme al minuto de silencio por los muertos y por el concepto. Particularmente me siento muy apenado por la gente que perdió la vida pero casi diría que me siento tan o más apenado por lo que significó desde el punto de vista social y político lo que transcurrió este fin de semana. Fue muy duro –y creo que la mayoría no nos hemos repuesto- ver pelear pueblo contra pueblo en los saqueos. Ver ciudadanos argentinos hambreados defendiendo su negocio fundido de otros argentinos hambreados que no tenían qué comer. Algunos de estos muertos cayeron en ese contexto político y social, cayeron en un

contexto de gente con hambre que intentaba robar comida de un negocio de un propietario, a su manera también con hambre. Otros cayeron bajo la represión salvaje de una policía que defendía lo ya indefendible de manera casi tozuda. Acompañamos el dolor de las familias de los muertos, ellos han sufrido en carne propia esta pueblada pero creo que la sociedad argentina lo sufrió de otra manera porque algunos dicen que nunca se toca fondo. Creo que desde lo ético, desde lo moral, el otro día la imagen del pueblo luchando contra el pueblo mientras algunos dirigentes –no todos- seguían discutiendo el sexo de los ángeles estuvo muy cerca de tocar fondo como sociedad organizada.

Sr. Presidente: Vamos a dar cumplimiento a la moción del concejal Salas de hacer un minuto de silencio en homenaje a las víctimas.

-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, después del tema anterior parece menor cualquier otro planteo que se realice pero nuestro trabajo, muestra misión en este Cuerpo es atender a los temas propios de la ciudad. Por lo tanto, quiero plantear una cuestión que me parece muy importante para el futuro del Partido, para su imagen y para la posibilidad de brindar una ciudad distinta en el más corto plazo. Fue allá por 1994 que este Cuerpo sancionó una Ordenanza pidiéndole a la Legislatura provincial la cesión del edificio llamado INIDEP para destinarlo a distintas tareas turísticas. Tardó siete años el gobierno de la provincia de Buenos Aires en aprobar la ley respectiva. En junio de este año se aprobó la ley de transferencia y en ese momento se inicia en el Departamento Ejecutivo un loable y positivo esfuerzo, acompañado por este Cuerpo, con la sanción de las Ordenanzas respectivas para la toma de posesión para el llamado a licitación para el mantenimiento del edificio. Si seguimos los dos expedientes que obran en el Ejecutivo en la materia nos vamos a encontrar que desde ese mes de junio hasta el 29 de setiembre nada se hace en concreto, ni un paso, ni un solo avance en el Departamento Ejecutivo para preparar la licitación, para preparar la recepción, para poder asegurarnos de que este viejo edificio del INIDEP –abandonado y decadente- tuviera una imagen distinta para la presente temporada. Sin embargo, ese salto lo damos hasta setiembre donde se toma posesión del edificio y donde allí también se insiste en esa necesidad pero no hay respuesta en el Departamento Ejecutivo. Nada se ha hecho, sigue siendo el lugar de la inmundicia, de la mugre, el lugar de un edificio decadente donde no hay un solo vidrio sano y dando una imagen de Mar del Plata que es casualmente la que queremos cambiar: de la imagen de la decadencia a la imagen del orden, de la posibilidad de la limpieza y el progreso.

-Siendo las 12:27 se retiran los concejales García Conde y Páez. Continúa el

Sr. Benedetti: En este lugar se han hecho caminos absolutamente irregulares que permiten el acceso de vehículos a Playa Grande como si ese lugar tan concurrido puede ser una buena pista para correr con vehículos 4 x 4, tal como ocurre actualmente. Y esto está ocurriendo bajo nuestras propias narices. En un edificio que ya no es excusa que es de la provincia de Buenos Aires, es de la Municipalidad de General Pueyrredon, cada vidrio roto, cada conjunto de mugre y de inmundicia es responsabilidad de este Departamento Ejecutivo. Porque yo no quisiera que la temporada que viene tengamos la misma imagen planteo eso no como un proyecto para hacer algo concreto sino para pedirle, para rogarle al Departamento Ejecutivo que ponga manos en el asunto, que limpie, que ordene y que presente aunque sea en forma mediocre para esta temporada - porque parece que el Departamento Ejecutivo no puede hacer otra cosa- pero a partir de allí, señor Presidente, que eleve el pliego de licitación en forma urgente para darle a este edificio un destino razonable, es uno de los mejores lugares de la ciudad, una de las atracciones que todo el mundo destaca. Los que tenemos algunos años recordamos la vieja confitería Normandy que era uno de los atractivos centrales de la ciudad, aunque para el goce de unos pocos pero, en última instancia, lugar de atracción y que podía presentar a la ciudad de Mar del Plata como algo distinto en la República. Por eso planteo esta cuestión previa dirigida al Ejecutivo para que se comprometa con la ciudad, tome las medidas pertinentes para evitar casillas de madera y un montón de cosas que no tienen por qué estar en ese lugar y para que en el más corto plazo este Concejo Deliberante disponga del expediente de licitación para que este edificio tenga el destino que debe tener, que lo marca una Ordenanza votada por unanimidad e iniciativa del bloque oficialista –que es lo que más llama la atención y alarma- y ni siquiera a esa Ordenanza el Departamento Ejecutivo le ha prestado la más mínima atención. Por eso, señor Presidente, dejo planteada esta cuestión reclamando de la manera más enérgica al Departamento Ejecutivo que dé respuesta a Mar del Plata en este tema que yo creo que es importante.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, decía el concejal Benedetti que muchos años le ha costado a Mar del Plata recuperar el edificio donde en algún momento funcionó el INIDEP. Muchos trámites inconclusos, reclamos, solicitudes, proyectos de Ordenanzas aprobados por este Concejo Deliberante, reclamos del Intendente entendiendo que el camino para buscarle una solución era volver a darle a ese lugar el aspecto y la utilización que esta ciudad merece en un lugar turístico preferencial. Se logró después de muchos años, inclusive en algún momento planteábamos que queríamos la transferencia, administración, uso y goce de ese inmueble por parte del Municipio que entendíamos era la mejor forma de canalizar una posible utilización. También nos encontramos durante mucho tiempo con que hubo una situación no definida o un proyecto de inversión no definido que durmió en alguna comisión o ministerio sin definición, lo que trajo aparejado la demora en cuanto al

aggiornamiento y mejoramiento de este edificio. Asumimos la responsabilidad que después de estos años de pelea el Municipio vuelva a tener la administración y este edificio, que fue aceptado por el Municipio en condiciones desastrosas por el grado de destrucción que tiene, debemos tener conciencia todos de estas condiciones de destrucción que tenía el inmueble a que estamos haciendo mención. Creo que más allá que lo ideal hubiera sido que el Municipio pudiera hacer los arreglos que correspondía, pero creo que la estructura, la *deficiencia* es de tal dimensión, que coincido que la única forma o la forma más clara, más transparente de buscar una solución a largo plazo, es establecer mediante el mecanismo de licitación, en el cual está trabajando el Departamento Ejecutivo, y seguramente en los próximos meses estará en estudio en este Concejo Deliberante para hacer una licitación y que una vez por todas defina la situación del ex-edificio del INIDEP. Creo que tampoco a nadie le cabría el hecho que este edificio del cual nos hicimos cargo en el mes de septiembre, íbamos a estar en condiciones de preparar un pliego, de licitar y de adjudicar para esta temporada. Esto posiblemente hubiera sido lo ideal, pero los tiempos no daban, los tiempos no alcanzaban. Y tampoco que la Municipalidad se pusiera por su cuenta a reconstruir ese edificio. Estoy de acuerdo, creo que se han establecido algunas normas de seguridad que hay que mejorarlas. Yo en el día de ayer he recorrido la zona y vi que realmente accedían a la playa vehículos, que hay una situación a partir de una playa de estacionamiento que no ha sido otorgada en custodia o no ha sido otorgada en explotación, que tampoco sé si como estructura eso puede ser explotado como playa de estacionamiento, creo que hay que mejorar los sistemas de seguridad, sobre todo porque se ha generado una nueva playa a la izquierda de lo que es hoy el INIDEP viéndolo de frente. De cualquier manera estoy seguro que en poco tiempo vamos a tener el pliego de licitación, lo que nos va a permitir una solución definitiva y trataremos de plantear ante el Departamento Ejecutivo, mejorar todo el sistema de seguridad, y si hay la posibilidad de alguna explotación precaria o transitoria con alguna institución de bien público en un marco de un concurso transparente, nosotros lo apoyaríamos señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias señor Presidente. Nuestro bloque se quiere sumar a la preocupación planteada por el Bloque de Acción Marplatense. Y en este momento recordábamos las palabras del concejal Pagni, que incluso presentó un proyecto que fue aprobado por unanimidad en este Concejo Deliberante, como bien recordaba el concejal Benedetti, por junio de 2001, donde pedía celeridad en la presentación de la licitación para que este verano el edificio del INIDEP no estuviera en las pésimas condiciones en que se encuentra. Y podemos entender señor Presidente -porque hemos seguido el tema- las razones del Departamento Ejecutivo, que permanentemente nos dijeron que no llegaban a tiempo para esta temporada para presentar el pliego, pero lo que no podemos entender y por eso pedí la palabra y de alguna manera la respondió el concejal Irigoien, es que no haya el mínimo control sobre las actividades que allí se están desarrollando. Lo que planteaba el concejal Benedetti, lo hemos visto todos, hay una playa de estacionamiento, acceden camionetas. Las medidas de seguridad nosotros creemos que no se han tomado y eso por más que el Municipio esté en una situación crítica, creemos que apuntalar dos o tres columnas, se podría haber realizado. Creo que hay, aparentemente está el objetivo de recomponer este edificio pero la realidad es que hasta el día de hoy no hemos visto una sola iniciativa del Departamento Ejecutivo y esperamos señor Presidente que este verano no ocurra una desgracia, porque permanentemente -como dijo el concejal Irigoien- vemos transitar por estos lugares a chicos que entran y salen, porque ahí se ha generado una playa que antes no existía, y además lo que pedimos -ya que a la licitación la vamos a tener que esperar un tiempo más- por lo menos se tomen las mínimas condiciones de control y de seguridad.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Romanín, tienen la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente, para adherir a los pedidos que ha hecho el concejal Benedetti en cuanto al destino de este bien que es tan querido. Yo no recuerdo -no tengo los años de Benedetti, soy un poco más joven-, el tema de Normandy, sí me acuerdo del INIDEP como un mecanismo permanente de la ciudad, y obviamente verlo como está hace que de alguna manera queden descolocados todos aquellos reclamos que hicimos con tanta vehemencia a la Provincia para que nos traspase este bien. Lo que sí quiero aprovechar esto para pedirle lo mismo a la provincia de Buenos Aires, que haga lo mismo con el Hotel Provincial de Mar del Plata, que hace cuatro temporadas que está en un estado calamitoso, que tiene a su alrededor una serie de inconvenientes y que generan que eso que fue, es y debe seguir siendo la postal de Mar del Plata, se encuentre ampliamente cuestionada por todos los marplatenses. Con la misma vara que le pedimos al Departamento Ejecutivo que tome las riendas en el tema del INIDEP, tenemos la obligación de reafirmar que existen en este Concejo Deliberante múltiples proyectos presentados por concejales, entidades de bien público, organismos no gubernamentales, donde se le pide a la Provincia de Buenos Aires que le otorgue un destino cierto a esa postal de Mar del Plata que es el Hotel Provincial. Lamentablemente esta va a ser la cuarta temporada que los marplatenses nos vamos a llenar de indignación y de bronca, cuando pasamos por el Provincial y vemos en el estado en que está. Ojalá que el Provincial no se transforme en el INIDEP actual. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, no había pedido el uso de la palabra porque no me adapto todavía a este mecanismo del Concejo Deliberante donde todos hablamos de todo. Entonces cuando la exposición de Benedetti, ampliada por el concejal Romanín, me deja satisfecho en base a la petición que le tenemos que hacer al Departamento Ejecutivo, no creo que tengamos que repetir cosas y tratar de abonar con discursos nuestra posición. Nosotros adherimos a ambas mociones, y en ese sentido le vamos a pedir al Presidente que haga la tramitación necesaria para que lleguen al Departamento Ejecutivo ambas peticiones.

Sr. Presidente: No hay ningún trámite que hacer. Las cuestiones previas se suponen que tienen que recibirlas el Departamento Ejecutivo a través de su bloque. Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente quiero señalar respecto a lo que decía el concejal Irigoín del llamado a licitación y del poco tiempo para hacer el pliego, quiero decirle que este Concejo Deliberante le encargó al Departamento Ejecutivo por una Ordenanza sancionada el 28 de junio, de que tenía que preparar el pliego, adelantándose al mismo hecho de la transferencia. Si recorremos los expedientes del Departamento Ejecutivo no hay ningún paso, ninguno, absolutamente ninguno tendiente a cumplir esta solicitud, por Ordenanza planteada por el Concejo Deliberante. Y por otro lado quiero decirles que tenemos que darle al tema de la seguridad en el lugar una especialísima atención, porque en mi primer intervención obvié quizás por exceso de no querer alarmar a nadie pero creo yo que debemos decirlo para que se tome real conciencia de esto, basta que ustedes recorran el lugar para que encuentren una cantidad de jeringas impresionante para poder afirmar que en ese lugar se consume droga de manera discrecional, por lo tanto la seguridad en ese lugar también tenderá a erradicar este tipo de actitudes que me parecen absolutamente aberrante. Nada más que para esta aclaración señor Presidente.

-Siendo las 12:40 se retira el concejal Romanín.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Solamente para aclararle al concejal Benedetti, que entiendo que mal se podría ir preparando un pliego cuando no se sabía sin la Provincia transfería esta unidad con el derecho de preferencia, que podía llegar a tener o no iniciativa privada presentada, y dormir en Provincia durante muchos años.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Quería decirle que el concejal Irigoín votó favorablemente el pedido que se redactara el pliego, el 28 de junio y la ley sin ningún tipo de condicionamiento fue del 19 del abril, quiere decir que había tiempo más que suficiente. Nada más.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PEZZATI

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Pezzati.

Sr. Pezzati: Gracias, señor Presidente. Hace casi cinco meses este bloque de Acción Marplatense ponía de manifiesto a través de un proyecto de Comunicación, una realidad que se venía, que era la circulación de los patacones. Llamados patacones a una letra emitida por la provincia de Buenos Aires. Y este Concejo aprobó a mediados de agosto, este proyecto de Comunicación, por unanimidad afortunadamente, donde en definitiva resumíamos y le pedíamos a la Municipalidad que arbitrara todos los mecanismos para la recepción de esos patacones en los distintos pagos de los servicios, en tratar también de estudiar el repago de esos títulos a proveedores. Le pedíamos que gestionara con el Banco Provincia esa afectación también para los pagos de al menos de los intereses de las deudas. Y hablábamos en ese momento de la solidaridad que debía haber por parte del Municipio en general hacia, en esos momentos nos referíamos a los agentes provinciales que iban a recibir los patacones como parte del pago de sus sueldos, cosa que ahora se trasladó también a los agentes municipales. Hago esta breve referencia, porque en alguna medida la emisión del patacón y la circulación en Mar del Plata y en La Plata, que fueron las ciudades pioneras en darle aceptación, fundamentalmente la patada inicial desde el sector privado, que en función además de la necesidad de vender y de la recesión que se daba en los comercios, hasta llegó a pagar o llegar a pagar en algunos casos en algunos comercios, más de \$1= por patacón. Señor Presidente, se viene "el argentino", de acuerdo a las declaraciones del gobierno nacional que se ha hecho cargo hace pocos días, y viendo declaraciones de distintos funcionarios, del Presidente hasta secretarios, creo que este proyecto de Comunicación, que hizo este bloque hace cinco meses, al margen de algunos cambios, tiene que redoblar o pedirle al Municipio que redoble los esfuerzos en varios sentidos. En primer lugar debemos solicitarle una vez más al Municipio que haga lo mismo que se le encomendó pero con mucha fuerza, con mucha más eficacia y con mucha más eficiencia, atento a que en algunos casos creemos que no ha tenido suerte y no ha tenido éxito en algunas gestiones que le pedíamos en ese proyecto de Comunicación. Y también hay que aprovechar el momento, que es la temporada de verano, donde si Dios quiere y en función de la lamentable situación que vive el país, quizás la costa argentina se vea beneficiada con una afluencia turística que ha suspendido distintos viajes, a venir a la costa atlántica, y a Mar del Plata en particular, dada su capacidad inmensa que tiene de turistas. Y digo aprovechar porque cada vez es más gente la que -seguramente va a seguir circulando durante varios meses el patacón, pero este argentino saldrá también a partir de enero para el pago de salarios nacionales, jubilaciones, y también se ha dicho que va a reemplazar a futuro a los demás bonos provinciales que están circulando, y que también va poder ser afectado -como es el patacón en este caso-, al pago de impuestos nacionales, provinciales y municipales, y esperemos que tenga la misma o más suerte a nivel del sector privado, fundamentalmente en las empresas de servicios, porque a nivel del comercio en general, e inclusive de algunos bancos que aceptan pagos de préstamos personales e hipotecarios, en un porcentaje en patacones. Tiene que hacer una difusión muy amplia el Municipio de esta aceptación al ciento por ciento de estos títulos primero patacones y ahora argentinos. Primero porque puede mejorar la recaudación, no solamente de las tasas al cobro sino de la deuda grande que tiene el Municipio por parte de los contribuyentes, y a lo mejor hilando más finito, es casi seguro que en esos casi sesenta mil millones de pesos o dólares que están en plazo fijo y en cajas de ahorro en todos los bancos del país, que serán de contribuyentes de todo el país, contribuyentes de Mar del Plata, contribuyentes que tienen su lugar de origen en otras ciudades pero que también tienen que

pagar impuestos en Mar del Plata o tasas municipales en Mar del Plata, aparentemente también van a tener la opción a partir de algunos días de que ese plazo fijo pueda cobrarlo en argentinos, y seguramente si piensa que puede honrar alguna deuda pendiente con este Municipio, y el Municipio lo acepta, es probable que decida ponerse al día con el Municipio. Creo que aquí se requiere creatividad por parte del Departamento Ejecutivo, para hacer saber este tipo de decisiones, porque -repite- creo que estamos ante las puertas de una temporada, que pese -reitero- la situación que se vive en el país, no podemos desconocer la cantidad de departamentos, de propiedades que están en manos de turistas eventuales de todo el país, fundamentalmente de Capital y de Gran Buenos Aires, que de una forma u otra van a venir a utilizarlos. Todavía el sol y muchas playas siguen siendo gratis en este país, gracias a Dios. Para terminar, esta creatividad, esta eficacia y eficiencia a la que apelamos, tiene que tener más fuerza todavía en las gestiones que el Municipio en función de la deuda que mantiene con el Banco Provincia, deba hacer con ese objetivo. En el proyecto anterior hablábamos de al menos los intereses, creo que hoy desde el Poder Ejecutivo Municipal, desde el Intendente y su Secretario de Economía y Hacienda, deben procurar una reunión urgente con las autoridades provinciales, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que seguramente también van a tener la misma predisposición, a buscarle alguna solución que permita en alguna medida a los municipios, descargar estos bonos, patacones, argentinos, a las deudas que hoy mantiene el Municipio, en este caso de la Municipalidad de Mar del Plata, con la provincia de Buenos Aires. Nada más señor Presidente.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PALACIOS

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Palacios.

-Siendo las 12:50 reingresan los concejales García Conde, Páez y Romanín

Sr. Palacios: Gracias, señor Presidente. Mar del Plata no debe esperar más. Mar del Plata no puede esperar más. Están en estado de emergencia no solamente la ciudad, sino sus servicios y muchas de sus funciones. En estado emergencia de hecho o de derecho. Están en estado de emergencia por ejemplo: el tránsito, el alumbrado público, las calles asfaltadas y no asfaltadas, el sistema de desagüe pluviales, la disposición final de residuos, que en este caso el agravio al medio ambiente es tan grande que no se van a poder dejar de lado las consecuencias morales y penales por el estado de emergencia mismo. Están en estado de emergencia las finanzas municipales, la cobrabilidad, la política del personal, los semáforos, la señalización vertical y horizontal, y está en estado de emergencia el transporte. Esto solo por citar algunos de los casos que me parecieron relevantes. Todo esto es el resultado de la ineptitud, de la falta de previsión y de la indiferencia de estos últimos años. Estamos ante la combinación más nociva de incompetencia y falta de voluntad para gobernar. Cuando han habido actitudes de tipo voluntarioso, las mismas se han neutralizado por competencia y por falta de idoneidad, difícil de comprender, por ejemplo tales fueron los ejemplos del transporte o del mantenimiento de calles. Se intentó poner voluntad pero la ineptitud llevó a la ciudad hasta el estado en que se encuentra en este momento. Cuando ha habido un mínimo de idoneidad en algunos estamentos estancos de la administración municipal, como es el caso de la Secretaría de Hacienda actualmente, los mismos fueron jaqueados precisamente por falta de voluntad política, y cuando en esa misma Secretaría de Hacienda, hace años al inicio de este gobierno, hubo o emergían recomendaciones sensatas, las mismas no se tuvieron en cuenta absolutamente para nada. Lamentablemente nunca se dio la conjunción elemental que un grado aceptable de idoneidad fuera abastecido por la cuota necesaria de voluntad y responsabilidad política. Cuál es señor Presidente el rol que un bloque de oposición debe asumir ante esta circunstancia. Se debe permitir acaso silenciosamente que las cosas lleguen a un punto tal que el desengaño de la población adquiera una forma material cada vez más gravosa, y cada vez más difícil de revertir. Se debe aceptar la sumatoria de excusas como una respuesta. Se puede discriminar a los ciudadanos por no haber sabido descubrir a tiempo un montaje tan corrosivo para los intereses de la ciudad. Creemos que no señor Presidente. Creemos que nada de esto es posible. No podemos admitir que los daños sigan aumentando sus costos, ni vamos a aumentar la sumatoria de excusas, ni vamos a quedarnos cruzados de brazos viendo como miles de marplatenses se arrepienten de haber votado a un gobierno que ya no gobierna. Nuestro bloque ha tenido una rigurosa coherencia en todos estos años. Denunció tanto la irresponsabilidad como la incompetencia. Los que han estado acá recordarán cuáles fueron nuestras posiciones ante los despachos e iniciativas que conducían a un visible desastre. No votamos endeudamiento. No votamos aumentos de impuestos. No acompañamos la mano blanda y el sí fácil a los transportistas. No apoyamos la política del basurero. No participamos de la euforia vial que terminó en triste renuncia, con imputaciones internas. Por el contrario ante cada uno de estos temas, presentamos nuestros proyectos y presentamos nuestras soluciones. Hace pocos días nuestro bloque asumió la responsabilidad de nominar a uno de sus miembros para presidir el Concejo Deliberante. También desde ese mismo momento en que se asumió esa responsabilidad, se ratificó que aquellos pensamientos y opiniones que daban identidad política a Acción Marplatense se iban a ratificar en un todo más allá de las buenas maneras protocolares, que como ya sabemos apenas alcanzan para una convivencia escénica o cinematográfica, pero no para transformar realidades que es lo que debe transformar la política. También hemos sostenido con insistencia que debe haber un mínimo de medidas, cuyo consenso le evite a Mar del Plata mayores disgustos. Lo hicimos la misma noche del 14 de octubre cuando los cómputos le daban a Acción Marplatense el triunfo electoral. Lo hicimos por expresiones del concejal Gustavo Pulti cuando asumió la Presidencia de este Concejo Deliberante. Y lo hicimos en reiteradas oportunidades más. Y es paradójico, señor Presidente, que todos los bloques del Concejo Deliberante se vengán expresando en igual sentido y que sea el responsable del Departamento Ejecutivo el indiferente más silencioso. La gente se pregunta qué pasa con el Intendente, qué pasa con el gobierno que no se advierten signos vitales de funcionamiento. Se intuye y se comprueba un vacío de poder. No se vió al señor Intendente en la última crisis, en papel de tal. De nada sirve cuando las crisis no tienen retorno, cuando las oportunidades de gobernar se han despilfarrado y cuando la autoridad política se encuentra por su propia ineptitud deshilachada, de nada sirve imponer el rol de una víctima que nadie creará. Y para entender esto mucho mejor señor Presidente, no hay más que remitirse a la última

patética aparición del ex presidente De la Rúa, cuando después de la tragedia callejera y después del cacerolazo, convocaba a un gobierno de unidad nacional, cuando las condiciones objetivas y el clamor popular solicitaban su renuncia al cargo en el cual había sepultado las aspiraciones y las esperanzas de millones de argentinos. Este bloque tiene serias preocupaciones sobre nuestro destino inmediato. No está dispuesto a ser un testigo mudo ante esta situación de inercia. Por el marco descripto y la responsabilidad que nos incumbe, este bloque ha empezado a evaluar en la medida en que no se consensuen cuatro o cinco medidas tendientes a revertir la inacción y la crisis, la interpelación al señor Intendente Aprile por sus responsabilidades políticas. Esta cuestión previa señor Presidente no es otra cosa que el reclamo de acciones que todos recibimos, tanto tengo la seguridad en nuestro bloque como en todos los bloques que componen este Concejo Deliberante, y la gente no soporta ni entiende la actitud indolente del gobierno municipal. En la medida en que el interés político del gobierno sea trabajar y producir hechos en consenso, lo vamos a acompañar. En la medida en que se ratifique esta flotación sin rumbo, esta deriva desorientada, como representantes de nuestra comunidad, no tenemos otra alternativa que exteriorizar una contundencia en los procedimientos que nos acuerda la ley. Y por último queremos aclarar que haremos lo imposible por evitarle a la ciudad una instancia de conflicto político de esta naturaleza en plena temporada estival. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Hemos escuchado una arenga que en algunos aspectos puede aparecer como positiva, constructiva en la búsqueda de consensos y por otro lado, cuando se está tratando de buscar este marco de consenso, los temas de consenso y un correcto diagnóstico de la situación, se trata de disminuir, descalificar, en la mayor medida de lo posible, una situación que es difícil pero de cualquier manera aparece como manejable. Me parece que no es el camino. Me parece que el camino que se había planteado hasta ahora –y lo habíamos hablado con el señor Presidente del Concejo- es buscar puntos de consenso. A todos nos cabe la absoluta seguridad de que esta ciudad está en emergencia, porque el país está fundido y en emergencia. Pero separadas las dos situaciones, tratando de plantear que Mar del Plata podría ser distinta, a pesar de que el país está en una situación de emergencia total, de crisis, de pobreza, de default total; no me parece lo mas claro, lo mas correcto para empezar a consensuar algunos puntos. Me parece que no se avanza en el consenso cuando se califica de indolente, cuando se califica de actitud nociva, cuando se califica de vacío de poder. A pesar de que pueden existir diferencias de criterios en cuanto a lo que se hace y lo que se podría hacer, a todos cabe la realidad de que esta ciudad a pesar de su situación financiera, de su atraso en los pagos, ha podido mantener los servicios mínimos e indispensables, en salud, en educación. Esta ciudad en base a acuerdos, en base a buscar en lo social, paliativos, no se ha visto afectada por saqueos masivos, no se ha visto afectada –por la madurez de muchos dirigentes y creo por la actitud de los dirigentes de distintos partidos, de los dirigentes empresarios y también seguramente por la actuación del gobierno municipal- por situaciones que se han vivido en el resto del país. Esto no quiere decir que no tenemos índices de desocupación altos, que no tenemos niveles de pobreza que a todos nos preocupan, pero no me parece que el camino sea el plantear que todo lo que se ha hecho está mal, de que todo lo que se está haciendo está mal; porque aquí me cabe la duda de si realmente estamos planteando puntos de consenso o lo único que queremos es descalificar, exagerar una situación que es difícil para todos, porque ha habido caída de recaudación, porque ha habido caída de la actividad productiva, porque todos estamos a la expectativa de qué sucederá con esta temporada en Mar del Plata mas allá de esta compleja situación financiera. Si avanzamos en serio sobre el análisis de los distintos puntos, algunos de los cuales han sido mencionados, la situación económica financiera y social de esta ciudad, si avanzamos sobre consensos en el transporte, si avanzamos sobre consensos en distintos tipos de servicios que este bloque seguramente va a acompañar y va a plantear su opinión y va a llevar adelante todos aquellos caminos, algunos difíciles y complejos, pero no me parece un buen inicio plantear la descalificación para buscar el consenso. Creo que el camino es otro y ojalá lo podamos recorrer juntos porque no es un momento para hacer aprovechamiento y arengas políticas que en definitiva pueden servir a algunos y no a toda la ciudad. Nada más señor Presidente.

-Siendo las 13:00 se retira el concejal Pezzati.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, se dice que no es un buen camino el planteado por el concejal Palacios con respecto a la búsqueda de puntos de coincidencias y está para preguntarse ¿cuál es el buen camino? ¿El buen camino es el de mirar para el costado? ¿El buen camino es el de mirar y no hacer nada? ¿El buen camino es el de ignorar la mano tendida de un bloque de oposición para la búsqueda de soluciones comunes? ¿El buen camino es hacerse el distraído? Yo creo señor Presidente que lo que estamos reclamando es absolutamente lo contrario. Que ese camino sea el camino de la respuesta, el de la valentía del reconocimiento de los errores, el de la valentía de sentarse en la mesa común a discutir en la innovación cuáles son las acciones comunes que tenemos que encarar para superar los problemas. ¿O acaso vamos a tapar los baches dejando pasar el tiempo? ¿O acaso vamos a mejorar los servicios o el transporte o lo que sea, no entrando en el fondo del problema? ¿O acaso en alguna reunión citada entre gallos y medianoches puede plantearse tranquilamente la posibilidad de soluciones de temas que exigen el debate profundo, serio, responsable, con el aporte de todos? Ese es el buen camino y ese es el camino que reclamamos, el camino de las respuestas y no el camino de los distraídos. Por eso señor Presidente yo quiero señalar que a mi no me asustan, y mucho menos proviniendo de una persona que sé que lo hace con toda dignidad como lo es el concejal Palacios, cuando califica actitudes que son calificables, a mi no me asusta señor Presidente que digamos de ineptitud, que digamos de falta de competencia, que digamos de falta de acción, si eso sirve para despertar a quien está dormido, si eso sirve para llamar la atención a quien no responde, si eso sirve para poner en alerta que tenemos que iniciar un camino que se niegan a iniciar. Han cambiado las cosas señor Presidente, el 14 de octubre pasó algo en esta ciudad, sepamos leerlo, porque de no saber leerlo es donde vienen las consecuencias imprevisibles que a lo largo del tiempo producen frutos que ninguno

desea. Por eso señor Presidente, yo quiero reafirmar que es un buen camino el levantar la voz para decir basta, empecemos a trabajar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal Benedetti, concejal Katz tiene la palabra.

Sr. Katz: Gracias señor Presidente, creo que indudablemente la soberbia está al alcance de la mano de cualquiera, yo pensé que era de algunos pocos. Yo creo que acá se ha interpretado caprichosamente mal lo que el presidente de mi bloque acaba de empezar. O somos tontos o nos hacemos los tontos cuando escuchamos. Acá nadie ha dicho que el camino equivocado es la mano tendida para la búsqueda del consenso. Hemos tenido la humildad de reconocer que el Presidente de este Cuerpo el concejal Pulti ha sido quien ha tenido la iniciativa en primer término, de llamar a esa negociación, a ese acuerdo, a esa búsqueda de consenso de algunos puntos que se constituyan en políticas de estado para la ciudad de Mar del Plata. El peronismo, el ARI, los concejales Romanín, García Conde, este Bloque de la Alianza han salido a recoger esa propuesta y a decir que nos sumamos, O seguimos en ese camino de la búsqueda de consenso o nos confundimos en la lectura del resultado electoral del 14 de octubre y ya salimos a torear tozudamente a la cancha. O seguimos pidiendo y tenemos firme convicción en que el consenso es el camino, o salimos a diferenciarnos y a intentar como alguno dijo, traducir o explicar lo que la gente piensa. Yo no sé lo que la gente piensa, yo puedo saber lo que piensa algún grupo de gente, no me creo tan capacitado, no me creo un clarividente como para saber lo que la gente piensa. Sí sé que el 14 de octubre en Mar del Plata la ciudadanía nos dio la espalda a la clase dirigente, nos ganó el voto bronca, nos ganó la abstención. Nos repartimos lo que quedó de vocación democrática positiva y no digo que no haya sido positivo el voto bronca o la abstención, digo, aquellos que expresaron la voluntad de votar a algún partido político, nos repartimos lo que quedó de eso; algunos ganaron, otros perdieron, otros perdimos mas feo todavía, pero nos repartimos eso. Lo que menos está esperando la gente me parece, es que nosotros nos creamos intérpretes de ellos y decir quienes son los buenos y quienes son los malos. Los cuestionados somos todos y me parece que para dejar de ser cuestionados tenemos que seguir ahondando en el camino del consenso, sin extorsión y sin ningún tipo de alerta. Si las cosas están mal desde algún punto de vista insoportable o impresentable, pues bien, se activan los mecanismos y no se avisa. Si lo que se intenta es hacer reaccionar políticamente al Ejecutivo Municipal, no andemos con eufemismos y digámoslo con todas las letras y con los términos justos. Si el Bloque de Acción Marplatense está preocupado por la falta de respuesta, la búsqueda de consenso de esos cinco, seis o quince puntos para la ciudad de Mar del Plata que se plantee en esos términos y van a recibir como respuesta “nosotros también”. También estamos preocupados y también estamos dispuestos a trabajar para que Mar del Plata tenga ese consenso de quince puntos. Si para eso creen que el camino correcto es infundir temor diciendo “si no, vas a tener que venir acá a dar explicaciones de un montón de cosas...” creemos que no es el camino correcto, si tiene que dar explicaciones las tendrá que dar, pero no por los quince puntos o por la vocación política, tendrá que darlas porque habrá errores y respuestas que dar a la ciudadanía, pero la búsqueda de consenso debe seguir siendo por la positiva. En la crisis, yo estuve presente en el despacho del Intendente y vi al Bloque del Justicialismo poniendo el hombro y poniéndose a disposición y colaborando, vi al Bloque del ARI y a algunos otros concejales, vi a la CGT de Mar del Plata, vi al CTA, vi a Cáritas, vi al Obispado y en todas estaba el Intendente Municipal presente; vi a la policía y a abogados que venían a quejarse por la represión policial en el despacho del Intendente, reunidos con el Intendente. Digo, se está llegando tarde a la respuesta de la gente, en todos lados, en todos los ámbitos, sería de estúpido no reconocer que se está llegando tarde a todo, acabamos de hacer un minuto de silencio porque tuvo que morir gente en la República Argentina porque se llega tarde. Que hay cierta tendencia a recluirse entre cuatro paredes y no querer salir a pilotear la tormenta con humildad, con vocación de servicio y a corregir los rumbos, pues vayamos todos untos, los veinticuatro concejales, acordemos, no esperemos al Ejecutivo, acordemos los veinticuatro concejales los puntos de consenso y empecemos a implementar este tipo de cosas. Yo frente a una interpelación en grado de tentativa después de la temporada, si es tan grave tendría que ser ahora, si puede esperar la temporada pues bien aprovechemos ese tiempo para trabajar, digo, acordemos esos puntos en el seno de este Concejo Deliberante y con la fuerza de veinticuatro votos empecemos a transitar ese camino. Sin búsqueda de réditos sectoriales y personales, todos, salgamos a trabajar por Mar del Plata como propuso usted señor Presidente, salgamos a hacerlo. ¿Hay una política vial errática? La cambiamos. Hay una propuesta del propio concejal Pulti que con pocas modificaciones uno podría llevar adelante. ¿Hay que cambiar la política económica? ¿Hay que ver el tema de los recursos? Sentémonos, discutámoslos. La Secretaría de Hacienda, el propio Bloque de Acción Marplatense dice que está en un momento de muy buena predisposición para trabajar en ese sentido. ¿Se equivocó en el transporte? Reveamos la política del transporte, hay otros pliegos presentados en otro momento, evaluemos si esos son los pliegos que hay que votar ahora para solucionar el transporte en Mar del Plata. No estamos cerrados, sí me parece que al menos estéticamente no es correcto determinados procedimientos de intentar acorrallar. Lo que tenemos que estar ocupados en primer lugar y preocupados en segundo lugar es de que no nos acorralla la gente y no lo digo por nuestra propia subsistencia o por nuestro propio bienestar, digo porque sé que los 24 concejales que están aquí sentados son hombres de bien y que abrazan la política como vocación de servicio. Si la gente nos acorralla es porque no estamos respondiendo a lo que nosotros mismos queremos hacer. Ocupémonos en primer lugar y preocupémonos luego en que la gente vea a este Concejo Deliberante como una caja de resonancia de sus preocupaciones, como un disparador de soluciones a sus preocupaciones y en definitiva como un ámbito donde nos preocupamos más en ver cómo damos respuesta a esa gente, que cómo nos vamos posicionando, nos vamos sacando ventaja entre nosotros mismos para que después que haya golpes, paliza, ensangrentados y algún muerto – espero que nunca suceda en la ciudad de Mar del Plata- ver quien quedó mejor parado. Yo no quiero decir, yo lo avisé primero, yo tampoco voté algunas de las cosas que dijo el concejal Palacios y lamento mucho tener que decir ahora, cosa que no haría, “yo ya lo avisé”, “yo en su momento les dije...” A la gente no le interesa en este momento de crisis, se va a expresar libremente cuando tenga que votar otra vez y mi principal preocupación no es que gane la Alianza, el radicalismo, sino que la gente sienta que puede votar una dirigencia en la ciudad de Mar del Plata con la tranquilidad que los va a interpretar acabadamente en sus necesidades. A mí me preocupa que el 50% de los marplatenses, para decir una cifra que no es exacta, sino simbólica haya decidido que lo mejor era no votar a nadie en Mar del Plata. Si no trabajamos en esta inteligencia y nos

creemos que una primaverita ya nos aseguró el futuro, creo que nos estamos equivocando y gravemente. Voy a hacer el segundo, tercero, el último en reconocer la propuesta inteligente y acorde a los tiempos que hizo el concejal Pulti cuando asumió esta presidencia, y voy a ser el primero en alertar cuando alguien se equivoca intentando cambiar esa búsqueda de consenso, franco y sincero, por cualquier otra cosa que pueda ser cuestionada por especulaciones. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

-Siendo las 13:09 reingresa el concejal Pezzati.

Sr. Romanín: Sumándome a las distintas opiniones que se han dado, que en el fondo lo que refleja y lo que tienen de común es la gran preocupación que tenemos los marplatenses sobre el devenir inmediato de nuestra comuna. Si nosotros no estuviéramos preocupados y pensáramos que hacer oposición hoy podría significarnos dentro de dos años un rédito político, obviamente no hubiéramos acompañado el pedido que hizo el Presidente del Cuerpo cuando asumió, con respecto a los cinco puntos mínimos de coincidencia en Mar del Plata. Nosotros lo hicimos, acompañamos al Presidente del Cuerpo, él tiene nuestra propuesta para solucionar cinco temas. Entre ellos estaba el famoso tema del bacheo, este tema que hace que hoy Mar del Plata aparezca en un diario nacional nominada como la ciudad con peor pavimento de la Argentina. Es una ciudad turística Mar del Plata, el pavimento influye en eso. Nosotros le propusimos al Intendente, al Cuerpo la manera inmediata, la respuesta pronta para constituir un fondo que solucione el problema del bacheo mediante recursos existentes hoy en la Municipalidad. Hablamos de un fondo de \$ 4.500.000.= que obviamente no van a ser suficientes para solucionar problemas de pavimentos con más de veinte años de vencimiento, pero sí van a ser suficientes para salir de esta crisis en forma inmediata y en un plazo no mayor de seis meses tener resuelto o encaminado este problema. Le dimos respuesta al Presidente del Concejo a una propuesta que hacía porque somos conscientes y estamos preocupados por lo que va a pasar en Mar del Plata. Estamos preocupados y seguimos preocupados y la razón de nuestra preocupación no es caprichosa, y mucho menos especulativa desde el punto de vista político. Estamos preocupados porque somos conscientes de las dificultades que hay a nivel nacional y que nos van a ir sumergiendo. Mar del Plata no es una isla, tiene un índice de desempleo que no hace falta batir los parches para encontrar que es la primer ciudad del país en materia de desempleo, esto nos tiene que preocupar. Y nos preocupa saber por boca del propio Secretario de Hacienda que la recaudación en el mes de diciembre con relación al mes de diciembre del año pasado bajó un 50%, a confección de partes, relevo de pruebas. Estamos preocupados porque las cosas no van bien. Si al tema nacional le sumamos que el Intendente, como lo reconocía con autenticidad el concejal Katz recién, no aparece dando las respuestas inmediatas que el grado de crisis amerita, porque no se trata de decir, estuve el día de la barbarie reunido con el Obispo, con el Presidente del Colegio de Abogados, con éste y con aquellos. Lo que se trata es de tomar el toro por las astas como jefe político de la ciudad y como lamentablemente y ahí está la segunda preocupación, no lo percibimos. No lo percibimos nosotros y estoy seguro que desde el propio bloque oficialista son muchas las voces que tampoco perciben esa reacción, esa respuesta inmediata que la crisis amerita en manos del Intendente. Por eso nos sumamos antes de que explotara a la propuesta que hizo el Presidente del Concejo y le acompañamos nuestros cinco puntos, no para poner una traba en la tarea del Departamento Ejecutivo, tampoco para eximirlo de la responsabilidad de gobernar, simplemente ante una situación nacional agravada, ante una situación local de inercia y de flotación, dijimos vamos a acompañar lo que nos propone Pulti, vamos a hacerle llegar los cinco puntos y lo hicimos con mayor o menor prolijidad, lo pusimos al debate, pasaron 20 días y no se hizo nada. Cuando éste camino se recorre yo quiero entender que el concejal Palacios con el cual no comparto criterios filosóficos o ideológicos de vida, pero del cual no dudo de su buena fe intelectual, cuando hoy trae este tema, lo trae con la mejor buena voluntad de alguna manera para hacernos ver no coactivamente, sino constructivamente que ante una situación inercial como la que vivimos, de no encontrarse y lo cito textualmente, de no encontrarse los cinco puntos de coincidencia cabrá la interpelación, eso es lo que nos dijo Palacios. Nosotros no vamos a acompañar hoy un pedido de interpelación, no lo vamos a hacer porque entendemos que el camino de la coincidencia debe priorizarse, privilegiarse, los concejales de Mar del Plata tenemos que entendernos y tratar por todos los medios de sacar de este estado inercial al jefe político de la ciudad, no sabemos sinceramente cuál va a ser nuestra actitud si el tiempo transcurre y Mar del Plata se sigue ahogando, se sigue hundiendo, se sigue desgastando. No lo sabemos, pero sí de lo que estamos absolutamente seguros es que la postura que asumamos va a ser la postura que en ese sentido y en ese momento los marplatenses ameriten. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Yo creo que si hay algo efímero en los tiempos políticos que corren son los resultados electorales y entiendo y me hubiera gustado y me hubiera parecido importante que el Intendente Municipal después del 15 de octubre hubiera convocado a todos los presidentes de bloques, que hubiéramos alcanzado consenso, trabajo y desarrollo sobre la importancia o no de la fusión de los entes de un modo consensuado. Lamentablemente esto no sucedió, sin embargo el último sábado a las 9:00 nos invitó el Intendente Municipal a todos los presidentes de los bloques que me parece que marca una actitud distinta, esto no se había dado en todo el período de gobierno del Intendente Aprile. Reconoció que la propuesta que había hecho el oficialismo para el transporte había fracasado. Estaba presente el concejal Benedetti, el concejal Palacios e invitó a barajar y dar de nuevo, a decir rediscutamos el transporte en Mar del Plata entre todos. Reconoció que había una nueva composición del Concejo Deliberante y que entonces él iba a cambiar su actitud respecto al propio Cuerpo, lo que entiendo yo esta fue una primer reunión, espero que de muchas. Creo que el incendio no ayuda a nadie, ni al oficialismo, ni a la oposición, no ayuda a una regular y deseada temporada, no aporta solución a ningún problema y creo que la gente lo que le está demandando a todos con el cacerolazo es que nos pongamos a la altura de la circunstancias, que le resolvamos sus problemas concretos, que trabajemos como creo que trabaja este Cuerpo durante todo el verano, como lo viene haciendo desde hace muchos años, que estemos presentes donde tenemos que estar, entiendo que esa es la respuesta que tanto el

Intendente como todos nosotros tenemos que dar. Para eso manifiesto mi disposición, creo que en eso todos debemos manifestar nuestra mejor predisposición y esperemos que esta primer reunión que convocó el Intendente Aprile sea la primera de muchas y que además del tema del transporte ponga en consideración todos los otros temas que entiendo son preocupantes, acuciantes y que merecen una respuesta urgente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Más allá de que hemos escuchado a la mayoría de las bancadas y más allá de los ataques que habían hecho los concejales preopinantes de la bancada de la Alianza y sobre todo el último expositor que había sido Katz, que si analizamos de alguna manera su exposición tuvo de 10' que habrá durado, 9' los dedicó a la diatriba y a un emparejamiento político con respecto a las condiciones en cómo se puede interpretar lo que piensa el pueblo y justamente el último minuto final tuvo una frase con la cual Palacios empezó esta cuestión previa, que era que la ciudad no puede esperar más porque el pueblo está utilizando mecanismos que no eran los mismos que hasta hace tiempo atrás a partir de lo que sucedió la semana pasada y coincidió en que teníamos que buscar las coincidencias de los cinco puntos. Es cierto, a nadie se le escapa que el gobierno municipal atraviesa una crisis de características nacionales e internacionales o provinciales que anteriormente no ocurrían, obviamente no se nos puede escapar que también tiene su raigambre en la población de la ciudad, en los inversores, en su población, obreros que tienen que ver con eso. Pero también es cierto y en eso fue muy prolijo y muy respetuoso la enumeración que hace el concejal Palacios con respecto a los puntos que señala que están en déficit y que posteriormente agregara el concejal Romanín y García Conde, tienen que ver con áreas estrictamente municipales y en muchos casos que ni siquiera tienen que ver con áreas presupuestarias, sino que más bien tiene que ver con decisiones y con decisiones de Administración y en eso no va el emparejamiento con la crisis nacional. Nunca me gustaron esos emparejamientos donde ninguno puede administrar o gobernar porque hay crisis nacional y entonces los gobiernos provinciales y municipales van a ser todos malos. Siempre hay atajos, posibilidades, maneras de manejar aquello que es estrictamente comunal o que son decisiones administrativas o políticas que pueden escapar de esta realidad de coyuntura. Tampoco me gusta el emparejamiento político donde todos somos "Fuenteovejuna". Como ha fracasado cierto sector de la dirigencia o del espectro político partidario decir que todos somos responsables de la crisis, decir que la crítica es a todos los sectores, decir que en las elecciones del 14 de octubre toda la clase política perdió y nadie ha sido beneficiado y que todos quienes tenemos cargos públicos estamos deslegitimados es una forma de "Fuenteovejuna" al revés: como nos afectaron a algunos más que a otros decimos que nos afecta a toda la clase dirigente, es un problema de la clase política, es un problema de los partidos políticos. Rememorando aquella obra de Lope de Vega, como es un problema de todos es un problema de nadie: nadie se hace cargo, a nadie nos afecta, nadie dirige la actual política municipal. El fracaso de lo que primero fue el acta acuerdo, posteriormente el llamado a licitación y la situación latente de no resolución no tiene que ver con la crisis económica sino que es una decisión estrictamente de la política comunal. Lo que acá marcaba el concejal Benedetti respecto de los seis o siete meses de que fue entregado el edificio del INIDEP luego de haberlo pedido durante décadas, que ni siquiera se haya hecho un anteproyecto de licitación o de adjudicación directa no tiene nada que ver con la crisis de nuestro país sino que es un problema de falta de conducción y de administración en lo referente a las UTF, cosa que también sucede con otros tramos de la costa, que llegamos a esta altura y hay que aprobar adjudicaciones directas en un mecanismo siniestro que se hace año a año sin pensar en el largo plazo y una persona que pudiera licitar y hacer una inversión de riesgo con un recuperó en varios años. Eso no tiene que ver con la política nacional. Como tampoco las elecciones del 14 de octubre no fueron de la misma manera. Si bien en Mar del Plata hay una gran voto castigo –que llegó casi al 40% de los votos- también es cierto que no a todos nos fue igual en esas elecciones, hubo bancadas que descendieron y bancadas que se agrandaron. También es cierto que hubo fuerzas políticas que hace tres elecciones que no se presentaban porque eran inexistentes y ahora representan un gran espectro de la población. También es cierto que cuando se juntaron 8.000 personas aquí en el cacerolazo no pedían la renuncia del Concejo Deliberante ni las nuevas autoridades sino que pedían la renuncia del Intendente Aprile. Esa es una realidad que está por venir. ¿Qué va a pasar en esta ciudad –a pesar de los esfuerzos del concejal Pezzati para que ya se empiece a pensar en argentinos o de los esfuerzos que hacemos para que la temporada sea más o menos presentable- si estamos ante un nuevo fracaso, con una tasa de desocupación récord sólo superada por Gran Rosario? Ahí va a pasar algo. Quizás las expectativas de la temporada, quizás algunas políticas sociales de emergencia que fueron tomadas sobre la marcha, en reuniones donde participamos casi todos los que estamos aquí, impidieron que Mar del Plata fuera lo que se presumía: un polvorín y que podía terminar como terminó Rosario o Entre Ríos. No creo que el pedido de Acción Marplatense de interpelación al Intendente pueda ser interpretado como un acto de matonaje político –si no se acuerdan los cinco puntos podemos llamarlo aquí para pedir informes sobre eso- sino que es una manera de alertar al Concejo Deliberante y a la población en general que del llamado que hizo el Presidente del Cuerpo ya han pasado veinte días, que desde que se hizo ese llamado de Acción Marplatense luego de los comicios pasaron tres meses, y todos coincidimos que no son veinte días comunes, no son tres meses comunes sino meses donde si no nos ponemos a la cabeza de la problemática, si no somos nosotros los que vamos a fijar la agenda de los temas a tratar y si no somos nosotros los que construimos estas políticas de consenso, un día nos vamos a encontrar con el pueblo en la calle imponiéndonos los puntos, siendo más anárquicos de lo que debería ser pero seguramente tratando de cambiar la política marplatense. No solamente la política nacional se convirtió en vieja y caduca; las expresiones de la política en cuanto a lo comunal también atraviesan esa etapa. Ya hay formas de administrar, de dirigir, ya hay mensajes que han quedado muy viejos. No soy un clarividente -como diría el concejal Katz- para saber esto porque la gente a veces no nos dice lo que quiere pero sí nos manifiesta abiertamente lo que no quiere. Y estas manifestaciones de la vieja política, esto de tirar algunos puntos y después flotar tres o cuatro meses para ver si la coyuntura política cambia y se puede buscar una más favorable donde él sea el que proponga o cortar el diálogo con la oposición ya no tiene cabida en esta nueva forma de hacer política. Ha quedado caduca la forma de hacer política en lo nacional y en Mar del Plata; si no nos damos cuenta nos va a pasar que la gente nos va a fijar los temas de consenso.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, podemos decir que coincidimos con el diagnóstico de la crisis. Coincidíamos porque sabíamos al momento de ingresar en este Concejo Deliberante la situación en la que estaba la Municipalidad de General Pueyrredon. No tenemos la experiencia dentro del Concejo en los últimos dos años para poder determinar el debate que se le dio al planteamiento de esta crisis pero lo que tenemos que decir es que ingresamos a partir del 10 de diciembre con una idea clara de cuál debía ser la posición de nuestro bloque a los efectos de tomar la tarea responsable que exige a un concejal este recinto para el cual la ciudadanía lo votó y determinó la manera en que hoy está constituido con distintas representaciones que ninguna tiene la mayoría y exige los consensos necesarios como para lograr las soluciones que hacen a la problemática de Mar del Plata. Estuvimos trabajando desde el 10 de diciembre en las Comisiones Internas del Concejo Deliberante, estuvimos viendo los expedientes que hay en la misma tratando de ver qué es lo que rescatábamos para que no pasara al archivo y pudiera ser el principio para el estudio de algunas cuestiones. No hemos rescatado nada significativo, señor Presidente, ni hemos rescatado desde el 10 de diciembre giros a Comisión de ideas nuevas e importantes que hagan al planteamiento de la crisis. Hemos recogido la invitación del Presidente del Concejo Deliberante y dijimos que íbamos por más y establecimos los puntos que mandamos al consenso de los distintos bloques porque creo que esa es la tarea: ponernos de acuerdo en cuáles son las prioridades de gobierno en Mar del Plata para después transmitir las y consensuarlas con el Departamento Ejecutivo. Hablamos de una reforma administrativa en el orden comunal que pudiera jerarquizar la carrera municipal, nosotros tenemos especial interés en eso y hace a las políticas que hemos tenido en años anteriores dentro del gobierno de la Municipalidad y en este Concejo Deliberante. Queremos determinar que el Departamento Ejecutivo nos diga cuál es el costo político de funcionamiento de la Municipalidad y separarlo de la carrera administrativa para lograr una mayor eficiencia. Hemos propuesto la creación de un Fondo Municipal contra la Pobreza porque hemos tomado los reclamos de la calle con la sensibilidad que requiere el momento, y hemos participado de todas las reuniones que se hicieron en este período de crisis, hemos hablado con todas las instituciones de Mar del Plata y con todos aquellos que planteaban su protesta y rebeldía frente al modelo que se caía. Lo hicimos con total convencimiento y total colaboración. Esta es la primera sesión ordinaria de este Concejo Deliberante, donde nosotros presumíamos que la entrada de los expedientes a las Comisiones iban a promover un ámbito de debate distinto. Creo que si esto es lo que propone el Concejo Deliberante para el futuro puede condicionar nuestra actuación en el mismo. No estamos en campaña política ni electoral, entonces las cuestiones vistas desde el punto de vista político es necesidad de este Concejo Deliberante soslayarla.

-Siendo las 13:33 se retiran los concejales Romanín, Páez y García Conde. Continúa el

Sr. Cordeu: Todos hablaron del resultado de las elecciones del 14 de octubre pero no todos tenemos la misma lectura de esas elecciones, creo que el grado de representatividad de este Concejo Deliberante está cuestionado por la ciudadanía, por los vecinos que no apoyaron a ninguna representación mayoritaria de fuerzas políticas y nosotros también dentro de esos puntos estamos estableciendo organismos de participación que puedan recrear a esa gente que le dio la espalda a la clase política marplatense y ponerla a disposición de las ideas y al debate de lo que necesitamos para la superación de la crisis. La crisis es de todos y todos debemos entenderla. Estamos proponiendo medidas como el plebiscito, la consulta popular porque no podemos dejar afuera a la ciudad en las cuestiones fundamentales de gobierno sin la expresión de la voluntad ciudadana que nos determine nuestra tarea en el Concejo Deliberante. Hemos planteado el problema de salud, que es un tema esbozado en nuestra campaña electoral cuando fue oportuno plantear ideas políticas en base al estudio de un cuerpo de profesionales que trabajó codo a codo con nosotros. Esto es importante porque estamos revitalizando una manera distinta de cubrir la asistencia primaria en la ciudad. Esos son los puntos que nosotros queremos proponer al Concejo Deliberante y proponemos acuerdos y consensos más allá del 2003 porque creo que debemos establecer los compromisos que necesitamos para la próxima gestión administrativa. No nos derivemos a cuestiones que no hacen al ámbito del Concejo Deliberante. Tenemos la oportunidad de ponernos a trabajar en aquellas medidas que las representaciones de este Concejo dan la posibilidad de esbozarlas frente a la solución de la crisis de Mar del Plata. No hagamos pronósticos agoreros ni futuristas; tratemos de fijar, en representación de nuestros vecinos y todos aquellos que están pendientes de lo que hagamos nosotros en el trabajo cotidiano y las propuestas de solución, aquellos temas que nos pueden llevar a un mejor entendimiento entre el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo. Las cosas están así. El problema de la crisis municipal lo sabemos todos, no dan las campañas políticas para aprovecharnos de esta situación y salir a la calle sino que debemos meternos dentro de nuestras ideas y propuestas para hacer público y convocar al público en nuestras propuestas para salir de la crisis. Todo lo que digamos más allá creo que desvirtúa el concepto que tiene el vecindario de Mar del Plata de lo que deba hacer el Concejo Deliberante. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Estamos todos de acuerdo en que el Municipio sufre una crisis terminal, creo que desde hace muchísimo tiempo, por lo menos desde los bloques de la oposición, venimos alertando de lo que iba a ocurrir. Estamos absolutamente convencidos que la crisis nacional también incidirá. Así como nosotros durante los dos primeros años del Intendente Aprile le dimos todas las herramientas para la gobernabilidad, hoy decimos -al igual que el día que usted asumió- que no hay lugar para la soberbia ni para la especulación; estamos realmente preocupados y queremos encontrar los mecanismos para por lo menos atenuar esta crisis. Si la cuestión previa planteada por el bloque presidido por el concejal Palacios es para que el Intendente reaccione, estamos de acuerdo; si no, sigamos por el camino de encontrar entre todos los concejales las herramientas para que el Departamento Ejecutivo reaccione. En este sentido, señor Presidente, nuestro maestro decía que sólo la adulación era más repudiable que la soberbia y que el hombre sabio y prudente lo primero que aprendía era desligarse de ellas y que sólo la grandeza podía superar la de los demás. No hay lugar para los buitres que comen sobre las ruinas que hemos generado en esta administración municipal y para dar un ejemplo -que como decía Napoleón suele

aclararlo todo- yo salí con otra sensación de la reunión con el Intendente -y por supuesto respeto la sensación del concejal García Conde porque se pueden interpretar las cosas de distinta manera- y el Intendente reconoció que la licitación del transporte había fracasado. Yo me sentí reconfortado porque en los seis años que compartimos con el señor Intendente pocas veces admitió que algo estaba mal y esta vez lo admitió. Seguramente costará mucho trabajo recomponer el tema del transporte, mucho más que si hubiera dicho que iba a seguir adelante con este proceso y uno hubiera dicho “bueno, es un problema suyo”. Creo que nosotros en ese caso, señor Presidente, cuando él dijo que “el camino que estuvimos transitando no es el más correcto” nos tendremos que poner a trabajar todos juntos a ver si encontramos el camino más apropiado. En ese sentido nuestro bloque una vez más va a hacer todos los esfuerzos para que podamos atenuar esta crisis en el Municipio y creemos sinceramente que la discusión que se dio hoy en el Concejo Deliberante si es que sirve para que reaccione el Intendente Aprile -que de alguna manera se está mostrando ausente- y debería haberlo llamado a usted para comenzar ya a discutir las medidas a aplicar y luego usted las discutirá con el resto de los bloques de concejales, está bien; si no, creemos que no alcanza y que esta discusión -lamento decirlo de esta manera- es volver a la vieja política. Si la gente hoy nos viera discutiendo como discutimos, en vez de 80.000 votos bronca en la próxima habría 150.000; creo que tenemos que encontrar los caminos -va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo- pero no hay tiempo para más y cuando decimos esto decimos que estamos muy preocupados y sabemos que la mayoría de este Concejo Deliberante comparte nuestra preocupación. Y sabemos, señor Presidente, que usted también la comparte porque permanentemente ha estado intentando la reacción no sólo de todos los concejales sino también del Intendente Municipal. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, voy a ser lo más breve que pueda. Seguramente, como dijo el concejal Rosso, no todos venimos del mismo lugar, no todos tenemos la misma historia política detrás. Creo que una cosa que alguna vez vamos a tener que definir muy bien es qué interpretamos cada uno cuando hablamos de la “vieja política” porque algunos le ponen una coma atrás y agregan “partidos tradicionales”, otros dicen “los mismos de siempre”, otros dicen lo que les parece mejor. Creo que la vieja política es la de no estar permanentemente ocupados y preocupados por la gente y no quienes llevan adelante esa política. Creo que tengo infinidad de cosas para aprender de gente que estuvo antes que yo en la política, que no significa que sean la “vieja política”. El concejal Cordeu era concejal cuando mi vida era jugar a la pelota todavía; el concejal Palacios ya tenía actividad política en esa misma época; en el '83 yo me sentía importante porque iba a ser fiscal de mesa y el concejal Benedetti ya era candidato a Intendente; el mismo concejal Rosso era Secretario del Concejo cuando yo ni me imaginaba que algún día iba a ser concejal. Definamos muy bien qué es la vieja política, qué no son los viejos políticos, qué significa haber estado o no comprometido en el pasado; seamos muy cuidadosos. Reconozco públicamente haber aprendido mucho de algunos concejales en este Concejo Deliberante; para ser amplio y preciso cito a Fernández Garello, cito a Pagni, cito a usted, señor Presidente, tres personas de las que he aprendido con mucha humildad he intentado aprender muchas cosas. El concejal Rosso me contestó con lo mismo que me contestaba usted a mí permanentemente: usted me decía que “cuando el concejal Katz no puede rebatir mis argumentos, me descalifica”. Entiendo que el concejal Rosso ha estado al límite de hacer lo mismo. No hice esa política, simplemente advertí lo mismo que acaba de decir el concejal Salas, qué es lo positivo y qué es lo que está de más, qué es lo estéticamente inconveniente e impresentable. El concejal Rosso fue más allá, habló de la renuncia del Intendente, escenario que a mí me parece patético hacer mención a esto en esta coyuntura. Por lo tanto quiero que quede claro lo que yo acabo de plantear. El 14 de octubre -a pesar que algunos crean que no hubo un cuestionamiento a toda la política- creo que todos fuimos duramente cuestionados y a este Concejo Deliberante, como dijo el concejal Cordeu, también les caben las generales de la ley y debemos hacer el esfuerzo para reivindicarnos con la gente. No voy a citar al general Perón porque lo ha hecho el concejal Salas y sería reiterativo pero yo tampoco quiero tener una actitud de dependencia con el Ejecutivo Municipal; si algo pasó el 14 de octubre es que el bloque oficialista es minoría y representa un nuevo desafío. Pues bien, en este Concejo Deliberante hay una propuesta de cinco puntos del concejal Romanín, hay pliegos de licitación de transporte frente a este fracaso del proceso licitatorio, hay propuestas para rever la política de personal y la política económica del Municipio, hay propuestas para tener una visión de lo que es el trabajo de mantenimiento y asfaltado de calles de nuestra ciudad y no tenemos que esperar a nadie para ponernos de acuerdo los veinticuatro concejales. No tenemos que echarle la culpa a nadie por nuestra propia inacción. Si pasaron veinte días desde que pasaron algunas cosas, también pasaron veinte días de trabajo de este Concejo Deliberante; si no avanzamos nosotros en el consenso de algunos puntos es por nuestra propia responsabilidad, lo que estoy exigiendo es compromiso en el trabajo, que no nos quedemos en la denuncia, en la crítica sino que nos embarremos nosotros también. Pongamos todas las propuestas sobre la mesa, acordemos lo que podamos acordar y votémoslo por unanimidad; si el Ejecutivo lo desconoce estaremos nosotros al lado del resto del Concejo Deliberante denunciando y haciendo todo lo que haya que hacer porque se desoye lo que es la expresión popular más genuina en una ciudad, como es su propio Concejo Deliberante. Pero no quiero anticiparme a que eso va a pasar. Prefiero quedarme con la esperanza que frente al hecho de madurez política de que el Concejo Deliberante pudiera acordar un plan de trabajo, unos puntos que fueran políticas de Estado para el Partido, si pudiéramos hacer eso creo que nadie -ni el más tonto, ni el más soberbio, ni el más terco de la ciudad- podría desoír y hacer lo que este Concejo votara en forma unánime. Reclamo el compromiso en el trabajo, el abandono de la especulación sectorial o personal para embarrarnos todos. Por supuesto que algunos ganaron, otros perdieron y otros perdimos mucho peor; eso -y respeto a quienes como el concejal Rosso piensan distinto- no quiere decir que no nos sintamos cuestionados como dirigentes políticos de la República Argentina, independientemente de cómo nos haya ido el 14 de octubre. Señor Presidente, la propuesta es concreta. Todos los expedientes que sean puestos para ser consensuados y que entendamos que sean políticas que esta ciudad necesita y que la gente nos demanda, nosotros formalmente solicitamos se les dé tratamiento urgente en las Comisiones para acordar la mayor cantidad de ellos, que lleguen al recinto, que lo vote en forma unánime este Cuerpo y presentar a la ciudadanía un trabajo concreto, en serio y consensuado de su clase dirigente.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, quisiera ser sumamente breve porque creo que las posiciones de los distintos bloques han sido expuestas con precisión. Creo importante rescatar que el planteo de Acción Marplatense tiene por objetivo la coincidencia, la búsqueda de los cinco puntos, el encontrar el denominador común que dé la posibilidad de superar problemas comunes del Partido. Y puede haber coincidencias en el Concejo Deliberante pero sin dudas no serán políticas de Estado, sin dudas no serán abarcativas ni todo lo efectivas que nosotros queremos que sean si no tenemos también el acuerdo del Ejecutivo con esas políticas que pretendemos discutir en este Cuerpo. No es cuestión que este Cuerpo separadamente del Ejecutivo plantee esos cinco puntos sino que lo esencial, lo profundo, lo serio, es encontrar las coincidencias entre el Ejecutivo y el Deliberativo para que estas sean políticas de Estado. No existen políticas de Estado del Deliberativo, descolgadas del Ejecutivo. Mal haríamos nosotros creer que votando un expediente en contra de la opinión del Intendente e imponiéndolo automáticamente se transforma en una solución para la ciudad. Debemos tener la grandeza de saber, de interpretar, de sentarnos a discutir con el Ejecutivo pero tenemos que exigirle al Ejecutivo que se sienta también en la mesa con nosotros con el aporte, la búsqueda y la decisión de aceptar las políticas de Estado como acción común de todo el Municipio interpretado como la conjunción del Cuerpo Deliberativo y el Departamento Ejecutivo. Señor Presidente, si el Ejecutivo desconoce algo que se hiciera en este Cuerpo sería entonces muy triste que todos nosotros estuviéramos imponiéndole una solución al Ejecutivo que creemos es común para Mar del Plata; prefiero el paso previo, que no tiene casualmente la búsqueda de rédito político que acá se nos quiere plantear, de sentarnos en la mesa, buscar lo común, de conjugar lo que es propio del Deliberativo con lo que es propio de la acción concreta y que de la conjunción de estos dos elementos surja la política que pretendemos sea común en estos temas que Acción Marplatense está planteando a partir del 14 de octubre y el señor Presidente del Cuerpo a partir de su asunción en el mismo. Creo fervientemente las invocaciones al trabajo, las acepto, las multiplico, pongo todo de mí, nunca van a dejar de encontrar al Bloque de Acción Marplatense en una convocatoria al trabajo, como nunca nadie en este Cuerpo podrá decir que Acción Marplatense no fue fiel a este mandato del trabajo dado por la ciudadanía. Pero esto no alcanza, no es suficiente el trabajo dentro de este Cuerpo, porque estamos en una emergencia, los señores concejales han dicho "preocupación" y esto exige la ocupación conjunta con el Ejecutivo en la búsqueda de la coincidencia. No sirve el esfuerzo más titánico de este Cuerpo, lo tendremos en los muchos temas que no estarán incluidos en estos cinco, muchos y muy importantes. Pero en esos cinco, seis o el número que fuera donde encontremos la coincidencia, tiene que ser por el Ejecutivo. Entonces, señor Presidente, que este debate sirva para decirle al señor Intendente que estamos esperando su respuesta, que con los brazos abiertos lo estamos esperando en este Cuerpo para que alguna vez se trabaje en común para el beneficio de la ciudad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, para una aclaración.

Sr. Rosso: En la década del '80, donde yo era un simple estudiante de Derecho, el arquitecto Katz ya era secretario académico de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Bien. Pasamos a los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

RESOLUCIONES

- 13 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR DESARROLLADA
POR EL "BALLET DE MAR DEL PLATA" DIRIGIDO POR
RUBÉN CHAYÁN
(expte. 1788-J-01)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DE LA PARTIDA PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA
MEDIA N° 20 EN EL PRESUPUESTO 2002 DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1932-AM-01)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:02 se retiran los concejales García Conde y Palacios.

- 15 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO POR LA LABOR

**PERIODÍSTICA DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD FASTA
(expte. 1947-U-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**DISTINGUIENDO A LOS ALUMNOS FINALISTAS DE LA
"XI OLIMPIADA ARGENTINA DE QUÍMICA",
REALIZADA EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1969-U-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA
CARLOS MASLUP
(expte. 2015-FRP-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:03 se retira el concejal Katz.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN
DE LA "TERCERA JORNADA MUNDIAL DE
ARTE PÚBLICO Y MURALISMO" QUE SE
REALIZARÁ EN NUESTRA CIUDAD
(nota. 706-M-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**DISTINGUIENDO AL SEÑOR JULIO MARTEL POR SU
APORTE CULTURAL A LA MÚSICA POPULAR
(nota. 726-T-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 20 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE
DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1890-J-97 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**REMITIENDO AL D. E. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR
FÉLIX DE AYESA SOBRE SITIOS GEOGRÁFICOS
DE NUESTRA CIUDAD
(nota. 75-A-92)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 22 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. RECABE INFORMACIÓN
SOBRE POSIBLES EFECTOS DE LAS ONDAS DE
LOS EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR
A LA SALUD
(expte. 1777-V-01)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Solicito que se agreguen todas las prestatarias que brindan el servicio de telefonía celular ya que algunas no figuran como por ejemplo Nextel.

Sr. Presidente: Se agregará por Secretaría “las demás prestatarias del servicio de telefonía celular”. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo con la modificación propuesta por el concejal Rosso. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**SOLICITANDO AL D. E. EL CUMPLIMIENTO
DE LA ORDENANZA 7578
(expte. 1890-FRP-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**”

III - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Puntos 130 y 131)

- D) ACTAS DE SESIONES (Punto 130)
- E) DECRETO DE LA PRESIDENCIA (Punto 131)

IV - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 132 al punto 172)

- E) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 132 al 143)
- F) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 144)
- G) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 145 y 146)
- H) NOTAS PARTICULARES (Del punto 147 al 159)
- I) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del punto 160 al 172)

V – DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 173 al punto 183)

- D) ORDENANZAS (Del punto 173 al 183)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

A) ACTAS DE SESIONES

130. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión n° 18 del Período 86°.

B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA

131. Decreto n° 192.- Concediendo asueto al personal del Departamento Deliberativo el día 24 de diciembre de 2001, a partir de las 12:00 horas.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

132. Expte 2103-D-01: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Luis Horacio Moniot y la Sra. Eulalia Amelia Satelier, del terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio "El Marquesado " del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACION Y HACIENDA.
133. Expte 2104-D-01: Autorizando al Sr. Miguel Angel Vuoso, a afectar con el uso "fabricación y venta de carpintería de aluminio y afines", el local ubicado en Avenida Edison 722.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
134. Expte 2105-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con la Asociación Ayuda al Alcohólico en Recuperación de Mar del Plata - ASSAAR -, para el desarrollo y ejecución de un hogar para la asistencia y recuperación de adultos con problemas de adicciones, utilizando el inmueble municipal ubicado en calle Brown n° 5246.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
135. Expte 2106-D-01: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Juan José Marino y la Sra. Alicia Yolanda Lamattina, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "El Casal " del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACION Y HACIENDA.
136. Expte 2107-D-01: Autorizando al Sr. Luis Ernesto Gaspar Munna, el desarrollo de los usos venta de molduras, cortes y accesorios de madera para la industria pesquera, en local existente ubicado en Avenida Edison n° 721.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
137. Expte 2108-D-01: Ampliando en veintitrés (23) meses y diez (10) días el plazo determinado en el artículo 10.1 de la Ordenanza n° 12.656, referente a transferir a título gratuito parcelas ubicadas dentro del Parque Industrial General Manuel Savio.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
138. Expte 2109-D-01: Declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación dos (2) fajas de tierra , propiedad de la firma Playas del Faro S.A.I., para la conformación de dos pasos públicos peatonales, con el fin de restablecer el acceso al espacio público de playas de la costa sur.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
139. Expte 2110-D-01: Reconociendo de legítimo abono y convalidando el pago a favor del agente Cabas, Raúl Alberto, en concepto de "productividad salarial " correspondiente al período julio a diciembre de 1999.- HACIENDA.
140. Expte 2111-D-01: Procediendo a retener la licencia de conducir y puesta a disposición del Juez Municipal de Faltas competente, dentro de las 24 horas, en procedimientos de constatación de infracciones del tránsito vehicular en el Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
141. Expte 2112-D-01: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Eduardo Arnol Piquemal, del terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio "San Eduardo del Mar" del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACION Y HACIENDA.
142. Expte 2120-D-01: Eleva propuesta adjunta en sobre con nombres y "curriculum - vitae" de las personas para ocupar los cargos de Presidente y Directores Ejecutivos respectivos del Ente Municipal de Vialidad y Servicios Urbanos.- LABOR DELIBERATIVA.
143. Expte 2121-D-01: Eleva propuesta adjunta en sobre con nombres y "curriculum - vitae" de las personas para ocupar los cargos de Presidente y Directores Ejecutivos respectivos del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes.- LABOR DELIBERATIVA.

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

144. Expte 2124-D-01: Vetando la Ordenanza O-8674, mediante la cual se modifica el artículo 1° de la Ordenanza n° 14301, referente a los convenios con las cooperativas para mantenimiento del alumbrado público, reposición de elementos y la instalación de nuevas luminarias.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1919-C-01.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

145. Nota 969-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2183, referente a distintos centros de información turística en general de nuestra ciudad y alrededores.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1690-AM-01.
146. Nota 970-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2191, referente a un pase de discapacitado para otorgarle a la Sra. Hanne Fischbach.- A SU ANTECEDENTE NOTA 552-F-01.

D) NOTAS PARTICULARES

147. Nota 968-NP-01: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO ALFAR: Solicita que se gestione en corto plazo la limpieza y perfilado del cauce del Arroyo Corrientes ubicado en dicho barrio en Calle ex 16 hasta 150 mts. pasando Ruta 11 hacia el mar.- RECURSOS HIDRICOS. OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
148. Nota 971-NP-01: UNION GUARDAVIDAS DE MAR: Presenta propuestas para formalizar proyectos, relacionados con prevención y seguridad en playas.- TURISMO Y LEGISLACION.
149. Nota 972-NP-01: MILLET, LAURA Y OTROS: Presentan nota solicitando se les reconozca deuda por bonificación por ubicación docente (categoría rural 1).- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
150. Nota 973-NP-01: MUTUAL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Presenta nota oponiéndose a la aprobación de proyecto de Ordenanza obrante en el expediente n° 2018-U-01, por el cual se autoriza a celebrar un convenio con la Asociación Mutual Todos Unidos (A.M.T.U.).- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2018-U-01.
151. Nota 974-NP-01: CARRICART, RAQUEL Y OTRA: Presentan nota oponiéndose a proyecto de Ordenanza obrante en el expediente n° 2050-D-01, relacionado con autorización al Sr. Luis Alberto Chacón a realizar adecuaciones edilicias en inmueble ubicado en la intersección de las calles Gascón y General Alvear.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2050-D-01.
152. Nota 975-NP-01: MONTIEL, HERNAN SANTIAGO: Presenta nota oponiéndose a proyecto de Ordenanza obrante en el expediente n° 2050-D-01, relacionado con autorización al Sr. Luis Alberto Chacón para realizar adecuaciones edilicias en inmueble ubicado en la intersección de las calles Gascón y General Alvear.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2050-D-01.
153. Nota 976-NP-01: PARROQUIA SANTA ANA: Solicita autorización para hacer uso del anfiteatro ubicado en Plaza Revolución de Mayo (Libertad y Uruguay), para realizar un Pesebre Viviente el día 28 de diciembre del corriente año a las 20:30 horas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
154. Nota 977-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota mediante la cual denuncia posibles ilegalidades mediante la publicación de avisos en periódicos locales, con la finalidad de incorporar choferes de remise.- A SU ANTECEDENTE 765-F-01.
155. Nota 978-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Denuncia irregularidades en la habilitación de remisería ubicada en Gascón y Sarmiento.- A SU ANTECEDENTE NOTA 863-F-01.
156. Nota 979-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación donde informa del ofrecimiento del servicio de chofer con auto en medios periódicos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 765-F-01.
157. Nota 980-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación referente a publicación en diario "La Capital", relacionado con servicio de auto rural, y manifiesta objeciones ante al accionar de la Jueza de Faltas del Juzgado n° 2.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
158. Nota 981-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva actuado relacionado con las notas n° 670-F-01 y 696-F-01.- A SU ANTECEDENTE NOTA 670-F-01.
159. Nota 982-NP-01: SOSA, RAUL ALBERTO: Solicita autorización para instalar modulo de madera para la venta de frutas, verduras, carbón y leña en Calle 29 entre 2 y Ruta n° 11 - km. 25,5, frente al Balneario Luna Roja.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

160. Expte 2099-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Rechazando veto de la Ordenanza O-8651, referente al reglamento general para el uso de espacio aéreo y subterráneo en el Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1963-V-01.
161. Expte 2100-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a causas de retrasos producidos en el plan de ejecución de obra del emisario submarino.- RECURSOS HIDRICOS Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
162. Expte 2101-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo que decreta la caducidad de la tenencia precaria que tiene la firma CLYSA S.A. de las U.T.F. Varese - Cabo Corrientes.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2054-V-01.
163. Expte 2113-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza n° 13.712, sobre el derecho a la información, que en su artículo 13 establece

- la obligatoriedad de su publicación en todos los lugares de atención al público que posea este Municipio.-
LEGISLACION.
164. Expte 2114-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo el Departamento Ejecutivo a paralizar la construcción de un stand publicitario en construcción en Playa Varese.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2054-V-01.
165. Expte 2115-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo., establecer pautas a las diferentes empresas de transporte para que regularicen la frecuencia en la zona de "Laguna de los Padres".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
166. Expte 2116-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incrementa en el Presupuesto 2002 la ampliación del servicio de atención primaria de salud en la comunidad de Laguna de los Padres, incluyendo la incorporación de un equipo de emergencia.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
167. Expte 2117-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe de distintos puntos referentes a las obras de ampliación de Avenida Juan B. Justo, en el tramo que va entre Avenidas Arturo Alió y Tarantino.- A SU ANTECEDENTE NOTA 964-A-01.
168. Expte 2118-FC-01: FRENTE POR LA CIUDAD: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las acciones pertinentes para la señalización de la Ruta Provincial N° 11.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
169. Expte 2119-SD-01: SOCIALISMO DEMOCRATICO: MENSAJE: Expresando adhesión a proyecto de Ordenanza obrante en el expediente n° 1892-J-2001, referente a derogación de la Ordenanza n° 13424 (Fondo Solidario Mar del Plata 2000).- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1892-J-01.
170. Expte 2123-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Aristóbulo del Valle entre calles General Roca y Rodríguez Peña de noreste a sudoeste.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
171. Expte 2125-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando persona no grata al ex Comisario General Miguel Osvaldo Etchecholat.- LEGISLACION.
172. Expte 2126-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Repudiando la represión que las fuerzas de seguridad llevaron adelante en nuestra ciudad el último jueves 20 de diciembre de 2001. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que la Policía de Buenos Aires investigue el grado de responsabilidad de lo acontecido el día 20 de diciembre de 2001.- LEGISLACION.

V.- DICTÁMENES DE COMISIÓN.-

A) ORDENANZAS

173. Expte. 1856-AM-01: Declarando Ciudadano Ilustre de Mar del Plata al señor Eduardo Riggio.
174. Expte. 1857-D-01: DOS DESPACHOS. a) Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar con la Institución Educativa Doctor Alberto Schweitzer un contrato de pasantías. b) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo invite a los establecimientos educacionales a suscribir contratos de pasantías.
175. Expte. 1931-AM-01: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza n° 10.708.
176. Expte. 1952-D-01: Eximiendo del pago del canon anual al artesano, señor Francisco Armando Graciano.
177. Expte. 1962-U-01: Declarando Ciudadano Ilustre de Mar del Plata al señor Gabriel Ovidio Curuchet.
178. Expte. 1966-D-01: Autorizando a la señora María del Carmen Iacono a anexar los usos Venta de Alimentos Balanceados y otros, junto a los ya permitidos.
179. Expte. 1973-D-01: Eximiendo del pago del canon anual a la artesana, señora María Elina Marchisio.
180. Expte. 1975-D-01: Autorizando a la firma Champagnat y Colón S.A. a efectuar modificaciones de construcción en la Estación de Servicio ubicada en Champagnat y Colón.
181. Expte. 1978-U-01: Declarando de interés municipal la labor que desarrolla la Institución Tradicionalista "Amigos del Folklore".
182. Nota 70-A-01: Otorgando permiso de uso y explotación a diversas Asociaciones Marplatenses Deportivas para realizar actividades en la Unidad Turística Fiscal Piletas Punta Iglesia, durante la temporada 2001 - 2002.
183. Nota 815-B-2001: Autorizando al Banco de la Nación Argentina a instalar, durante la temporada 2001-2002, un cajero automático móvil sobre la vereda de la Plaza Colón.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados desde el 132 al 172. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 25 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración, las Actas de Sesiones correspondientes a la Reunión 18º del período 86º. Si no hay observaciones se dará por aprobadas; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 26 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a un Decreto dictado por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto nº 192.- Concediendo asueto al personal del Departamento Deliberativo el día 24 de diciembre de 2001, a partir de las 12:00 horas”

- 27 -

NOTAS DE COMISIONES INTERNAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por las distintas Comisiones internas donde comunican días de reunión, Presidente y Vicepresidente.

Sr. Secretario (lee): “Hacienda, Presupuesto y Cuentas se reúne los viernes a las 10:30. Presidente: Benedetti, Eduardo. Vicepresidente: Malaguti, Walter. Legislación, Interpretación y Reglamento, se reúne los lunes a las 10:00. Presidente: Katz Jora, Daniel; Vicepresidente: Rosso, Héctor. Obras Seguridad y Planeamiento se reúne los martes a las 10:00. Presidente: Salas, Eduardo; Vicepresidente: Di Rado, María Cristina. Turismo se reúne los martes a las 11:30. Presidente: Pezzati, Eduardo; Vicepresidente: García Conde, Diego. Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios se reúne los martes a las 10:00. Presidente: Andriotti Romanín, Eduardo; Vicepresidente: Petrillo Jorge. Educación, Cultura y Deportes se reúne los miércoles a las 09:30. Presidente: Rosso, Héctor; Vicepresidente: Pulvirenti, Myriam. Transporte y Tránsito se reúne los lunes a las 09:30. Presidente: Fernández Puentes, Claudia; Vicepresidente: Benedetti, Eduardo. Medio Ambiente se reúne los miércoles a las 11:30. Presidente: Pérez, Norberto Walter; Vicepresidente: Vera, María Inés. Promoción y Desarrollo se reúne los viernes a las 12:00. Presidente: Dell’Olio, Mario Leonardo; Vicepresidente: Cordeu, Juan Carlos. Calidad de Vida se reúne los lunes a las 12:00. Presidente: Martínez Zubiaurre, Carmen; Vicepresidente: Rodríguez, Daniel José”.

-Siendo las 14:08 reingresan los concejales Katz y Palacios.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 28 -

DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE MAR DEL PLATA AL SEÑOR EDUARDO RIGGIO (expte. 1856-AM-01)

Sr. Presidente: En consideración,; proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO AL D. E. A CELEBRAR CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO SCHWEITZER UN CONTRATO DE PASANTÍAS. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. INVITE A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A SUSCRIBIR CONTRATOS DE PASANTÍAS (expte. 1857-D-01)

Sr. Presidente: En consideración,; proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración,; proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 10.708 (expte. 1931-AM-01)

Sr. Presidente: En consideración,; proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL AL ARTESANO,
SEÑOR FRANCISCO ARMANDO GRACIANO
(expte. 1952-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración,; proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE MAR DEL PLATA
AL SEÑOR GABRIEL OVIDIO CURUCHET
(expte. 1962-U-01)**

Sr. Presidente: En consideración,; proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN IACONO
A ANEXAR LOS USOS VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
Y OTROS, JUNTO A LOS YA PERMITIDOS
(expte. 1966-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración,; proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL A LA
ARTESANA, SEÑORA MARÍA ELINA MARCHISIO
(expte. 1973-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración,; proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “CHAMPAGNAT Y COLÓN S.A.” A
EFECTUAR MODIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN EN LA
ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN CHAMPAGNAT Y COLÓN
(expte. 1975-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración,; proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR QUE
DESARROLLA LA INSTITUCIÓN TRADICIONALISTA
“AMIGOS DEL FOLKLORE”
(expte. 1978-U-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN A DIVERSAS
ASOCIACIONES MARPLATENSES DEPORTIVAS PARA
REALIZAR ACTIVIDADES EN LA UNIDAD TURÍSTICA FISCAL
PILETAS PUNTA IGLESIA, DURANTE LA TEMPORADA 2001 - 2002
(nota 70-A-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º,

aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Queda un expediente en tratamiento y de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Deliberativa vamos a proponer a un breve cuarto intermedio. Sírvanse votar: aprobado.

-Siendo las 14:12 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 15:35 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Irigoin, Malaguti y Palacios

- 38 -

**AUTORIZANDO AL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA A
INSTALAR, DURANTE LA TEMPORADA 2001-2002, UN CAJERO
AUTOMÁTICO MÓVIL SOBRE LA VEREDA DE LA PLAZA COLÓN
(nota 815-B-2001)**

Sr. Presidente: En consideración,; proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITUD DE PRONTO TRATAMIENTO EN
COMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES
2099-D-01 Y 1087-AM-01**

Sr. Presidente: Concejales Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Un grupo de concejales habíamos pedido que se incluya entre los expedientes a tratar sobre tablas el expediente 2099 referido al rechazo que hacemos del veto por parte del Intendente Municipal de la Ordenanza 8651 referente al Reglamento General para el uso de espacio aéreo y subterráneo en el Partido de General Pueyrredon. En la Comisión de Labor Deliberativa se entendió que este proyecto dadas las características que tiene convendría analizarlo en las Comisiones. Esta es una exhortación que hacemos a las Comisiones respectivas a donde tiene giro este proyecto para que se efectivice ese estudio y se pueda concretar el acuerdo político a que se refirió la Comisión de Labor Deliberativa de tratar con carácter de preferencia este tema en la próxima sesión. Nada más.

Sr. Presidente: Entendemos que como van a estar concluidas para la próxima sesión, las sesiones ordinarias, entendemos que es una exhortación de carácter político fuera de reglamento, ya que no hay moción de preferencia en la instancia que vamos a abordar en el mes de enero.

Sr. Romanín: Es el compromiso político que hoy han tomado todos los presidentes de bloques de agotar las instancias para que en la próxima sesión se pueda tratar este tema, no con carácter quizás técnicamente de preferencia, sino como prioridad a debatir en la próxima sesión el tema del veto del Intendente a la Ordenanza que reglamenta el uso del cable en Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejales Benedetti, para un tema similar, tiene la palabra.

-Siendo las 15:38 reingresan los concejales Irigoin y Malaguti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, es para pedir el mismo tratamiento que se planteaba para el expediente anterior, del expediente 1087 de Acción Marplatense referido al ajuste de sueldo de los distintos funcionarios del Ejecutivo, exhortando a las Comisiones a que tenga pronto despacho a fin que en la primera sesión de este Cuerpo podamos tratarlo y que el Ejecutivo pueda ponerlo en práctica antes de poner en práctica la ejecución del Presupuesto del año 2002.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Entiendo que la Comisión de Hacienda se ha reunido y faltaría incorporar los expedientes que tienen relación...

Sr. Presidente: Los hemos incorporado, concejal. Las dos observaciones -ratifico la aclaración hecha al concejal Romanín- requieren ser tenidas en cuenta por las Comisiones respectivas del Concejo ya que no tenemos el mecanismo de moción de preferencia en extraordinarias.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura de los expedientes y notas solicitados para ser tratados sobre tabla.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1678-U-01: Modificando el artículo 26° de la Ordenanza Impositiva vigente. Expte. 2031-U-01: Autorizando al D.E. a habilitar el vehículo de excursión del tipo fantasía, denominado "Tartaruga Express". Expte. 2054-V-01: Solicitando al D.E. informe referente a la concesión de las Unidades Turísticas Fiscales Varese - Cabo Corrientes. Expte. 2093-AM-01: Estableciendo normas para controlar la comercialización de los artículos pirotécnicos o fuegos artificiales. Expte. 2120-D-01: Eleva propuesta adjunta en sobre con nombres y "curriculum - vitae" de las personas para ocupar los cargos de Presidente y Directores Ejecutivos respectivos del Ente Municipal de Vialidad y Servicios Urbanos. Expte. 2121-D-01: Eleva propuesta adjunta en sobre con nombres y " curriculum - vitae " de las personas para ocupar los cargos de Presidente y Directores Ejecutivos respectivos del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes. Expte. 2133-C-01: Disponiendo la publicación en la gacetilla de prensa que se remite a los medios de comunicación, las asistencias e inasistencias de los señores concejales a las reuniones de comisión y a las sesiones del H.C.D. Nota 852-NP-01: Almada; solicita autorización para instalar bicicleteros en cinco sectores de las playas Bristol y Popular. Nota 904-C-01: CUCAIBA; solicita autorización para instalar una carpa. Nota 959-NP-01: Cilsa y la Gente, solicita se declare de interés municipal el proyecto "Mar del Plata, una ciudad accesible para todos". Nota 966-NP-01: Fundación Un Lugar; solicita autorización para realizar un programa de difusión sobre riesgos del Sida. Nota 983-NP-01: Asociación de Fomento del Puerto, manifiesta su intención de realizar el "Primer Festival Folklórico del Puerto Mar del Plata. Nota 989-D-01: Salimar S.A. presenta propuesta publicitaria de la firma Fiat. Expte 2025-D-01: Modificando Presupuesto del EMDer. Expte 2083-D-2001: Modificando Presupuesto del EMSU”

Sr. Presidente: Corresponde votar la incorporación al Orden del Día; aprobado. En consideración, el tratamiento sobre tablas de los expedientes solicitados: aprobado.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 26° DE LA ORDENANZA
IMPOSITIVA VIGENTE, PARA REDUCIR MONTO EN
CONCEPTO DE DERECHOS DE OFICINA PARA LA
TRANSFERENCIA DE LAS LICENCIAS
DE TAXIS Y REMISES
(expte. 1678-U-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A HABILITAR EL VEHÍCULO DE
EXCURSIÓN DEL TIPO FANTASÍA, DENOMINADO
"TARTARUGA EXPRESS".
(expte. 2031-U-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LA CONCESIÓN
DE LAS U.T.F. VARESE - CABO CORRIENTES
(expte. 2054-V-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO NORMAS PARA CONTROLAR LA
COMERCIALIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS
O FUEGOS ARTIFICIALES
(expte. 2093-AM-01)**

Sr. Presidente: Concejel Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Para una aclaración, parecería que sancionar esto en este momento del año estaríamos fuera de tiempo, pero la Municipalidad no dispone, salvo una Ordenanza General muy vieja de ningún cuerpo legal para la comercialización de este tipo de productos, por lo tanto es que hemos pedido el tratamiento sobre tablas en función de tratar de tapan el bache de este

año y el compromiso de ponernos a trabajar en una Ordenanza reglamentaria de este tipo de comercialización durante el año próximo a fin de llegar antes de la fiestas. Nada más.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DISPONIENDO LA PUBLICACIÓN EN LA GACETILLA DE
Prensa QUE SE REMITE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN,
LAS ASISTENCIAS E INASISTENCIAS DE LOS SEÑORES
CONCEJALES A LAS REUNIONES DE COMISIÓN
Y A LAS SESIONES DEL H.C.D.
(expte. 2133-C-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANADO A INSTALAR BICICLETEROS EN
CINCO SECTORES DE LAS PLAYAS BRISTOL Y POPULAR
(nota 852-NP-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A CUCAIBA A INSTALAR UNA CARPA
STAND SOBRE EL PLAYÓN FRENTE A LA CATEDRAL
DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO
(nota 904-C-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL PROYECTO
"MAR DEL PLATA, UNA CIUDAD ACCESIBLE PARA TODOS"
(nota 959-NP-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FUNDACIÓN UN LUGAR
PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN
SOBRE RIESGOS DEL SIDA EN BALNEARIOS Y
LUGARES PÚBLICOS
(nota 966-NP-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular con la reforma acordada en la reunión de Labor Deliberativa donde se eliminan las banderas con

publicidad y simplemente se permiten los banderines y logotipos de la institución. En consideración en particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO UTILIZACIÓN DEL ANFITEATRO DE
PLAZA ITALIA PARA LA REALIZACIÓN DEL “PRIMER
FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PUERTO DE MAR
DEL PLATA”
(nota 983-NP-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobada, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA “SALIMAR S. A.”
A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN DE VEHÍCULOS
FIAT EN LA U.T.F. PILETA SOLARIUM DE
PLAYA GRANDE
(nota 989-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO PRESUPUESTO DEL EMDeR
(expte. 2025-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO PRESUPUESTO DEL EMSUR
(expte. 2083-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: En la Comisión de Hacienda había tres Presupuestos referidos a modificaciones de los entes, dos acaban de ser aprobados y hubo un tercero que no pudo ser tratado por una falla técnica. Esto crea sin ninguna duda dificultad a los contadores de los entes, en particular éste al no ser aprobado y como esto puede merecer alguna observación por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, me permito hacer la declaración en nombre de la Comisión de que éste expediente se retiene a los objetos de superar problemas o deficiencias técnicas y una vez superado lo tratará el Cuerpo en la primera sesión posible, pero quiero que esto quede en actas a fin de que el señor contador tenga elementos para hacer los descargos pertinentes frente al Tribunal de Cuentas en su oportunidad.

-Siendo las 15:50 se retira el concejal Páez.

Sr. Presidente: La aclaración del concejal Benedetti entiendo que es para el expediente que quedó en Comisión en el Concejo Deliberante.

- 53 -

**PROYECTO DE DECRETO
DESIGNANDO AUTORIDADES EN EL ENTE MUNICIPAL
DE VIALIDAD Y SERVICIOS URBANOS
(expte. 2120-D-01)**

Sr. Presidente: Por Secretaría se procederá a abrir los sobres correspondientes a las designaciones de los funcionarios de los entes.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 19 de diciembre de 2001. Al Honorable Concejo Deliberante: En cumplimiento de lo indicado en el artículo 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, elevo a su consideración la nómina de autoridades propuestas por este Departamento Ejecutivo para ocupar los cargos de Presidente y Directores Ejecutivos correspondientes al Ente Municipal de Vialidad y Servicios Urbanos los que seguidamente se consignan: Presidente, Torres, Luis Gustavo; Director Ejecutivo de Vialidad, Cermelo, Domingo Eduardo; Director Ejecutivo de Servicios, Valotto, Guillermo Gabriel. Saluda a vuestra honorabilidad. Blas Aprile, Intendente Municipal”.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Quisiéramos dejar constancia por un lado que nuestro bloque no estuvo de acuerdo con la unificación de los entes, pero creemos que la designación de los funcionarios es una facultad del Ejecutivo y por supuesto nosotros lo vamos a acompañar. Por otro lado señor Presidente, queremos dejar constancia de una exposición civil que hizo el señor Cermelo, Domingo Eduardo, que fue propuesto como Director, que hizo una presentación ante la Comisaría 8° de Batán, donde plantea una serie de irregularidades. La verdad es que nos hubiera gustado que este tema se hubiera aclarado correspondientemente dado que habla de que se quemaron una serie de papeles y acusa al Director de Vialidad, a Rodolfo Simón, a Hugo Chade y a Danilo Pereyra. Más allá de acompañar esta facultad del Departamento Ejecutivo nos parece una gran desprolijidad que una persona que aparentemente denunció a las anteriores autoridades haya sido premiada con este cargo. Recién lo comentábamos en nuestro bloque, esperemos que si algún día se unifica Obras Sanitarias Sociedad de Estado con algún otro ente, no nombren a nuestro amigo, el doctor Romero Director del mismo. Con esta salvedad, de que nos hubiera gustado que se aclarara el tema de manera pertinente, más allá de esto nosotros vamos a acompañar la designación de las autoridades por ser una facultad del Intendente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Nuestro voto debe interpretarse como un mero gesto legislativo, tendiente a darle al Ejecutivo la posibilidad de la designación de estas personas al frente de los entes. Dejamos claro que no asumimos ningún compromiso con esas designaciones, ni compartimos, ni dejamos de compartir las mismas, solamente es un gesto legislativo con el objeto de que el Ejecutivo tenga las herramientas necesarias para poder seguir con su tarea administrativa.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Recordando aquello de que Roma no paga traidores, hoy veo que en Mar del Plata la cosa es diferente. Pero independientemente de este análisis y teniendo coherencia con lo que votamos en su momento cuando se trató el proyecto de fusión de entes, nosotros nos opusimos, pensamos que no es correcto, que no era el camino viable, de manera tal que en este momento vamos a votar también en contra de estas designaciones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, creo que estamos dando un nuevo paso a partir de lo que votamos en la fusión y constitución de estos nuevos entes en cuanto a una reestructuración y reordenamiento administrativo. Seguramente la designación de estas personas que tienen ya actuación dentro del Departamento Ejecutivo -algunos de larga trayectoria, otros menos pero que están desempeñándose en distintas tareas del Departamento- y la tarea que realicen, el nuevo Presupuesto, la reestructuración de las funciones y sobre todo el hecho de llevar adelante un área tan importante como Vialidad y Servicios mancomunando esfuerzos de dos áreas que hasta ahora habían trabajado en forma aislada nos permite dar una cuota de esperanza en el sentido que esta reestructuración realmente va a servir para todos. Lo único que quiero corregir respecto a lo que se mencionaba de una denuncia, que eso ha sido una exposición sobre unos hechos que acaecieron en Vialidad, hay un expediente en tratamiento en este Concejo Deliberante relacionado con el pedido de informes sobre este tema, por lo que la Comisión respectiva lo está tratando.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a la votación nominal para cada uno de los propuestos.

-Para el cargo de presidente del ente en la persona del señor Luis Gustavo Torres votan por la afirmativa los concejales Katz, Irigoín, Malaguti, Pérez, Pulvirenti, Petrillo, García Conde, Cordeu, Martínez Zubiaurre, Di Rado, Salas, Dell'Olio, Azcurra, Rodríguez, Pezzati, Benedetti, Rosso, Pulti, Vera y Escudero. Total: 20 votos. Vota por la negativa el concejal Romanín. Total: 1 voto. Se registran las ausencias de los concejales Fernández Puentes, Páez y Palacios.

-Para el cargo de Director Ejecutivo de Vialidad en la persona de Domingo Eduardo Cermelo votan por la afirmativa los concejales Katz, Irigoín, Malaguti, Pérez, Pulvirenti, Petrillo, García Conde, Cordeu, Martínez Zubiaurre, Di Rado, Salas, Dell'Olio, Azcurra, Rodríguez, Pezzati, Benedetti, Rosso, Pulti, Vera y Escudero. Total: 20 votos. Vota por la negativa el concejal Romanín. Total: 1 voto. Se registran las ausencias de los concejales Fernández Puentes, Páez y Palacios.

-Para el cargo del Director Ejecutivo de Servicios en la persona de Guillermo Gabriel Valotto votan por la afirmativa los concejales Katz, Irigoín, Malaguti, Pérez, Pulvirenti, Petrillo, García Conde, Cordeu, Martínez

Zubiaurre, Di Rado, Salas, Dell'Olio, Azcurra, Rodríguez, Pezzati, Benedetti, Rosso, Pulti, Vera y Escudero. Total: 20 votos. Vota por la negativa el concejal Romanín. Total: 1 voto. Se registran las ausencias de los concejales Fernández Puentes, Páez y Palacios.

Sr. Presidente: Resultan aprobados los nombramientos de las personas mencionadas por mayoría.

- 54 -

**PROYECTO DE DECRETO
DESIGNANDO AUTORIDADES DEL ENTE DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES
(expte. 2121-D-01)**

Sr. Presidente: Por Secretaría se abrirá el sobre conteniendo la propuesta del Departamento Ejecutivo y se dará lectura a la misma.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 19 de diciembre de 2001. Al Honorable Concejo Deliberante: En cumplimiento de lo indicado en el artículo 206º de la Ley Orgánica de las Municipalidades elevo a su consideración la nómina de autoridades propuestas por este Departamento Ejecutivo para ocupar los cargos de Presidente y Directores Ejecutivos correspondientes al Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes, los que seguidamente se consignan: Presidente: Patrani, Carlos Alberto; Director Ejecutivo de Turismo: Piglia, Carlos Alberto; Director Ejecutivo de Cultura: Solsona, María Rosa; Director Ejecutivo de Deportes: Derosa, Juan Carlos. Saluda a vuestra honorabilidad. Blas Aprile, Intendente Municipal”

Sr. Presidente: Aplicamos igual procedimiento que en el caso anterior.

-Para el cargo de presidente del ente en la persona del señor Carlos Alberto Patrani votan por la afirmativa los concejales Katz, Irigoín, Malaguti, Pérez, Pulvirenti, Petrillo, García Conde, Cordeu, Martínez Zubiaurre, Di Rado, Salas, Dell'Olio, Azcurra, Rodríguez, Pezzati, Benedetti, Rosso, Pulti, Vera y Escudero. Total: 20 votos. Vota por la negativa el concejal Romanín. Total: 1 voto. Se registran las ausencias de los concejales Fernández Puentes, Páez y Palacios.

-Para el cargo de Director Ejecutivo de Turismo en la persona del señor Carlos Alberto Piglia votan por la afirmativa los concejales Katz, Irigoín, Malaguti, Pérez, Pulvirenti, Petrillo, García Conde, Cordeu, Martínez Zubiaurre, Di Rado, Salas, Dell'Olio, Azcurra, Rodríguez, Pezzati, Benedetti, Rosso, Pulti, Vera y Escudero. Total: 20 votos. Vota por la negativa el concejal Romanín. Total: 1 voto. Se registran las ausencias de los concejales Fernández Puentes, Páez y Palacios.

-Para el cargo del Director Ejecutivo de Cultura en la persona de la señora María Rosa Solsona votan por la afirmativa los concejales Katz, Irigoín, Malaguti, Pérez, Pulvirenti, Petrillo, García Conde, Cordeu, Martínez Zubiaurre, Di Rado, Salas, Dell'Olio, Azcurra, Rodríguez, Pezzati, Benedetti, Rosso, Pulti, Vera y Escudero. Total: 20 votos. Vota por la negativa el concejal Romanín. Total: 1 voto. Se registran las ausencias de los concejales Fernández Puentes, Páez y Palacios.

-Para el cargo de Director Ejecutivo de Deportes en la persona del señor Juan Carlos Derosa votan por la afirmativa los concejales Katz, Irigoín, Malaguti, Pérez, Pulvirenti, Petrillo, García Conde, Cordeu, Martínez Zubiaurre, Di Rado, Salas, Dell'Olio, Azcurra, Rodríguez, Pezzati, Benedetti, Rosso, Pulti, Vera y Escudero. Total: 20 votos. Vota por la negativa el concejal Romanín. Total: 1 voto. Se registran las ausencias de los concejales Fernández Puentes, Páez y Palacios.

Sr. Presidente: Resultan aprobados los nombramientos de las personas mencionadas por mayoría. No habiendo más asuntos que tratar me restan decir dos cosas. Por un lado, esta ha sido la última sesión en la que ha contado el Concejo Deliberante con los servicios de Andrés González, quien a partir del 6 de enero se jubilará. Él no está aquí presente pero seguramente se va a enterar si lo despedimos con un aplauso por todos los años de servicio.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Lo otro que quería decir es que, de no mediar ningún imprevisto, el Concejo Deliberante se volverá a reunir en la primera semana del 2002, por lo cual deseamos a todos un feliz año, que sea en paz y en reconciliación entre todos los argentinos y todos los marplatenses. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 16:00

Marcelo Artime
Secretario

Gustavo Pulti
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-8698: Declarando Ciudadano Ilustre de Mar del Plata al señor Eduardo Riggio. (Sumario 28)
- O-8699: Autorizando al D. E. a celebrar con la Institución Educativa Doctor Alberto Schweitzer un contrato de pasantías. (Sumario 29)
- O-8700: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 10.708. (Sumario 30)
- O-8701: Eximiendo del pago del canon anual al artesano, señor Francisco Armando Graciano. (Sumario 31)
- O-8702: Declarando Ciudadano Ilustre de Mar del Plata al señor Gabriel Ovidio Curuchet. (Sumario 32)
- O-8703: Autorizando a la señora María del Carmen Jácono a anexas los usos Venta de Alimentos Balanceados y otros, junto a los ya permitidos. (Sumario 33)
- O-8704: Eximiendo del pago del canon anual a la artesana, señora María Elina Marchisio. (Sumario 34)
- O-8705: Autorizando a la firma Champagnat y Colón S.A. a efectuar modificaciones de construcción en la Estación de Servicio ubicada en Champagnat y Colón. (Sumario 35)
- O-8706: Declarando de interés municipal la labor que desarrolla la Institución Tradicionalista "Amigos del Folklore". (Sumario 36)
- O-8707: Otorgando permiso de uso y explotación a diversas Asociaciones Marplatenses Deportivas para realizar actividades en la Unidad Turística Fiscal Piletas Punta Iglesia, durante la temporada 2001-2002. (Sumario 37)
- O-8708: Autorizando al Banco de la Nación Argentina a instalar, durante la temporada 2001-2002, un cajero automático móvil sobre la vereda de la Plaza Colón. (Sumario 38)
- O-8709: Modificando el artículo 26º de la Ordenanza Impositiva vigente para reducir monto en concepto de Derechos de Oficina para la transferencia de las licencias de taxis y remises (Sumario 40)
- O-8710: Autorizando al D. E. a habilitar el vehículo de excursión de tipo fantasía denominado "Tartaruga Express" (Sumario 41)
- O-8711: Estableciendo normas para controlar la comercialización de los artículos pirotécnicos o fuegos artificiales (Sumario 43)
- O-8712: Autorizando a instalar bicicleteros en cinco sectores de las playas Bristol y Popular (Sumario 45)
- O-8713: Autorizando a Cucaiba a instalar una carpa stand sobre el playón frente a la Catedral durante los meses de enero y febrero (Sumario 46)
- O-8714: Autorizando a la Fundación Un Lugar para realizar un programa de difusión sobre riesgos del SIDA en balnearios y lugares públicos (Sumario 48)
- O-8715: Autorizando utilización del anfiteatro de Plaza Italia para la realización del "Primer Festival Folclórico del Puerto de Mar del Plata" (Sumario 49)
- O-8716: Autorizando a la firma "Salimar S.A." a realizar una exposición de vehículos Fiat en la UTF Pileta Solarium de Playa Grande (Sumario 50)
- O-8717: Modificando Presupuesto del EMDeR (Sumario 51)
- O-8718: Modificando Presupuesto del EMSUR (Sumario 52)

Resoluciones

- R-1617: Declarando de interés la labor desarrollada por el "Ballet de Mar del Plata", dirigido por el Maestro Rubén Chayán. (Sumario 13)
- R-1618: Solicitando la inclusión de la partida para la construcción de la Escuela de Enseñanza Media nº 20, en el Presupuesto del Ejercicio 2002 de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 14)
- R-1619: Expresando reconocimiento por la labor periodística de alumnos de la Universidad FASTA. (Sumario 15)
- R-1620: Distinguiendo a los alumnos finalistas de la "XI Olimpiada Argentina de Química", realizada en nuestra ciudad. (Sumario 16)
- R-1621: Manifestando reconocimiento al deportista Carlos Maslup. (Sumario 17)
- R-1622: Declarando de interés la realización de la "Tercera Jornada Mundial de Arte Público y Muralismo" que se realizará en nuestra ciudad. (Sumario 18)
- R-1623: Distinguiendo al señor Julio Martel por su aporte cultural a la música popular. (Sumario 19)
- R-1624: Declarando de interés del H.C.D. el proyecto "Mar del Plata, una ciudad accesible para todos" (Sumario 47)

Decretos

- D-955: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 20)
- D-956: Remitiendo al D. E. presentación del señor Félix de Ayesa sobre sitios geográficos de nuestra ciudad. (Sumario 21)
- D-957: Disponiendo publicación en la prensa de las asistencias e inasistencias de los concejales a las sesiones y reuniones de Comisión del H. Cuerpo (Sumario 44)
- D-958: Designando autoridades en el Ente Municipal de Vialidad y Servicios Urbanos (Sumario 53)
- D-959: Designando autoridades del Ente de Turismo, Cultura y Deportes (Sumario 54)

Comunicaciones

- C-2209: Encomendando al Departamento Ejecutivo recabe información sobre posibles efectos de las ondas de los equipos de telefonía celular a la salud. (Sumario 22)

C-2210: Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza 7578. (Sumario 23)

C-2211: Solicitando al D. E. invite a los establecimientos educacionales a suscribir contratos de pasantías. (Sumario 29)

C-2212: Solicitando al D.E. informe referente a la concesión de las UTF Playa Varese-Cabo Corrientes (Sumario 42)

I N S E R C I O N E S

O R D E N A N Z A S

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8698**EXPEDIENTE N°** : 1856 **LETRA** **AM** **AÑO** 2001

O R D E N A N Z A

Artículo 1° .- Declárase "Ciudadano Ilustre de Mar del Plata" al señor Eduardo Riggio, por su extensa y meritoria trayectoria en el ámbito de la pintura, el dibujo y la fotografía, significando un destacado aporte a la cultura.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8699**EXPEDIENTE N°** : 1857 **LETRA** **D** **AÑO** 2001

O R D E N A N Z A

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar con la Institución Educativa Doctor Alberto Schweitzer el contrato de pasantías no rentadas, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

ANEXO I**CONTRATO DE PASANTÍA - NO RENTADA**

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en adelante "la Municipalidad" representada por el señor Intendente Municipal Señor Blas Aurelio Primo Aprile, L.E. L.C. D.N.I. n° con domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 de la ciudad de Mar del Plata, la Institución Educativa Doctor Alberto Schweitzer, en adelante "la Institución", representada en este acto por el/la Sr./a.L.E. L.C. D.N.I. n°con domicilio legal en la calle Bolívar 4224 de la ciudad de Mar del Plata por una parte, y el/la señor/a.....en su carácter de padre/madre/tutor del alumno, convienen en celebrar el presente Contrato de Pasantías – No Rentadas – según lo establecido en la Resolución n° 13255/97 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de coordinar el desarrollo y la capacitación del alumno/a en adelante "el pasante", D.N.I. N°el que queda sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-----

PRIMERA.- Con el objeto de coordinar esfuerzos la Institución y la Municipalidad, dentro del marco de proyecto de transformación de las instituciones educativas, para el desarrollo y capacitación de los alumnos de la unidad educativa, convienen en aceptar que el pasante realice tareas de prácticas no rentadas y/o relevamientos en los lugares de trabajo determinados para el puesto involucrado y conforme a las modalidades de la Municipalidad, dentro del marco legal de la reglamentación vigente. A tal efecto el pasante deberá presentar certificado médico expedido por un establecimiento sanitario oficial, acreditando que se halla en condiciones de realizar las actividades exigidas en ocasión de la pasantía.-----

SEGUNDA.- La pasantía no rentada, tendrá una duración de.....semanas/meses a razón de.....horas semanales, con una jornada diaria dehoras.-----

TERCERA.- El pasante se compromete a cumplir con las directivas técnicas y de seguridad que le sean impartidas por el personal de la Municipalidad, debiendo respetar las mismas durante el horario en que se desarrolle la práctica y/o investigación.-----

CUARTA.- El pasante deberá adecuarse al cumplimiento de los horarios en que funciona la Municipalidad y el control fijado para los mismos, notificándose de las instrucciones en el "Cuaderno de Pasantía".-----

QUINTA.- El pasante se abstendrá de difundir cualquier información que reciba o llegue a su conocimiento con motivo de sus actividades, las que serán consideradas de carácter confidencial.-----

SEXTA.- El pasante libera su responsabilidad por los deterioros, roturas o pérdida de elementos que la Organización pondrá a su disposición para el aprendizaje, siempre que el daño no sea intencional, ofreciendo la Institución, las debidas garantías a la Municipalidad.-

SEPTIMA.- Se deja expresamente establecido que la Pasantía es no rentada, durante la vigencia del presente contrato.-----

OCTAVA.- El incumplimiento por parte del pasante de las obligaciones mencionadas en los artículos anteriores, constituirá causa suficiente para que la Municipalidad deje sin efecto, de inmediato, la pasantía otorgada, debiendo dar aviso a la Institución.-----

NOVENA.- El seguimiento y la evaluación de la Pasantía – No rentada – en representación de la Unidad Educativa, estará a cargo de Profesor/a.....D.N.I. n°

o quien pudiera reemplazarlo, a fin de:

- Verificar el cumplimiento del presente contrato.
- Verificar el cumplimiento de la reglamentación pertinente.
- Evaluar al alumno.

DECIMA.- La Municipalidad nombra a.....D.N.I. n°.....como instructorpara la coordinación y el seguimiento de la Pasantía – No rentada-, debiendo orientar las consultas del alumno y mantener comunicación con el Profesor designado por la Unidad Educativa.-----

DECIMA PRIMERA.- La Institución y la Municipalidad, establecerán conjuntamente los objetivos de la Pasantía – No rentada -, el régimen de asistencia y puntualidad, las actividades o tareas a desarrollar y rotación laboral del alumno dentro de la Organización, siendo los encargados de extender el Certificado de Capacitación que acredite la práctica en calidad y cantidad.-----

DECIMA SEGUNDA.- Los seguros de cobertura que resguardan la actividad del alumno en su establecimiento se hacen extensivos al ámbito de la Municipalidad y al itínere entre su domicilio y/o institución educativa y el ámbito donde desarrolle la pasantía. De la misma forma se extiende al ámbito de la Administración la cobertura de seguro y asistencia de urgencias, conforme el artículo 12º, 2do párrafo de la Ley 25165.-----

DECIMA TERCERA.- Se considerará causa suficiente que autorice a la Municipalidad y a la Institución a dejar sin efecto la pasantía, todo acto u omisión que puedan atentar contra la letra y/o los principios perseguidos del marco regulatorio instituido por autoridades competentes.-----

DECIMA CUARTA.- El plazo del presente contrato será de un año, renovable por igual período y de mutuo acuerdo entre la Institución y la Municipalidad.-----

DECIMA QUINTA.- Se deja constancia que no existirá relación o vinculación alguna de carácter laboral entre la Municipalidad y el pasante y por ende no se producirán efectos y consecuencias de tipo laboral, social, previsional y/o de cualquier naturaleza, relacionada con la legislación laboral.-----

DECIMA SEXTA.- A los efectos legales y judiciales que eventualmente pudieren corresponder con motivo del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios con asiento en el Departamento Judicial Mar del Plata, con expresa renuncia y exclusión de otros fueros o jurisdicciones que pudieran corresponder, incluso el Federal.-----

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad dea losdías del mes dedel año dos mil

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8700

EXPEDIENTE N° : 1931 **LETRA** **AM** **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza n° 10.708, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- La donación dispuesta en el artículo anterior está condicionada al inicio de la obra dentro de los nueve (9) años de publicada la presente y para la exclusiva finalidad especificada anteriormente. Trascurrido el plazo sin estar comenzada la construcción del establecimiento educacional, se retrotraerán las tierras al dominio municipal con las mejoras existentes, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna. El mínimo de exigencia para

demonstrar el inicio de las obras será: planos aprobados por la comuna y ejecución concluida del total de las fundaciones del edificio.”

Artículo 2º .- Remítase copia de los fundamentos al señor Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Profesor Mario Oporto y al señor Director de la Escuela de Educación Media n° 20 de Estación Camet, Profesor Hugo Cislaghi.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: O-8701
EXPEDIENTE N° : 1952 **LETRA** D **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago del canon anual al señor Francisco Armando Graciano, D.N.I. 12.200.621, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, mientras mantenga esa condición y en tanto persistan las causales descriptas en el expediente n° 14248-2-01 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1952-D-01 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: O-8702
EXPEDIENTE N° : 1962 **LETRA** U **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase "Ciudadano Ilustre" de Mar del Plata al señor Gabriel Ovidio Curuchet, en mérito a su destacada trayectoria deportiva, su ejemplo de vida para las jóvenes generaciones y su contribución al conocimiento de Mar del Plata en el mundo, a la que ha honrado con su accionar.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: O-8703
EXPEDIENTE N° : 1966 **LETRA** D **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la señora María del Carmen Iacono a anexas los usos Venta de Alimentos Balanceados y Venta de Leña y Carbón con Depósito al Aire Libre Complementario junto a los permitidos Verdulería, Frutería y Despensa que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avenida Edison n° 3098 esquina B. Lynch, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 87n, Parcelas 19, 20, 21 y 22 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Limitar el acopio de leña a un máximo de cinco (5) toneladas.
- b) Presentar plano de obra regularizado ante la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96 modificado por el Decreto N° 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: O-8704

EXPEDIENTE N° : 1973 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago del canon anual a la señora María Elina Marchisio, L.C. n° 4.650.211, artesana permissionaria del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, mientras mantenga esa condición y en tanto persistan las causales descriptas en el expediente n° 12999-3-01 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1973-D-01 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8705

EXPEDIENTE N° : 1975 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, a la firma Champagnat y Colón S.A. a efectuar las modificaciones de construcción propuestas en el plano de fs. 262 del expediente 12047-6-95 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1975-D-01 H.C.D.) en la Estación de Servicio habilitada en el inmueble ubicado en la intersección de las Avenidas Champagnat y Colón, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 75e, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a :

- No efectuar ingresos y/o egresos vehiculares desde la vía pública en el lavadero de autos.
- Efectuar un cerramiento sobre la cámara subterránea de energía eléctrica de manera tal que impida la circulación de vehículos sobre la misma.

Artículo 3º .- NORMAS GENERALES: Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 4º .- APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION: antes de comenzar los trabajos se deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8706

EXPEDIENTE N° : 1978 LETRA U AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la labor que desarrolla la Institución Tradicionalista "Amigos del Folklore", por su permanente e invaluable contribución a la difusión, preservación y dignificación de las más genuinas tradiciones que constituyen nuestro acervo criollo y la defensa de nuestra nacionalidad, bajo el lema de su escudo: "El folklore argentino es sagrado, no lo deshonre, no lo agravie, no lo olvide".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8707

EXPEDIENTE N° : 70 LETRA A AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso precario de uso y explotación a la Asociación Marplatense de Basquetbol, a la Asociación de Basquetbol Femenina Marplatense, a la Asociación Marplatense de Voley y a la Asociación Marplatense de Gimnasia en forma conjunta, para realizar actividades deportivas y recreativas en el sector central de la Unidad Turística Fiscal denominada Piletas Punta Iglesia, durante la temporada 2001 - 2002.

Artículo 2º .- El permiso otorgado reviste carácter de precario y gratuito y se extenderá hasta el 30 de abril de 2002.

Artículo 3º .- El permiso otorgado no dispensa a los permisionarios del efectivo cumplimiento de las normas vigentes sobre salubridad, seguridad e higiene, el pago de las tasas y/o gravámenes que pesen sobre las actividades a desarrollar, como así también garantizar que el equipamiento, el personal a su cargo, la superficie a ocupar y la modalidad de la actividad, no afecten negativamente el normal desarrollo de las actividades de esparcimiento y recreación de la playa.

Artículo 4º .- Los permisionarios deberán asumir la responsabilidad civil por daños ocasionados a personas o cosas que pudieran surgir durante el lapso de la autorización.

Artículo 5º .- Los permisionarios deberán, una vez finalizada la actividad, restablecer al lugar objeto de la solicitud las condiciones físicas y ambientales previas, siendo responsables por los daños o perjuicios ocasionados.

Artículo 6º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto a utilizar por los permisionarios mencionados en el artículo 1º.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8708

NOTA H.C.D. N° : 815 **LETRA** B **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Banco de la Nación Argentina a instalar durante la temporada 2001-2002, un cajero automático móvil de la institución, que funcionará en una combi montada al efecto, sobre la vereda de la Plaza Colón, en el sector delimitado por la intersección de la Avda. Colón y Tucumán.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación, que podrá ser modificado ante quejas fundadas de los vecinos.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8709

EXPEDIENTE N° : 1678 **LETRA** U **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase un régimen especial, por el término de ciento veinte (120) días contados a partir de la publicación de la presente, para los trámites de transferencias de licencias de coches taxímetros o remises previstos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 2º .- Redúzcanse en un treinta y cinco (35) por ciento los montos establecidos en el inciso 61) del artículo 28º del Capítulo VIII - Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 2901/01) durante la vigencia de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8710

EXPEDIENTE N° : 2031 **LETRA** U **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a habilitar en forma precaria el vehículo de excursión del tipo fantasía marca Treni-Dotto, denominado Tartaruga Express, con su parte automotora, dos vagones de arrastre y un tercer vagón para discapacitados.

Artículo 2º .- Otórgase un lugar de salida para los servicios de excursión establecidos en el artículo 6º inciso c) de la Ordenanza 7877 y modificatorias, al vehículo de excursión del tipo fantasía, denominado Tartaruga Express, cuyo titular es la firma FEDCAR SRL.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8711

EXPEDIENTE N° : 2093 **LETRA** **AM** **AÑO** **2001**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese la obligatoriedad de realizar anualmente, entre el 15 de diciembre y el 10 de enero, un Operativo de "Control Especial" para el cumplimiento de las normas que rigen la comercialización de productos pirotécnicos, tal lo establecido en la Ordenanza General nº 190 y sin perjuicio del control periódico que las dependencias municipales efectúen.

Artículo 2º .- Entiéndese por Control Especial, la inspección diaria de todos los locales mayoristas que comercialicen dichos productos y la consiguiente elaboración de un acta administrativa donde constará:

- a.- La certificación y el sello respectivo del Registro Nacional de Armas (RENAR), en todos los productos del rubro, a comercializar.
- b.- El control estricto de las medidas de seguridad establecidas por la mencionada ordenanza general, respecto al stock y su lugar de depósito.
- c.- La constancia en cada factura de venta, del nombre del comprador y el destino de la compra (consumo o reventa).
- d.- La comprobación - para el caso de la reventa - de la habilitación de los locales para comercializar pirotecnia.

Artículo 3º .- Prohíbese la venta ambulante o en la vía pública de cualquier artículo de pirotecnia.

Artículo 4º .- Las infracciones a la presente se considerarán incluidas en el artículo 4º bis "de especial gravedad", según lo prescrito por el Código de Faltas Municipal - Decreto-Ley 8751/77 (Texto Ordenando - Decreto 8526/86 y modificatorias de la Ley 11.723).

Artículo 5º .- Durante el período contemplado por este "Control Especial", a las infracciones detectadas se le aplicarán las máximas sanciones previstas en un plazo perentorio, y se realizará la denuncia pertinente ante el Registro Nacional de Armas (RENAR).

Artículo 6º .- Durante el período "2001-2002" y hasta tanto el Departamento Ejecutivo reglamente la presente, los controles e inspecciones deberán coordinarse con el Destacamento de Bomberos, las autoridades policiales pertinentes y el RENAR.

Artículo 7º .- Las firmas y depósitos mayoristas podrán solicitar - dentro de las 24 horas de promulgada la presente - una inspección de control que determinará las condiciones de seguridad del establecimiento.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8712

NOTA H.C.D. N° : 852 **LETRA** **A** **AÑO** **2001**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Oscar César Almada D.N.I. 5.501.176 a instalar cinco (5) bicicleteros en las playas públicas, hasta el 30 de abril de 2002.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el diseño, las medidas y el lugar de emplazamiento de los bicicleteros y autorizará la tarifa correspondiente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: O-8713
NOTA H.C.D. N° : 904 **LETRA** C **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires-C.U.C.A.I.B.A., a utilizar un espacio público frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, para la instalación de una carpa para brindar información relacionada con el trasplante y la donación solidaria de órganos, en el período comprendido entre el 4 de enero y el 28 de febrero de 2002.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo determinará las condiciones del uso del espacio autorizado precedentemente y la adecuada instalación del módulo.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: O-8714
NOTA H.C.D. N° : 966 **LETRA** F **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a la Fundación Un Lugar a realizar, en los balnearios y lugares de uso público de la ciudad durante los días 9 al 13 y 23 al 27 de enero y 6 al 10 de febrero del año 2002, un programa de difusión sobre los riesgos del SIDA y su necesidad de prevención, a través de la entrega de preservativos y folletos informativos, que distribuirán jóvenes en un automóvil marca Traffic identificado con banderines y el logotipo de la institución.

Artículo 2° .- Exímese a la permisionaria del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda que establece la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: O-8715
NOTA H.C.D. N° : 983 **LETRA** A **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase la utilización del anfiteatro de la Plaza Italia desde el 4 al 6 y del 11 al 13 de enero de 2002 en el horario de 21,00 a 01,00, para la realización del "Primer Festival Folklórico del Puerto de Mar del Plata", organizado por la Asociación de Fomento del Puerto de Mar del Plata.

Artículo 2° .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3° .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, la entidad organizadora deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001
NÚMERO DE REGISTRO: O-8716
NOTA H.C.D. N° : 989 **LETRA** S **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a la Firma SALIMAR S.A. en su carácter de concesionaria de la Unidad Turística Fiscal Pileta Solarium de Playa Grande, a realizar en dicha Unidad una exposición de vehículos Fiat.

Artículo 2º .- En contraprestación de los derechos por publicidad y propaganda que correspondan se acepta en calidad de préstamo por un período de cuatro (4) meses, tres (3) Fiat Ducato con seguros y patentes pagas.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo establecerá el lugar exacto de la exposición, teniendo en privilegiada consideración la determinación de las dimensiones, formas y emplazamiento, a los efectos de evitar agresiones a la estética y paisaje del sector.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8717

EXPEDIENTE N° : 2025 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Ampliase el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2001 correspondiente al Ente Municipal de Deportes y Recreación en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS ONCE CON 10/100 (\$ 110.611,10), de acuerdo con el siguiente detalle:

S	S	R	SR		
1				INGRESOS CORRIENTES	32.000,00
1	1			INGRESOS CTES. DE JURISDICCION MUNICIPAL	32.000,00
1	1	2		Otros Ingresos	32.000,00
1	1	2	1	Canon por explotación Estadios	32.000,00
1	1	2	1.4	Patinódromo	2.000,00
1	1	2	1.5	Complejo Natatorio	30.000,00
4				SALDO TRANSFERIDO EJERCICIO ANTERIOR	78.611,10
4	1			SALDO DE RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	78.611,10
4	1	1		Saldo de Resultado Ejercicio Anterior s/afectación	51.395,61
4	1	2		Saldo de Resultado Ejercicio Anterior c/afectación	27.215,49
				TOTAL	110.611,10

Artículo 2º .- Disminúyese el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2001 correspondiente al Ente Municipal de Deportes y Recreación en la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 211.653,75), de acuerdo con el siguiente detalle:

S	S	R	SR		
1				INGRESOS CORRIENTES	32.953,75
1	1			INGRESOS CTES. DE JURISDICCION MUNICIPAL	32.953,75
1	1	2		Otros Ingresos	32.953,75
1	1	2	3	Otros Ingresos	2.953,75
1	1	2	4	Canon por Exp. Confeiterías y Espacios Verdes	30.000,00
3				REMESAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	178.700,00
3	1	1		Remesas de la Administración Central sin afectación	128.700,00
3	2			Remesas Administración Central con Afectación	50.000,00
3	2	5		Fondo de Promoción del Deporte Amateur	50.000,00
				TOTAL	211.653,75

Artículo 3º .- Modifícase el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2001 correspondiente al Ente Municipal de Deportes y Recreación en la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 85/100 (\$ 540.768,85), ampliando el crédito de las partidas que se detallan en el Anexo I de la presente.

Artículo 4º .- Créanse en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2001 correspondiente al Ente Municipal de Deportes y Recreación las partidas que se indican en el Anexo II, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE CON 51/100 (\$ 351.207,51).

Artículo 5º .- Modifícase el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2001 del Ente Municipal de Deportes y Recreación disminuyendo el crédito de las partidas que se detallan en el Anexo III de la presente.

Artículo 6º .- Las modificaciones del Cálculo de Recursos surgidas de los artículos 1º y 2º serán compensadas con las modificaciones del Presupuesto de Gastos dispuestas en los artículos 3º, 4º y 5º.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para solicitarle la inclusión en el Presupuesto 2002 de los fondos necesarios para la construcción del edificio propio para la Escuela de Educación Media n° 20 de Estación Camet, comprometida oportunamente para el Presupuesto 1998.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente, al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Director General de Cultura y Educación y al Director de la Escuela de Educación Media n° 20 de Estación Camet.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1619

EXPEDIENTE N° : 1947 **LETRA** U **AÑO** 2001

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento por el logro obtenido a nivel nacional por Cecilia Domínguez, Leticia Brea, Vanina Pechersky y Mauro De Luise, alumnos de la carrera Comunicación Social de la Universidad FASTA de la ciudad de Mar del Plata en el Programa "El Periodismo que viene" del canal televisivo Todo Noticias (T.N.).

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a los alumnos mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1620

EXPEDIENTE N° : 1969 **LETRA** U **AÑO** 2001

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los alumnos finalistas que a continuación se detallan, por los logros obtenidos en la "XI Olimpiada Argentina de Química" realizada en Mar del Plata y organizada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Escuela de Educación Técnica n° 3 "Domingo Faustino Sarmiento", en sus dos niveles:

NIVEL N° 1

Rosito, María Sol	Colegio Mar del Plata de las Colinas	Medalla de Oro
Suarez, Nahuel	Escuela Educación Técnica n° 3	Medalla de Oro
Mignaqui, Ana C.	Instituto Albert Einstein	Medalla de Oro
Boix, Ornela A.	Colegio Arturo Illia	Medalla de Plata
Herrera, Agustín	Colegio Arturo Illia	Medalla de Plata
Martín, Daniel A.	Colegio Arturo Illia	Medalla de Plata
Rodríguez Sawicki, Luciana	Colegio Arturo Illia	Medalla de Plata
Orofino, Antonella	Instituto San Alberto	Medalla de Plata
Orrequia, Cynthia	Colegio Arturo Illia	Medalla de Bronce
Teves Echazu, Agustina	Colegio Arturo Illia	Medalla de Bronce
Quintana, José María	E.S.M.E.T. n° 1	Medalla de Bronce
Lorenzino, Pablo	Instituto Albert Einstein	Medalla de Bronce
Del Hoyo, Julieta	Instituto Argentino Modelo	Medalla de Bronce

NIVEL N° 2

Insfran, Franco	Colegio Arturo Illia	Medalla de Plata
-----------------	----------------------	------------------

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente a los alumnos mencionados en acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1621

EXPEDIENTE N° : 2015 **LETRA** **FRP** **AÑO** 2001

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento al deportista Carlos Maslup, por los importantes logros obtenidos a nivel internacional en la disciplina tenis de mesa categoría no convencional, clase silla de ruedas.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1622

NOTA H.C.D. N° : 706 **LETRA** **M** **AÑO** 2001

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la "Tercera Jornada Mundial de Arte Público y Muralismo", que organizada por el Movimiento Nacional de Muralistas y el Consejo Mundial de Artistas Visuales de México, se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el 4 al 7 de abril de 2002.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1623

NOTA H.C.D. N° : 726 **LETRA** **T** **AÑO** 2001

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria del señor Julio Martel, por su destacado aporte a la cultura, a través de la expresión de la música popular del tango.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente al señor Julio Martel en acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

-Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1624

NOTA H.C.D. N° : 959 **LETRA** **C** **AÑO** 2001

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto "Mar del Plata...una ciudad accesible para todos", presentado por la entidad Cilsa y la Gente, relacionado con la eliminación de barreras arquitectónicas y actividades para la integración de las personas con discapacidad.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** D-955**EXPEDIENTE N°** : **LETRA** **AÑO**

Exptes. 1890-J-97, 2007-U-98, 1031-AM-00, 1040-J-00, 1054-J-00, 1120-J-00, 1343-J-00, 1462-CJA-00, 1558-FRP-00, 1720-AM-00, 1826-J-00, 1897-J-00, 1944-C-00, 2124-U-00, 2129-J-00, 1009-CJA-01, 1044-J-01, 1262-U-01, 1321-V-01, 1415-FRP-01, 1497-FRP-01, 2009-D-01 y Notas 1039-G-00 y 327-C-01.

DECRETO**ARTICULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

- Expte. 1890-J-97: Dando respuesta a la C-1673, referente al sentido de circulación en un tramo de la calle Mitre.
- Expte. 2007-U-98: Rechazando la violación a los mecanismos constitucionales efectuados por el bloque mayoritario de la Cámara de Senadores de la Nación.
- Expte. 1031-AM-00: Solicitando al D.E. informe las disposiciones necesarias para que Inspección General desempeñe mejor sus actividades.
- Expte. 1040-J-00: Dando respuesta a la C-2042, referente a reserva municipal del Barrio Colina Alegre.
- Expte. 1054-J-00: Solicitando informe sobre las causas que motivaron los despidos de agentes municipales.
- Expte. 1120-J-00: Dando respuesta a la C-1917, referente a la Planta de Pretratamiento de Efluentes Cloacales.
- Expte. 1343-J-00: Solicitando al D.E. informe las acciones tomadas para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza n° 8118.
- Expte. 1462-CJA-00: Solicitando informe al D.E. sobre acciones tomadas con relación a hechos denunciados por agente municipal.
- Expte. 1558-FRP-00: Requiriendo informes acerca del control que se realiza sobre el sistema de distribución de alimentos que deben mantener la cadena de frío.
- Expte. 1720-AM-00: Solicitando informe referente a diferencias entre la descripción de los nuevos recorridos publicados por AMETAP y los autorizados por la Ordenanza 13.382.
- Expte. 1826-J-00: Encomendando al D.E. contemple la posibilidad de realizar un reclamo administrativo a la empresa Camuzzi Gas Pampeana.
- Expte. 1897-J-00: Solicitando al D.E. informe respecto a la concesión del bufete que funciona en el edificio sede de la administración de O.S.S.E.
- Expte. 1944-C-00: Solicitando información acerca del corte del servicio eléctrico el día 2 de octubre pasado.
- Expte. 2124-U-00: Solicitando el emplazamiento de un destacamento de policía montada en los barrios Parque y Valle Hermoso.
- Expte. 2129-J-00: Facultando al D.E. a tomar las medidas necesarias con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para garantizar la seguridad de residentes y turistas de la ciudad.
- Expte. 1009-CJA-01: Dando respuesta a la C-2048, referente a la determinación de sectores ribereños, destinados a playas naturistas.
- Expte. 1044-J-01: Dando respuesta a la C-2050, referente a organización de la "XXIX Fiesta Nacional del Mar".
- Expte. 1262-U-01: Dando respuesta a la C-2160, referente al cumplimiento de disposiciones nacionales sobre comercialización de productos riesgosos para la salud.
- Expte. 1321-V-01: Dando respuesta a la R-1537, referente a la forestación de la Ruta n° 2 en el tramo concesionado.
- Expte. 1415-FRP-01: Dando respuesta a la C-2116, referente a habilitación y otorgamiento del certificado de uso de suelo a un módulo gastronómico.
- Expte. 1497-FRP-01: Dando respuesta a la C-2136, referente a medida anti-dumping aplicada por los Estados Unidos a las exportaciones argentinas de miel.
- Expte. 2009-D-01: Remitiendo antecedentes referidos a la organización del "Festival de Música de Mar del Plata".
- Nota 1039-G-00: Graña, María Laura. Dando repuesta a la C-2081, referente a la implementación de enseñanza de danzas folklóricas en los establecimientos educativos municipales.
- Nota. 327-C-01: Cantina Don Genaro. Solicita se realicen gestiones tendientes a modificar la fecha de llamado a elecciones generales.

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** D-956**NOTA H.C.D. N°** : 75 **LETRA** **A** **AÑO** 1992**DECRETO**

Artículo 1º .- Remítase al Departamento Ejecutivo la Nota n° 75-A-1992 "Ayesa, Félix de- Eleva anteproyectos de ordenanzas sobre lugares geográficos de nuestra ciudad" del Honorable Concejo Deliberante, para ser incorporada al patrimonio del Museo Archivo Histórico Municipal "Roberto T. Barili".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-957

EXPEDIENTE N° : 2133 **LETRA** C **AÑO** 2001

DECRETO

Artículo 1º .- Dispónese la publicación en la gacetilla de prensa que el Honorable Concejo Deliberante remite a los medios de comunicación, las asistencias e inasistencias de los señores Concejales, a las reuniones de Comisión y las Sesiones correspondientes.

Artículo 2º .- La publicación deberá realizarse en forma mensual y comprenderá todo el período legislativo.

Artículo 3º .- Las Direcciones de Administración y de Comisiones llevarán un registro de asistencia a las Sesiones y reuniones de Comisión, respectivamente. La Secretaría del H. Cuerpo será la encargada de realizar la gacetilla a que hace referencia el artículo 1º.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-958

EXPEDIENTE N° : 2120 **LETRA** D **AÑO** 2001

DECRETO

Artículo 1º .- Préstase acuerdo, en los términos fijados por el artículo 206º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para que el Departamento Ejecutivo designe a los siguientes funcionarios del Ente Municipal de Vialidad y Servicios Urbanos:

Presidente: Torres, Luis Gustavo D.N.I. 16.105.686

Director Ejecutivo de Vialidad: Cermelo, Domingo Eduardo D.N.I. 12.097.096

Director Ejecutivo de Servicios Urbanos: Valotto, Guillermo Gabriel D.N.I. 17.214.988

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-959

EXPEDIENTE N° : 2121 **LETRA** D **AÑO** 2001

DECRETO

Artículo 1º .- Préstase acuerdo, en los términos fijados por el artículo 206º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para que el Departamento Ejecutivo designe a los siguientes funcionarios del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes:

Presidente: Patrani, Carlos Alberto D.N.I. 7.782.957

Directores Ejecutivo de Turismo: Piglia, Carlos Alberto D.N.I. 8.286.138

Director Ejecutivo de Cultura: Solsona, María Rosa L.C. 4.763.288

Director Ejecutivo de Deportes: Derosa, Juan Carlos D.N.I. 5.293.363

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2209**EXPEDIENTE N°** : 1777 **LETRA** V **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, con el fin de solicitarle que informe respecto de los posibles riesgos que generan en la salud humana las ondas emitidas por las antenas y equipos de telefonía celular pertenecientes a las empresas UNIFON, CTI móvil, Personal, MOVICOM y demás prestatarias.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2210**EXPEDIENTE N°** : 1890 **LETRA** FRP **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo exija el efectivo cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ordenanza N° 7578 – Reglamento de Categorización de Unidades de Balnearios, especialmente con relación a la eliminación de barreras arquitectónicas en los accesos y las características de las circulaciones entre éstos y los sectores de carpas o sombrillas, a fin de posibilitar, sin discriminaciones, la utilización de los servicios de playa por toda la población.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2211**EXPEDIENTE N°** : 1857 **LETRA** D **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se invite a los establecimientos educacionales del Partido del General Pueyrredon, a suscribir un contrato de pasantías no rentadas en esta Comuna para el desarrollo y capacitación de los alumnos de la unidad educativa, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución n° 13.255/97 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de diciembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2212**EXPEDIENTE N°** : 2054 **LETRA** V **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto a las Unidades Turísticas Fiscales Varese-Cabo Corrientes, los siguientes puntos:

1- Si el concesionario o permisionario actual de las unidades es la empresa Clysa S.A. o el Sr. José Rodríguez Díaz o la UTE Siad-Clysa.-

2- Si conoce la multiplicidad de causas judiciales en las que es demandada la empresa Clysa S.A. y/o su representante el Sr. José Rodríguez Díaz y si ha tomado los recaudos necesarios respecto a la protección de los intereses municipales (verificación de inhabilidades, en caso de UTE verificación de plazo de duración de la misma, de inscripción en el

registro respectivo, de los poderes de los mandatarios y de la responsabilidad solidaria de las empresas integrantes, verificación de garantía de contrato y patrimonio mínimo, seguros, etc.).

3- Detalles de las transgresiones al pliego y sanciones aplicadas.

4- Si se ha producido alguna cesión de derechos de explotación comercial sobre estas unidades, en cuyo caso se solicita nombre y domicilio del concesionario, y alcance y fecha de la cesión.

5- Si se ha otorgado permiso para que se instale un escenario, las condiciones en que se otorgó y el canon abonado.

6- En caso afirmativo las razones por las cuales se omitieron los trámites administrativos pertinentes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.